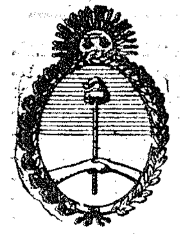


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2ª SECCION

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 10 de agosto de 1972

NUMERO

22.482

AÑO LXXX

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

ACLARACIONES

Durlok

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectada en la edición del Boletín Oficial del día 27|7|72, se destlizó el siguiente error de imprenta.

Donde Dice: "...cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "DUDLOK, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL"...

Debe Decir: "..cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "DURLOK, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL"...

e.10|8 Nº 40.773 v.10|8|72

Odesa

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 12|7|72, se deslizó el siguiente error de imprenta.

Donde Dice: "... cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "ODESA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", ..."

Debe Decir: "... cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad ODESA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", ..'

e.10|8 Nº 38.556 v.10|3|72

Agropecuaria La Querencia

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO Nº 428. — Primer Testimonio. Escritura número ciento treinta y cinco. En la ciudad del Libertador General San Martín, partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires, a treinta de junio de mil novecientos setenta y dos, ante mí: María Angélica Pietrani, escribana autorizante, titular del Registro número ochenta y cinco, comparece don Eladio García, argentino, nacido el dieciséis de julio de mil novecientos veintiséis, casado, doctor en ciencias económicas, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos ochenta mil ciento cuarenta, domiciliado en la calle Cuba número mil novecientos sesenta y siete, Capital Federal, persona hábil, de mi conocimiento, de lo que doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de don Alejandro Jorge Arechavaleta, nacido el treinta de agosto de mil novecientos veintisiete, soltero, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos veintinueve mil quince, domiciliado en la calle Paraná número novecientos ochenta y uno; doña Hortensia Helena Arechavaleta de Muñoz Larreta, nacida el dieciocho de abril de mil novecientos treinta y uno, casada, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ochenta y siete mil ochocientos sesenta y nueve, domiciliada en la calle Paraná número novecientos ochenta y uno; don Norberto Miguel Barrenechea, nacido el veinte de agosto de mil novecientos veinticuatro, casado, doctor en ciencias económicas, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón quinientos veinticuatro mil doscientos ochenta, domiciliado en la calle Sarmiento número trescientos veintinueve; don Alberto Muñoz Larreta, nacido el veinticuatro de mayo de mil novecientos ocho, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento número doscientos setenta mil trescientos cuarenta y dos, domiciliado en la calle Paraná número novecientos ochenta y uno; don Guillermo José Martínez, nacido el treinta de abril de mil novecientos treinta y seis, casado, perito mercantil, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos treinta y un mil noventa y cinco, domiciliado en la calle Independencia número dos mil setecientos cuarenta y seis; don Delfor Arístides Caputto, nacido el primero de junio de mil novecientos diecisiete, casado, ganadero, con cédula de identidad de la Policía Federal número ocho millones trescientos ochenta y un mil trescientos sesenta y siete, domiciliado en la calle Suipacha número mil doscientos noventa y cuatro; don Juan Antonio Paoloca, nacido el tres de junio de mil novecientos once, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento número un millón once mil ciento sesenta, domiciliado en la calle Sarmiento número trescientos veintinueve; don Julio Augusto Antuñano, nacido el seis de julio de mil novecientos treinta y tres, casado, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete, domiciliado en la calle Canning número dos mil ochocientos veinticuatro; y don Antonio Conte, nacido el veintiséis de julio de mil novecientos cuarenta y dos, soltero, perito mercantil, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil ciento sesenta y siete, domiciliado en la calle Baigorria número dos mil quinientos quince, todos argentinos y vecinos de la Capital Federal, en su carácter de mandatario de los mismos, y a mérito del poder que le otorgaran por escritura de fecha ocho de mayo de mil novecientos setenta y dos, pasada al folio mil doscientos cuatro, del Registro número cuatrocientos cincuenta y seis, adscripción del escribano don Luis Andrés Pietrani, de la Capital Federal, que en testimonio tengo para este acto a la vista, doy fe, manifestando que el mismo no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna, y que se transcribe íntegramente. Y el compareciente, en el carácter invocado, expone: Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por la presente, a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad anónima denominada "Agropecuaria La Querencia Sociedad Anónima Comercial", constituida por escritura pública, con fecha ocho de mayo de mil novecientos setenta y dos, y cuyos Estatutos de fojas uno vuelta a siete vuelta, y resolución número mil novecientos noventa y nueve, de fojas 15, del expediente número A, cuarenta y cuatro mil ciento setenta y seis, tengo a la vista en su original para este acto, doy fe, y transcriptos íntegramente, dicen así:

"1.204. Constitución Provisoria. "Agropecuaria La Querencia Sociedad Anónima Comercial". Escritura número trescientos cuarenta y nueve. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a ocho de mayo de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparecen, don Alejandro Jorge Arechavaleta, nacido el 30 de agosto de 1927, soltero, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.229.015, domiciliado en la calle Paraná número 981; doña Hortensia Elena Arechavaleta de Muñoz Larreta, nacida el 18 de abril de 1931, casada, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.087.869, domiciliada en la calle Paraná número 981; don Norberto Miguel Barrenechea, nacido el 20 de agosto de 1924, casado, doctor en ciencias económicas, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.524.280, domiciliado en la calle Sarmiento número 329; don Alberto Muñoz Larreta, nacido el 24 de mayo de 1908, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento número 270.342, domiciliado en la calle Paraná número 981; don Guillermo José Martínez, nacido el 30 de abril de 1923, casado, perito mercantil, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.731.095, domiciliado en la calle Independencia número 2746; don Délfor Arístides Caputto, nacido el 1º de junio de 1917, casado, ganadero, con cédula de identidad de la Policía Federal número 8.381367, domiciliado en la calle Suipacha número 1294; don Juan Antonio Paoloca, nacido el 3 de junio de 1911, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento número 1.011.160, domiciliado en la calle Sarmiento número 329; don Eladio García, nacido el 16 de julio de 1929, casado, doctor en ciencias económicas, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.380.140, domiciliado en la calle Cuba número 1967; don Julio Augusto Antuñano, nacido el 6 de julio de 1933, casado, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.085.647, domiciliado en la calle Canning número 2824, y don Antonio Conte, nacido el 26 de julio de 1942, soltero, perito mercantil, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.985.167, domiciliado en la calle Baigorria número dos mil quinientos quince, todos los comparecientes son argentinos, vecinos de esta Ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento de la que doy fe y exponen: Que han resuelto formalizar un contrato de sociedad anónima, de acuerdo a las disposiciones del artículo 318 del Código de Comercio, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: Estatutos. — Capítulo I. — Nombre. — Domicilio. — Duración. — Artículo 1º: Con la denominación de "AGROPECUARIA LA QUERENCIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", se constituye una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y sin perjuicio de las agencias, oficinas o establecimientos que decida instalar en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo 2º: La Sociedad durará noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo que la Asamblea General de Accionistas podrá prorrogar o reducir. — Capítulo II. — Objeto. — Artículo 3º: El objeto social lo constituye la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros cuya representación podrá ejercer ampliamente, de operaciones: a) Agropecuarias: Mediante la explotación agropecuaria en todas sus formas, inclusive la adquisición, arrendamiento, administración y venta de establecimientos agricolaganaderos; la cría, invernada y la compra y la venta de todo tipo de ganado; el cultivo, la compra y la venta de cereales, oleaginosos, forrajeras, semillas, forestales y demás productos del agro; b) Comerciales: Mediante la compraventa de toda clase de mercancías, materias primas, productos semilaborados, partes y repuestos, frutos del país, semovientes y cualquier otro producto, sin limitaciones de ninguna naturaleza, inclusive su importación, exportación y|o distribución. — La sociedad tendrá capacidad legal de derecho para ejercer todos los actos jurídicos y de comercio que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto y en especial los indicados en el artículo 14. — Capítulo III. — Capital. — Artículo 4º: El Capital autorizado es de setecientos mil pesos (ley 18.188), representado por setecientas mil acciones ordinarias al portador de un voto, de un valor nominal de un peso cada una y dividido en setenta series de diez mil acciones cada una. — Artículo 5º: Por resolución de la Asamblea General de Accionistas, el capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de tres millones quinientos mil pesos, lo que podrá realizarse en forma parcial o total, sin exigirse los recaudos del artículo 295 del Código de Comercio. — La Asamblea General, en cada caso, determinará las características de las acciones ordinarias a emitir, de un solo voto, nominativas o al portador. — Las resoluciones de elevación de capital se pasarán a escritura pública, se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Personas Jurídicas. — El impuesto de sellos se abonará en oportunidad de las correspondientes emisiones. — La Asamblea podrá facultar al Directorio, si así lo estimare conveniente a resolver la época y condiciones de emisión, suscripción y pago de las mismas. Artículo 6º: Las resoluciones de emisión de acciones se harán constar en escritura pública.

CONCESION Nº 908



en cuya oportunidad se abonará el impuesto respectivo, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Los tenedores de acciones tendrán derecho preferente para suscribir las acciones que se emitan, en proporción a las que posean, pudiendo ejercitar este derecho dentro de los 15 días contados desde la última publicación. — Este derecho de preferencia no regirá en aquellos casos en que la emisión de acciones estuviera afectada, en interés de la sociedad a un destino expresamente establecido por la asamblea general, en cuyo orden del día figure como punto expreso. — Artículo 7º: Mientras las acciones no se encuentren totalmente integradas, estarán representadas por certificados nominativos, los que no podrán transferirse sin acuerdo del directorio. — En caso de mora en el pago de las acciones, la que se producirá directamente por el vencimiento del plazo convenido sin requerir previa interpelación, el directorio queda facultado para exigir judicialmente su integración o bien ejercitar la acción que le confiere el artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo 8º: La Sociedad solamente reconoce un propietario por cada acción. — Cada título de acciones puede representar una o más acciones. — El directorio podrá convertir las acciones al portador, en nominativas o viceversa, previo acuerdo de los accionistas afectados, debiendo cada resolución en tal sentido inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Capítulo IV — Obligaciones — Artículo 9º: La Sociedad podrá emitir, por resolución del directorio, debentures u obligaciones, nominativas o al portador, en el país o en el exterior, en moneda argentina o extranjera, con garantía especial o flotante o sin garantía, en las condiciones de precio, intereses, amortización y garantías que aquél estime convenientes y ajustándose a la legislación vigente al tiempo de su emisión. — Capítulo V — Administración — Fiscalización — Artículo 10. — La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto por dos a cinco miembros, elegidos por la asamblea general, la que fijará el número de directores para cada período. — Los directores durarán un año en su cargo, pudiendo ser reelegidos indefinidamente y su mandato se prorrogará automáticamente hasta tanto se haga cargo de sus funciones el nuevo directorio. — Los directores depositarán cien acciones de la sociedad en garantía de buen desempeño. — Artículo 11: El directorio elegirá de su seno al Presidente y al Vicepresidente, quienes son reelegibles. — Las vacantes que por cualquier motivo se produjeran en el directorio, serán cubiertas por resolución de los directores restantes, con acuerdo del síndico. — Los suplentes así nombrados desempeñan sus cargos hasta la reincorporación del sustituido o hasta la próxima asamblea general. — La ausencia transitoria de un director podría suplirse mediante representación por otro director otorgada mediante simple carta poder. — Ningún director podrá representar a más de un director a la vez, — Artículo 12. — Las reuniones del directorio se realizaran por convocatoria de su presidente o a solicitud de cualquier director o del síndico. — Sesionará válidamente con la presencia de dos [illegible]bros, cuando esté compuesto por dos o tres directores y con la asistencia de tres directores, cuando estuviera integrado por cuatro o cinco miembros. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes y se registrarán en el libro de actas, suscribiéndolas los directores presentes. — El presidente o quien lo reemplace tendrá siempre voto y en caso de empate doble voto. — Artículo 13. — La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponderán al presidente o al vicepresidente en ejercicio de la presidencia, conjuntamente con un director, pudiendo igualmente suscribir toda la documentación de la Empresa el presidente conjuntamente con el vicepresidente, cuando éste no se encuentre en ejercicio de la presidencia. — Se exceptúa de este régimen el endoso de cheques y demás valores para su depósito y la firma de cartas y otros documentos de mero trámite que no representen obligaciones para la Sociedad, los que podrán ser firmados por uno cualquiera de los miembros del directorio. — Sin perjuicio de todo lo que antecede, el directorio podrá conferir poderes generales o especiales de administración o para cualquier otro asunto determinado, o para representación en juicio, inclusive con la facultad de absolver posiciones. — Artículo 14. — Es deber y atribución del directorio administrar los negocios sociales a cuyo efecto está investido de los más amplios poderes de administración y disposición, pudiendo ejecutar por sí todas las operaciones que hagan al objeto social, con las facultades de los artículos setecientos ochenta y dos y un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y noveno del Decreto 5.965|63. — En consecuencia podrá: a) Comprar, vender, permutar, aportar, ceder, subdividir, y transferir bienes inmuebles, rurales o urbanos inclusive los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal, lo que podrá hacer también con los bienes muebles, semovientes, maquinarias, automotores, productos agropecuarios y forestales, créditos, valores, títulos, acciones u obligaciones y en todos los casos, en las condiciones que estime convenientes. — b) Celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprar y|o vender acciones de otras sociedades anónimas, en comandita y cuotas de capital de sociedades de responsabilidad limitada, liquidar sociedades y adquirir el activo y pasivo o el activo solamente de otras empresas o personas, convenir su adquisición mediante su abono en acciones liberadas. — c) Abrir cuentas corrientes o de cualquier naturaleza, con provisión de fondos o sin ellos, tomar dinero prestado con o sin garantía real y operar en toda forma con el Banco Central de la República Argentina, el Banco Nacional de Desarrollo, el Banco de la Nación Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires y el Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones bancarias, de seguros o de crédito, oficiales o particulares, creados o a crearse, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos. — d) Constituir, reconocer, aceptar, transferir, endosar, consentir, renunciar, dividir, recibir, prorrogar y cancelar hipotecas, prendas, incluso agrarias, anticresis, servidumbres, comodatos, cauciones y todo otro derecho real o personal. — e) Cobrar y percibir cuanto se adeude a la Sociedad, recibir bienes en pago, dar y aceptar donaciones; librar, aceptar, endosar y renovar giros, letras de cambio, y pagarés, girar y endosar cheques; endosar prendas, abrir créditos documentarios y cartas de crédito, realizar protestas y protestos. — f) Celebrar, transferir o rescindir contratos de arrendamiento, aun por plazos superiores a seis años, de acarreo, de transporte, fletamento o seguros; solicitar guías de campaña, endosar cartas de porte y conocimientos y en general emitir y tramitar toda cuanta documentación sea necesaria. — g) Novar y hacer quitas o remisiones de deudas, transar, comprometer en árbitros o arbitradores, pedir declaraciones de quiebra, firmar, aceptar o impugnar concordatos o propuestas de concordato, prorrogar jurisdicciones, constituir domicilios especiales, o legales, renunciar a prescripciones ganadas, dar y aceptar fianzas. — h) Adquirir y explotar marcas de fábricas, de comercio y de ganado, insignias comerciales, patentes de invención, procedimientos o modelos industriales, formular oposiciones, y ejercer los derechos acordados por las leyes de la materia. — i) Representar a la Sociedad en juicio o fuera de él, ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y en juicios administrativos; querellar, deducir recursos judiciales, jerárquicos y contencioso administrativos; representarla ante las dependencias de los gobiernos nacional, provincial o municipales, entidades autárquicas y demás poderes públicos. — j) Nombrar y remover empleados. — k) Repartir dividendos provisorios con utilidades líquidas y realizadas, comprobadas en balance confeccionado en legal forma en los términos de los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, lo que se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. — 1) Abrir agencias, filiales y establecimientos en cualquier punto del país o del exterior, asignándoles o no capital determinado. — 11) Resolver en todo lo no previsto en los presentes estatutos. La presente enumeración es enunciativa y no taxativa, ya que en general podrá celebrar todos los actos jurídicos, de comercio, de administración y disposición que se consideren necesarios a los fines sociales y conforme a las leyes y reglamentos de los poderes públicos, dictados o a dictarse. — Artículo 15. — Si la asamblea general o el mismo directorio encomendara a uno o más directores funciones técnicas, comerciales o administrativas, relacionadas con la dirección y administración social, éstos podrán percibir una remuneración especial que se cargará a gastos generales y sin perjuicio de la que se establezca conforme con el artículo 22 de estos Estatutos. — Si dicha remuneración hubiera sido fijada por el directorio, será "ad-referéndum" de la asamblea general. — Artículo 16. — La asamblea general designará anualmente un síndico titular y uno suplente a cuyo cargo se encuentra la fiscalización de la Sociedad conforme al artículo 340 del Código de Comercio. — El suplente reemplazará al titular en caso de impedimento. — Ambos serán reelegibles y su remuneración será la que se establezca conforme con el artículo 22 del presente Estatuto, sin perjuicio de la asignación que podrá fijarle la asamblea general, a percibir con cargo a gastos generales. — Capítulo VI — Asambleas Generales — Artículo 17. — Anualmente, dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio se reunirán las asambleas generales ordinarias. — Las asambleas extraordinarias se reunirán en cualquier tiempo a convocatoria del directorio o del síndico o a solicitud de accionistas que representen, lo menos, la vigésima parte de las acciones suscriptas, estas peticiones deberán ser resueltas por el directorio dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo 18. — Las convocatorias a asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, se efectuarán mediante anuncios en el Boletín Oficial, durante cinco días, con trece días de anticipación a la fecha señalada para su celebración. — En primera convocatoria sesionarán válidamente, aun las convocadas para tratar los puntos establecidos en el artículo 354 del Código de Comercio, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas. — En caso de no lograrse este quórum se citará, mediante avisos en el Boletín Oficial, durante tres días, con once de anticipación, a una segunda convocatoria a celebrarse dentro de los treinta días y cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes y la cantidad de capital representado, aun en las convocadas para los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo 19. — Los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de aquellas, con por lo menos tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, salvo lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto del 27 de abril de 1923 para los tenedores de acciones nominativas, de existir. — Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, sea o no accionista, mediante simple carta poder, no pudiendo ser mandatarios los directores. — Artículo 20. — Las asamblea, aun aquellas convocadas para tratar los casos del artículo 354 del Cóndigo de Comercio, tomarán sus resoluciones por mayoría de votos presentes, con las limitaciones del artículo 350 del aludido Código, tanto sea en primera como en segunda convocatoria. — El presidente de la asamblea que será el presidente del directorio o quien lo reemplace, tendrá siempre voto, y en caso de empate, doble voto, salvo lo dispuesto en el artículo 356 del Código de Comercio. — Capítulo VII — Ejercicio Comercial, Balance. Artículo 21. El ejercicio comercial y financiero de la Sociedad termina el 31 de diciembre de cada año, en cuya fecha se formulará un inventario y balance general de los negocios sociales. — Esta fecha de cierre podrá cambiarse por resolución de la asamblea general, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Artículo 22. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance general se distribuirán así: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. — b) Las retribuciones que se acuerden al directorio y al síndico. — c) El remanente quedará a disposición de la asamblea general para su distribución como mejor lo estime conveniente. — Los dividendos no cobrados durante el término de tres años a partir de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas prescribirán a favor de la sociedad y se enviarán al fondo de reserva legal. — Capítulo VIII — Disolución — Liquidación — Artículo 23. — La disolución de la Sociedad se operará en los casos determinados por el artículo 370 del Código de Comercio, pudiendo disolverse anticipadamente por resolución de la asamblea general, conforme lo dispuesto en el artículo 354 del mismo Código con las modificaciones introducidas por estos Estatutos. — Artículo 24. — Declarada la disolución de la Sociedad la asamblea designará a uno o más liquidadores, directores o no, con cuyo nombramiento caducará el mandato del directorio que se encontrase en funciones al tiempo de declararse la disolución. — La liquidación será fiscalizada por el síndico. — La asamblea general conservará, durante el tiempo que dure la liquidación, las mismas atribuciones que tenía durante la existencia de la Sociedad, con la facultad adicional de aprobar la rendición de cuentas de los liquidadores y de fijar las remuneraciones de aquéllos y del síndico. — Artículo 25. — El remanente de la liquidación, una vez abonados los gastos de la liquidación, la remuneración de los liquidadores y síndico y las deudas sociales, se distribuirá entre las acciones ordinarias integradas en proporción a sus respectivas integraciones. — Artículo 26. — Todo lo no previsto en estos Estatutos se regirá por las disposiciones del Código de Comercio, sus leyes y decretos reglamentarios. — De inmediaoto pasa a considerarse la formación del capital social fijado en la suma de setecientos mil pesos (Ley 18.188) dividido en setenta series de diez mil acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal, con derecho a un voto por acción, procediéndose a emitir la totalidad de las setenta series, a la par, totalizando la suma de setecientos mil pesos. — Los accionistas constituyentes suscriben en este acto, las series primera a decimacuarta inclusive, lo que representa el veinte por ciento del capital autorizado en la siguiente forma: Alejandro Jorge Arechavaleta sesenta y cinco mil acciones — Hortensia Elena Arechavaleta de Muñoz Larreta: sesenta y cinco mil acciones; Norberto Miguel Barrenechea: dos mil acciones; Alberto Muñoz Larreta un mil acciones; Guillermo José Martínez: un mil acciones Delfor Arístides Caputto: dos mil acciones; Juan Antonio Paoloca: un mil acciones; Eladio García: dos mil acciones; Julio Augusto Antuñano: quinientas acciones y Antonio Conte: quinientas, integrándse en el mismo acto y por cada uno de los nombrados accionistas el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, totalizando la cantidad de cartorce mil pesos. — La señora Hortensia Helena Arechavaleta de Muñoz Larreta integra su suscripción con fondos propios. — Finalmente la Asamblea General para a considerar la elección del primer Directorio de la Sociedad, el número de cuyos miembros se fija en dos quedando así integrado: Presidente: don Alejandro Jorge Arechavaleta y Vicepresidente: doña Hortensia Helena Arechavaleta de Muñoz Larreta Síndico Titular; don Eladio García y Síndico Suplente: don Guillermo José Martínez. — Se resuelve autorizar a los señores don Alejandro Jorge Arechavaleta, don Eladio García, doña Hortensia Helena Arechavaleta de Muñoz Larreta y don Guillermo José Martínez, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, soliciten y tramiten la aprobación de los Estatutos y el otorgamiento de la personería jurídica de la Sociedad por ante el Poder Ejecutivo Nacional, facultándoles a aceptar cualquier modificación de aquellos que sea indicada por la Inspección General de Personas Jurídicas u otro organismo competente a practicar todas las diligencias necesarias, administrativas, o judiciales, hasta obtener dicha personería jurídica, la inscripción en el Registro Público de Comercio y el funcionamiento legal de la Sociedad. — Todos los presentes confieren poder especial a favor de los señores don Alejandro Jorge Arechavaleta, don Eladio García, doña Hortensia Helena Arechavaleta de Muñoz Larreta y don Guillermo José Martínez, para que indistintamente efectúen y retiren el depósito legal en el Banco de la Nación Argentina, como así también para que oportunamente cualesquiera de ellos indistintamente, otorguen la respectiva escritura pública de constitución definitiva, aceptando los Estatutos que hubieren quedado redactados, incluso la modificación de la denominación. — Leída que les es, ratifican su contenido y en prueba de conformidad, firman como acostumbran hacerlo, doy fe. — Sobre raspado: nacido — nacido — resuelto — exigirse — acuerdo — Artículo — de — sus — con — ausen — suplirse — presencia — directores — presente — cuando — generales — ejecutar — social — forestales — Central — República — impugnar — materia — comprobadas — poderes — presencia — accionistas — para — comunicada — capital — quedará — sociales — disposiciones — series — representa — nombrados — el — Larreta — Poder — General — legal — Jorge — Vale. — A. Arechavaleta. — H. A. de Muñoz Larreta. N. M. Barrenechea. A. Muñoz Larreta. G. J. Martinez. Delfor A. Caputo. J. A. Paoloca. Siguen las firmas. Eladio García. J. A. Antuñano. Antonio Conte. L. A. Pietrani. Luis Andrés Pietrani. Escribano Nacional". — Es xerocopia fiel, que concuerda con su matriz, que pasó al folio mil doscientos cuatro, del Registro número cuatrocientos cincuenta y seis, de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad, expido el presente primer testimonio en nueve fojas xerostáticas, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — L. A. Pietrani. Luis Andrés Pietrani, Escribano Nacional. — "Iniciado el, 5|6|72. — Buenos Aires, 26 Jun. 1972. — Visto: el expediente A.44.176 atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Agropecuaria La Querencia, Sociedad Anónima Comercial, constituida el 8 de mayo de 1972, y apruébase su estatuto de fojas 1 vta. a 7 vta. — Artículo 2º: Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada que deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción en el Registro Público de Comercio y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G.P.J. Nº 1999. — Pedro M. Giraldi. Pedro Mario Giraldi. Inspector General de Personas Jurídicas". — Es copia fiel, doy fe. Y el compareciente continúa diciendo: Que deja definitivamente constituida de acuerdo a derecho, la sociedad "Agropecuaria La Querencia, Sociedad Anónima Comercial", la que se regirá por los Estatutos ut-supra transcriptos y solicita que de la presente, le expida testimonio

para su inscripción en el Registro Público de Comercio, previa la publicación correspondiente. — Y yo la Escribana autorizante, doy fe del contenido de esta escritura y hago constar: Que en cumplimiento de la Ley de Sellos en vigencia, coresponde a la presente, una reposición fiscal, de pesos ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho — cuatro mil doscientos. — Leída que le es ratifica su contenido y en prueba de conformidad firma como acostumbra hacerlo, doy fe. Fdo.: Eladio García. — Hay un Sello. Ante mí: M. A. Petrani. Concuerda con su matriz, doy fe. — E|L. "número 1.524.280, domiciliado en la calle Sarmiento, punto". Vale.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 768.— e.10|8-Nº 42.715 v.10|8|72

Gag

SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Cristian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 1658. — PRIMER Testimonio. — Escritura número seiscientos noventa y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día veintiuno de junio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: don Rodolfo Enrique Focwill, argentino, investigador, casado con doña Juana Margarita Demanent, con cédula de identidad número cinco millones setecientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta, domiciliado en la calle Bulnes número mil ochocientos sesenta y cinco, sexto piso, departamento "A", de esta capital; don Ricardo Jorge González, argentino, comerciante, casado con doña Angela Sara Iwanow, con cédula de identidad número cuatro millones novecientos treinta y ocho mil doscientos dieciséis, domiciliado en la calle Juncal número dos mil treinta y siete, cuarto piso, departamento "N", de esta Capital; doña María Lucewiczs de Martínez, argentina, comerciante, casada con don Roberto Daniel Martínez, con libreta cívica número cinco millones ochocientos cuatro mil ciento ochenta y cinco, domiciliada en la calle Coronel Brandsen número tres mil novecientos cincuenta y siete, San Justo, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Roberto Daniel Martínez, argentino, comerciante, casado con doña María Lucewicz, con cédula de identidad número cinco millones doscientos cincuenta y seis mil ochocientos seis, domiciliado en la calle Coronel Brandsen número tres mil novecientos cincuenta y siete, San Justo, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Venancio Pedro Ruiz de Gallarreta, argentino, comerciante, casado con doña Liliana Rodríguez Conde, con cédula de identidad número siete millones ochocientos sesenta y seis mil trescientos ochenta y dos, domiciliado en la calle Vidt número mil novecientos treinta y cinco, octavo piso, departamento "B", de esta capital; doña Norma Catalina Ruiz de Galarreta de Chorny, argentina, comerciante casada con don Carlos Chorny, con libreta cívica número dos millones seiscientos treinta y tres mil ochocientos cinco, domiciliada en la calle Reconquista número novecientos ochenta y seis, cuarto piso, departamento veinticinco, de esta capital; don Luis Jorge Cicero, argentino, comerciante, casado con doña Angela Zacconi, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos cuarenta y siete mil doscientos noventa, domiciliado en la calle Larrea número mil doscientos cuarenta y cinco, octavo piso, departamento "L", de esta Capital; don Eduardo Ramón Martínez, argentino, comerciante, divorciado de doña Estela Maidac, según sentencia dictada el día dieciocho de marzo de mil novecientos setenta, por el juez en lo Civil de esta capital don Ranulfo J. González, con cédula de identidad número tres millones novecientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y cinco, domiciliado en la calle Juncal número tres mil trescientos sesenta y uno, octavo piso, departamento "A", de esta Capital; doña Alicia Martínez de Mosca, argentina, comerciante, casada con don Luis Jacinto Mosca, con libreta cívica número un millón setecientos setenta mil trescientos noventa y siete, domiciliada en la calle Juan Bautista Alberdi número seis mil novecientos cincuenta y dos, de esta capital; y don Luis Jacinto Mosca, argentino, comerciante, casado con doña Alicia Martínez, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número seis mil novecientos cincuenta y dos, de esta capital; y siendo los comparecientes mayores de edad hábiles y de mi conocimiento de que doy fe, dicen: Que vienen por este acto a dejar definitivamente constituida la sociedad "Gag Sociedad Anónima de Publicidad Comercial", y a elevar a escritura pública los Estatutos de la misma, los que junto con el acta de constitución provisoria, el decreto del Ministerio de Interior, Secretaría de Estado de Justicia, autorizando su funcionamiento y demás elementos en la misma forma que el mismo Decreto ordena protocolizar, constan en el expediente de la Inspección General de Personas Jurídicas número cuarenta y cuatro mil sesenta, y que literalmente transcribo a continuación: "Acta de Constitución. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a 16 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Rodolfo Enrique Fogwill, Ricardo Jorge González, María Lucewicz de Martínez, Roberto Daniel Martínez, Venancio Pedro Ruiz de Galarreta, Norma Catalina Ruiz de Galarreta de Chorny, Luis Jorge Cicero, Eduardo Ramón Martínez, Alicia Martínez de Mosca, Luis Jacinto Mosca, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "GAG SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD COMERCIAL"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: La explotación comercial del ramo de publicidad en todos sus aspectos y modalidades, pudiendo efectuar publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, megáfonos, móviles, impresos, películas cinematográficas, letreros luminosos y cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro se creare, así como también la realización de tareas de promoción, relaciones públicas y afines; d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos 50.000 representado por 5.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una, dividido en cinco series; e) El directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente en forma individual o por el vicepresidente en forma conjunta con un director, quienes tienen el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 30 de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista. Suscripción Acciones. Clase. Integración Monto. — Roberto Daniel Martínez 5 5 votos 5. — María Lucewicz de Martínez 5 5 votos 5. — Ricardo Jorge González 5 5 votos 5. — Rodolfo Enrique Fogwill 5 5 votos 5. — Luis Jacinto Mosca 5 5 votos 5. — Alicia Martínez de Mosca 5 5 votos 5. — Venancio Pedro Ruiz de Galarreta 5 5 votos 5. — Norma Catalina Ruiz de Galarreta de Chorny 5 5 votos 5. — Luis Jorge Cicero 10 5 votos 10. — Eduardo Ramón Martínez 950 5 votos 950. — 1.000 1.000. — Las sumas suscriptas por los accionistas corresponden a bienes propios. La integración se efectúa en efectivo en un 10% por cada uno de los accionistas por un total de $ 1.000, importe que es entregado al Sr. Presidente para su depósito en el Banco de la Nación Argentina. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Eduardo Ramón Martínez; Vicepresidente a Luis Jorge Cicero; Vocales a Luis Jacinto Mosca; Síndico titular a Ricardo Jorge González y Síndico suplente a Roberto José Marina. — Cuarto: Autorizar a Eduardo Ramón Martínez y|o Alicia Martínez de Mosca a fin de que en forma indistinta y|o alternada y|o conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — (Firmado): R. Fogwill. — R. González. — M. L. de Martínez. — Roberto Martínez. — V. Ruiz de Galarreta. — C. R. de Galarreta de Chorny. — J. Cicero. — E. Martínez. — Alicia M. de Mosca. — L. J. Mosca. — Buenos Aires, mayo 16 de 1972. — Las firmas que anteceden se certifican en un sello de actuación notarial Nº 013617010. — Conste. — Hay un sello que dice: Alberto M. Melo. Escribano. (Firmado): A. M. Melo. — Buenos Aires, mayo 16 de 1972. — En mi carácter de Escribano Público nacional, adscripto al Registro 395 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores don Rodolfo Enrique Fogwill, con C. I. número 5.747.760; don Ricardo Jorge González, con C. I. 4.938.216; doña María Lucewicz de Martínez, con L. C. Nº 5.804.185; D. Roberto Daniel Martínez, con C. I. Nº 5.256.806; don Venancio Pedro Ruiz de Galarreta, con L. E. Nº 7.866.382; doña Norma Catalina Ruiz de Galarreta de Chorny, con L. C. Nº 2.633.805; don Luis Jorge Cicero, con L. E. 4.347.290; don Eduardo Ramón Martínez, con C. I. Nº 3.950.465; doña Alicia Martínez de Mosca, con L. C. Nº 1.770.397; y don Luis Jacinto Mosca, con L. E. Nº 4.17 .462, personas de mi conocimiento personal, doy fe. El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por Actas números setecientos nueve, setecientos diez, setecientos once, setecientos doce, setecientos trece, setecientos catorce, setecientos quince, setecientos dieciséis, setecientos diecisiete y setecientos dieciocho del Libro número uno, de todo lo que doy fe. — Hay un sello que dice: Alberto M. Melo, Escribano. (Firmado): A. M. Melo." — "Buenos Aires, 19 de junio 1972. — Visto: el expediente Nº 44.060; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Gag Sociedad Anónima de Publicidad Comercial", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 16 e mayo de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — (Firmado): P. M. Giraldi. — Hay un sello que dice: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas." — "Resolución I.G.P.J. Nº 1937". — Concuerda con su escritura matriz, que pasó al folio mil seiscientos cincuenta y seis, del Registro trescientos noventa y cinco. — (Firmado): A. Melo. — Enmendado: Gag — Gag. Vale.

Buenos Aires, julio 26 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 240 e.10|8 Nº 43.842 v.10|8|72

Louverdrape

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LOUVERDRAPE, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Constitución definitiva "Louverdrape, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. — Escritura número doscientos ochenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Patricio Badaracco, argentino, divorciado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.149.911, de 38 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Esmerada número 1385; don Carlos José Benard Sauze, argentino, soltero, con cédula de identidad de la Policía Federa número 3.976.439, de 35 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Azcuénaga número 1592; don Arturo Rodolfo Ramón Juan Bullrich, argentino, soltero, con cédula de identidad de la Policía Federal número 930.594, de 47 años de edad, hacendado, domiciliado en la Avenida Libertador número 750; doña María Luisa Marta Carlota Bemberg, argentina, divorciada, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.350.847, de 50 años de edad, ama de casa, domiciliada en la calle Cavia número 3037; don Santiago Sánchez Elía, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 672.045, de 60 años de edad, arquitecto, domiciliado en la calle Arenales número 1132; don Pablo Rodríguez Larreta, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.722.870, de 34 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Montevideo número 1638; don Miguel Angel Cárcano, argentino, divorciado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.530.767 de 54 años de edad, hacendado, domiciliado en la calle Centeno número 3131; don Diego José Achával, argentino, soltero, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.248.915, de 42 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Montevideo número 1517; don Juan Archibaldo Lanús, argentino, soltero, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.410.427, de 34 años de edad, abogado, domiciliado en la calle Montevideo número 858; y don Eugenio Luis Ottolenghi, argentino, soltero, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.757.393, de 34 años de edad, argentino, domiciliado en la Avenida Libertador número 734; todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Y dicen: Que vienen por este acto a elevar a escritura pública la Constitución definitiva de la Sociedad Anónima "Louverdrape, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida por los comparecientes con fecha quince de diciembre de mil novecientos setenta y uno según resulta del Acta de Constitución y el Estatuo Social que tramitaron por ante la Inspección General de Personas Jurídicas, bajo expediente letra A-número 43.184 y que fué autorizada para funcionar por Resolución número cero cero mil doscientos setenta y cinco con fecha tres de mayo de mil novecientos setenta y dos; expediente que en su original tengo a la vista a los fines vinculados con este acto, doy fe. — Dice por su orden la instrumentación mencionada literalmente así: A) El Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y uno se reúnen los señores Patricio Badaracco, Carlos José Benard, Sauze, Arturo Rodolfo Ramón Juan Bulrich, María Luisa Marta Carlota Bemberg, Santiago Sánchez Elía, Pablo Rodríguez Larreta, Miguel Angel Cárcano, Diego José Achával Rodríguez, Juan A. Lanús, Eugenio Luis Ottolenghi, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.C.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "LOUVERDRAPE, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". — b) su término de duración será de cincuenta años. — c) tendrá por objeto: a) Fabricación de cortinas, cortinados, persianas, y toldos de todo tipo, muebles de madera, metálicos, y de cualquier otro material, y cualquier otro tipo de implementos, para decoración de interiores y exteriores; B) Venta, compra y distribución en el país y en el extranjero de los productos mencionados en el inc. A); C) Realizar todos los actos jurídicos autorizados por las leyes para cumplir con su objeto social. — d) el capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000.— (cien mil pesos representado por cien mil acciones ordinarias de $ 1 (un peso) valor nominal cada una, dividida en diez series. — c) el directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará dos años. — f) la representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente y Vicepresidente en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social. — g) el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto. — P. Badaracco: 5.000 — B — 500; C. J. Benard Sauze: 5.000 — B — 500; Eugenio Ottolenghi: 5.000 — B — 500; Arturo Bullrich: 800 — B — 80; María L. Bemberg: 800 — B — 80; Santiago Sánchez Elía: 800 — B — 80; Pablo Rodríguez Larreta: 700 — B — 70; Miguel A. Cárcano: 700 — B — 70. — Diego J. Achával Rodríguez: 600 — B — 60; Juan A. Lanús: 600 — B — 60: 2000. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Patricio Badaracco. Vicepresidente a Carlos Benard Sauze. Vocales a Eugenio Luis Ottolenghi. Síndico titular a Juan A. Lanús y Síndico Suplente a María Luisa Marta Carlota Bemberg. — Cuarto: Autorizar a Juan A. Lanús o Fernando Moledo a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter aceptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Patricio Badaracco. Carlos J. Benard. A. Bullrich. M. L. Bemberg. Santiago Sán-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 10|8|72 (24 págs.)
SEGUNDA SECCION

chez Elía, Pablo Rodríguez Larreta, Miguel A. Cárcano, Diego J. Achával Rodríguez, Juan A. Lanús, E. Ottolenghi". — "Certifico que las firmas que anteceden de los señores Patricio Badaracco, C. I.F. 2.149.911, Carlos José Benard Sauze, C.I.P.F. 3.976.439, Arturo Rodolfo Ramón Juan Bullrich, C.I.P.F. 930.594 María Luisa Marta Carlota Bemberg, C.I.P.F. 1.350.847, Santiago Sánchez Elía, C.I.P.F. 672.045, Pablo Rodríguez Larreta, C.I.P.F. 3.722.870, Miguel Angel Cárcano, C.I.P.F. 1.530.767, Diego José Achával, C.I.P.F. 2.248.915, Juan Archivaldo Lanús, Cédula Identidad P.F. 3.410.427 Eugenio Luis Ottolenghi, C.I.P.F. 3.757.393, son auténticas, conste. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1971. — Luis Melquiades Bernal de Quirós. — Sigue un sello que dice: Luis Melquiades Bernaldo de Quirós, Escribano Público". — Buenos Aires, diciembre 15 de 1971. — Luis Melquiades Bernaldo de Quirós. — Un selo dice: Luis Melquiades Bernaldo de Quirós, Escribano Público. — Iniciado el: 4|2|1972. —

Buenos Aires, 3 May. 1972. — Visto: el Expediente número 43.184, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio e uso de las facultades conferidas por la ley número 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Louverdrape, Sociedad Anónima, Comercial e Indusirial", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 15 de diciembre de 1971, bajo la denominación de 'Louverdrape Argentina, Sociedad Anónima', y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a fs. 2 vta. (dos vuelta) con las modificaciones de fs. 10 y vta. (diez y vuelta), de fs. 13 vta. (trece vuelta) a fs. 14 (catorce), y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 10 y vta. (diez y vuelta) de fs. 13 y vta. (trece y vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina, y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilo real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G.P.J. número 001275. Pedro Mario Giraldi. — Sigue un sello que dice: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. —

Enrique Dardo Calegari (Escribano).

Buenos Aires, julio 13 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 225.— e.10|8-Nº 42.863 v.10|8|72

Sagima

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO: Escritura número ciento ochenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once días de mayo de mil novecientos setenta y dos, ante mi, escribano autorizante, comparecen los señores don Salvador Gangi, casado, italiano, industrial, de 32 años de edad, con cédula de identidad de la provincia de Buenos Aires, 1.577.276, domiciliado en la calle Yerbal 6, Ramos Mejía; don Juan Mariuzza, casado, italiano, industrial, de 34 años de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.648.941, domiciliado en la calle Bolívar 1469 de Ramos Mejía; don Mario Culini, casado, italiano, industrial, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Yerbal 234 de Ramos Mejía; don Antonio Gangi, casado, italiano, herrero, de 63 años de edad, domiciliado en la calle Yerbal 277, de Ramos Mejía; el señor Culini, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.667004, y el señor Gangi, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.993.007; don Salvador Collura, casado, italiano de 61 años de edad, herrero, con cédula de identidad de la provincia de Buenos Aires, 1.411.849, domiciliado en la calle Agustín de Elía 366, de Ramos Mejía; don Idreno Herrera, casado, brasilero, de 29 años de edad, herrero, con cédula de identidad de la Policía Federal número 5.545.459, domiciliado en la calle Formosa 2440 de Lomas del Mirador; don Alberto Prado, casado, argentino, comerciante, de 34 años de edad, con libreta de enrolamiento 4.837.599, domiciliado en la calle Emilio Mitre 860, de Villa Sarmiento; don José Culini, soltero, italiano, de 24 años de edad, oficial tornero, con cédula de identidad de la Policía Federal número 6.546.360, domiciliado en la calle Dinamarca 1373 de El Palomar; don Juan Carlos Berisso, casado, uruguayo, de 35 años de edad, técnico, con cédula de identidad número 3.975.165, domiciliado en la calle Olivera 677, de Ituzaingó; don Tulio Culini, casado, italiano, de 33 años de edad, técnico, con cédula de identidad de la Policía Federal número 5.105.456, domiciliado en Yerbal 232 de Ramos Mejía; don José Pi Mas, casado, español, de 28 años de edad, técnico, con cédula de identidad de la Policía Federal número 5.403370, domiciliado en la calle José Bonifacio 2122, piso quinto "E"; don Gaudencio Fabiani, casado, argentino, de 42 años de edad, contador público, con libreta de enrolamiento matrícula individual 4.717.602, domiciliado en la calle Emilio Mitre 584, de Villa Sarmiento; don José Norberto Fabiani, soltero, argentino, de 24 años de edad, empleado, con libreta de enrolamiento, matrícula individual 7.603.693, domiciliado en la calle Emilio Mitre 584 de Villa Sarmiento, y don Arnaldo Walter Lozzio, divorciado, argentino, contador público, de 39 años de edad, con libreta de enrolamiento matrícula individual número 4.511.567, domiciliado en la calle Emilio Mitre número 516 de Villa Sarmiento, todos los comparecientes son vecinos de la provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, excepto el señor José Pi Mas que es vecino de esta Ciudad, todos son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por instrumento privado, del 21 de setiembre del año 1971, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima con la denominación de "Sagima, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como anónima, aprobándose sus estatutos por Resolución de fecha 20 de abril de 1972, dictada por el Inspector General de Personas Jurídicas, bajo el número mil ciento cincuenta y seis, en el expediente número cuarenta y dos mil ochocientos sesenta y ocho. — Que a fin de cumplir con lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, me hacen entrega del mencionado expediente solicitándome la transcripción de las partes pertinentes del mismo en este protocolo. — Accediendo a lo pedido procedo a transcribir a continuación las constancias pertinentes del referido expediente: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Salvador Gangi, Juan Mariuzza, Mario Culini, Antonio Gangi, Salvador Collura, Idreno Herrera, Alberto Prado, José Culini, Juan Carlos Berisso, Tullio Culini, José Pi Más, Arnaldo Walter Lozzio, Gaudencio Fabiani y José Norberto Fabiani, con el propósito de la adquisición futura del activo y pasivo de la firma Taller Mikron de Mario Culini, Salvador Gangi y Juan Mariuzza y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SAGIMA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la elaboración, fabricación y|o transformación de productos o subproductos metalúrgicos, madereros, plásticos, sintéticos y químicos. — En especial la fabricación de instrumentales, equipos, aparatos y accesorios, para odontología y cirugía; b) Comercial: Mediante la compraventa, permuta, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización de materias primas y mercaderías, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, dentro y fuera del país; c) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las operaciones comprendidas por la ley 18.067 y toda otra que requiera concurso público; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 50.000.— (cincuenta mil pesos), representado por cinco mil (5.000) acciones de $ 10.— (diez pesos) valor nominal cada una, dividido en cinco series iguales; e) El directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulares cuyo mandato durará dos años; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o vicepresidente juntamente con un director quien (es) tiene (n) el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primer serie de acciones ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos por acción. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas. — Suscripción Acciones. — Clase. — Integración Monto. — Salvador Gangi, 230 — "A" — 5 votos — 230. — Juan Mariuzza, 230 — "A" — 5 votos — 230. — Mario Culini, 230 — "A" — 5 votos — 230. — Antonio Gangi, 30 — "A" — 5 votos — 30. — Salvador Collura, 30 — "A" — 5 votos — 30. — Idreno Herrera, 30 — "A" — 5 votos — 30. — Alberto Prado, 30 — "A" — "A" — 5 votos — 30. — José Culini, 30 — "A" — 5 votos — 30. — Juan Carlos Barisso, 30 — "A" — 5 votos — 30. — Tullio Culini, 30 — "A" — 5 votos — 30. — José Pi Mas, 30 — "A" — 5 votos — 30. — Arnaldo Walter Lozzio, 30 — "A" — 5 votos — 30. — Gaudencio Fabiani, 30 — "A" — 5 votos — 30. — José Norberto Fabiani, 10 — "A" — 5 votos — 10. — 1.000. — 1.000. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Salvador Gangi; vicepresidente, a Arnaldo Walter Lozzio; vocales, a Juan Mariuzza, Mario Culini, Antonio Gangi, Idreno Herrera; suplentes, a Juan Carlos Berisso, José Pi Mas y Tullio Culini; síndico titular, a Gaudencio Fabiani, y síndico suplente, a José Culini. — Cuarto: Autorizar a los señores Salvador Gangi y Gaudencio Fabiani a fin de que en forma cònjunta, separada o alternativamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones o la presente, insclusive a la denominación. — Culini Tullio. — J. C. Berisso. — Antonio Gangi. — Salvador Collura. — G. Fabiani. — A. Prado. — Idreno Herrera. — Culini Mario. — José Culini. — J. Pi Mas. — S. Gangi. — J. Mariuzza. — Arnaldo W. Lozzio. — J. N. Fabiani. — En mi carácter de titular del Registro 208 de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden fueron puestas ante mí por don José Pi Mas, C. I. P. F. Nº 5.403.370; don Juan Carlos Berisso, C. I. P. F. Nº 3.975.165; don Mario Cullini, C. I. Pol. Prov. Bs. As. Nº 2.667.004; don Isdreno Herrera, C. I. P. F. Nº 5.545.459; don Salvador Gangi, C. I. Prov. Bs. As. Nº 1.577.276; don Juan Mariuzza, C. I. P. F. Nº 4.638.941; don Antonio Gangi, C. I. P. F. Nº 3.993.007; don Salvador Collura, C. I. Prov. Bs. As. Nº 1.411.849; don Arnaldo Walter Lozzio, L. E. Nº 4.511.567; don Alberto Prado, L. E. Nº 4.837.599; don José Norberto Fabiani, L. E. Nº 7.603.693; don Gaudencio Fabiani, L. E. Nº 4.717.602; don Tullio Culini, C. I. P. F. Nº 5.105.456, y don José Culini, C. I. P. F. Nº 6.546.360. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1971. — Roberto N. Scaricabarozzi. — Hay un sello... Iniciado el 13|12|1971. — Buenos Aires, 20 Abr. 1972. — Visto: el Expediente Nº 42.868, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Sagima, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 21 de setiembre de 1971, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) con las modificaciones de fs. 12 y vta. (doce y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 12 vta. (doce vuelta) a fs. 14 (catorce). 2º — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — P. M. Giraldi. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 1.156." — Lo relacionado o inserto concuerda con sus originales, doy fe y los comparecientes continúan diciendo: Que habiéndose cumplido con las condiciones prescriptas por el Código de Comercio en la forma que resulta de las actuaciones transcriptas, declaran definitivamente constituida la sociedad "Sagima, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", la que se regirá por los estatutos preinsertos. — Solicitan asimismo de mí, el autorizante, expida testimonios de esta escritura a los efectos que correspondan. — Y yo, el escribano autorizante hago constar: Que se abonará en tiempo y forma el impuesto fiscal correspondiente a la emisión realizada en el acto constitutivo. — Leída y ratificada, así la otorgan y firma por ante mí, que doy fe. — S. Gangi. — J. Mariuzza. — Culini Mario. — Antonio Gangi. — Salvador Collura. — Idreno Herrera. — José Culini. — A. Prado. — Carlos Berisso. — Tullio Culini. — José Pi. — G. Gabiani. — J. N. Fabiani. — A. W. L. — Hay un sello. — Ante mí, M. A. Orgeira. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio trescientos setenta y uno del Registro doscientos ocho, doy fe. — Para la sociedad "Sagima, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, extendido en ocho sellos de Actuación Notarial números del trece millones seiscientos once mil cuatrocientos cinco al presente. — Hay un sello: M. A. Orgeira. — E|l: y, 2, vale.

Buenos Aires, 28 de junio de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 309 e. 10|8 Nº 42.748 v. 10|8|72

Tavial

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL
Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. Escritura número ciento ochenta. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Vicente Argentino Robles, argentino, casado, ingeniero civil, de cuarenta y cuatro años de edad, libreta de enrolamiento seis millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho, domiciliado en la calle Copérnico número dos mil trescientos setenta y dos; don Horacio Félix Alais, argentino, casado, militar retirado, de cuarenta años de edad, libreta de enrolamiento cuatro millones ochocientos quince mil quinientos treinta y cuatro, domiciliado en la calle Soldado de la Independencia número novecientos veinticuatro; don Sixto Herrero, argentino, casado, ingeniero civil, de treinta y nueve años de edad, libreta de enrolamiento siete millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos ochenta y dos, domiciliado en la calle Paraguay número cinco mil doscientos treinta y dos; don Luis María Videla Rojo, argentino, casado, abogado, de cincuenta años de edad, cédula de identidad novecientos cuarenta y seis mil diecisiete, domiciliado en la calle Blanco Encalada doscientos cincuenta, Boulogne, de tránsito en ésta; don Juan José Sánchez Arrojo, argentino, casado, militar, de cuarenta y dos años de edad, cédula de identidad dos millones setecientos cuarenta y un mil setecientos sesenta y seis, domiciliado en la calle Paraguay cuatro mil doscientos cuarenta y dos; don Carlos Joaquín Garciarena, argentino, casado, empleado, de cuarenta y siete años de edad, libreta de enrolamiento número cinco millones trescientos treinta y tres mil doscientos sesenta y nueve; con domicilio en la calle Veinticinco de Mayo cuatrocientos treinta, Azul, de tránsito en ésta y don René Agliver Muñiz, argentino, casado, de treinta y cinco años de edad, cédula de identidad número treinta y seis mil trescientos noventa y nueve, domiciliado en la calle Castro Barros ochenta y seis, personas hábiles y de mi conocimiento de que doy fe, como de que todos concurren a este acto por derecho propio haciéndolo además don Sixto Herrero en nombre y representación de don Guido Fraccia, argentino, casado, ingeniero civil, de veintiocho años de edad, libreta de enrolamiento cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil ciento setenta y dos, con domicilio en la calle Ciudad de La Paz número tres mil veintitrés; de don Héctor Jorge Aguirre, argentino, casado, ingeniero civil, de sesenta y un años de edad, libreta de enrolamiento dos millones setecientos sesenta mil ochocientos noventa y uno, domiciliado en la calle Peña número dos mil setecientos nueve y de doña Graciela Martí Reta de Robles, argentina, casada, ama de casa, de veintiséis años de edad, libreta cívica un millón ochocientos once mil ciento sesenta y tres, domiciliada en la calle Copérnico número dos mil trescientos setenta y dos, justificando la personería invocada con los poderes especiales otorgados con fecha cinco de mayo de mil novecientos setenta y dos; nueve de mayo de mil novecientos setenta y dos y veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y dos, ante mí a los folios doscientos cincuenta y seis; doscientos setenta y ciento sesenta y ocho, respectivamente, doy fe, como de que asegura el mandatario que los referidos mandatos no se encuentran limitados, revocados ni suspendidos en forma alguna y contienen facultades especiales y suficientes para este otorgamiento. Y por ante mí los comparecientes, por sí y por la representación invocada dicen: Que por acta privada de fecha primero de marzo de mil novecientos setenta y dos, constituyeron una sociedad anónima en cuyo acto aprobaron los respectivos estatutos ajustados al formulario especial de la Inspección General de Personas Jurídicas, emitiendo diez series de acciones al portador de cinco votos cada una, por un total de cien mil pesos, elevándose dichos instrumentos a la Inspección General de Personas Jurídicas, a los fines de la obtención de la personería jurídica, la que ha sido concedida mediante resolución de la citada Inspección de fecha veintiséis de junio de mil novecientos setenta y dos, autorizándola a funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. Que a tales fines vienen por la presente a dejar definitivamente constituida la sociedad "Tavial Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial" solicitándome a tal efecto la transcripción de los instrumentos per-

tinentes del expediente número A-cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y nueve, a saber: acta de constitución de fojas una a dos vuelta, con las modificaciones de fojas trece; estatutos de fojas tres a cinco vuelta, con las modificaciones de fojas trece y vuelta y la resolución referida obrante a fojas quince, todo lo que copiado en el orden mencionado, transcripto, dice así: "Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a un (1) días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Vicente Argentino Robles, Horacio Félix Alais, Sixto Herrero, Guido Fraccia, Héctor Jorge Aguirre, Luis María Videla Rojo, Juan José Sánchez Arrojo, Carlos Joaquín Garciarena, René Agliver Muñiz y la señora Graciela Marti Reta de Robles, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TAVIAL SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años; c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a operaciones: A) De Construcción: Mediante la realización de toda clase de obras públicas y privadas, caminos calles, autopistas, puentes, obras hidráulicas, obras arquitectónicas, obras sanitarias, puertos, diques, ferrocarriles, canales para riego, canales para navegación, aprovechamientos eléctricos o hidráulicos, petroductos, acueductos, viaductos, puentes, redes eléctricas, redes telefónicas, instalaciones industriales, instalaciones metalúrgicas, usinas, ingenios, estructuras de todo tipo con o sin patente, aeropuertos, urbanizaciones, cateos, perforaciones, saneamientos, drenajes, túneles, y pavimentación. — b) Industriales: Mediante la elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, electrometalúrgicos, sintéticos, plásticos, químicos y electroquímicos, así como también a la fabricación y distribución de materiales de construcción, maquinarias agrícolas, automotores, herramientas, repuestos con o sin licencia y accesorios en general. —

c) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa, reparación y distribución de mercaderías, equipos y maquinarias, productos elaborados y semielaborados, nacionales o extranjeros, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos) representado por quinientas mil acciones de $ 1,00 (un peso) valor nominal cada una dividido en cincuenta (50) series. — e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. —

f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente y por ausencia o impedimento de ésta, por el vicepresidente juntamente con uno de los directores quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de enero de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias al portador de cinco votos. —

Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monto. — Vicente A. Robles 40.000 A 5 votos 4.000. — Horacio F. Alais 5.000 A 5 votos 500. — Sixto Herrero 5.000 A 5 votos 500. — Guido Fracchia 5.000 A 5 votos 500. — Héctor J. Aguirre 5.000 A 5 votos 500. — L. M. Videla Rojo 10.000 A 5 votos 1.000. — J. J. Sánchez Arrojo 5.000 A 5 votos 500. — C. J. Garciarena 10.000 A 5 votos 1.000. — René A. Muñiz 10.000 A 5 votos 1.000. — G. M. R. de Robles 5.000 A 5 votos 500 — 100.000 — 10.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Vicente Argentino Robles; vicepresidente a Horacio Félix Alais; vocales a Sixto Herrero, Guido Fracchia y Héctor Jorge Aguirre; suplentes a síndice titular a Luis María Videla Rojo y síndico suplente a... — Cuarto: Autorizar a Vicente Argentino Robles y Héctor Jorge Aguirre a fin de que actuando indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Siguen las firmas. — Firmas certificadas en sellado de actuación notarial Nº 013279968. — Consta. — Hay un sello: Raúl F. Vega Olmos. — Iniciado el 21|3|1972. — Buenos Aires, 26 jun. 1972. — Visto: el expediente Nº 43.499, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; **en** uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805. — El Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad Tavial Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial, constituida en Formulario Especial I.G.P.J., el 1º de marzo de 1972, bajo la denominación de Sarandí Construcciones Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) con las modificaciones de fs. 13 (trece) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 13 y vta. (trece y vuelta). — 2º Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Pedro Mario Giraldi. — Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 2010. — Es copia fiel, doy fe, como de que los comparecientes en mérito a los antecedentes relacionados y transcriptos dejan definitivamente constituida la sociedad. Tavial Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial. — Leída la escritura se ratifican en su contenido, así la otorgan y firman por ante mi, de todo lo que doy fe. — V. Robles. — H. F. Alais. — S. Herrero. — Luis María Videla Rojo. — Juan José Sánchez Arrojo. — C. J. Garciarena. — R. A. Muñiz. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl F. Vega Olmos (escribano).

Buenos Aires, julio 20 de 1972.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 291 e. 10|8 Nº 42.754 v. 10|8|72

Repuestos Automotores Ar-Mo

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, hágase saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO Trescientos Cincuenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano Público, comparece el señor Agapito Arias, español, mayor de edad, que dice ser casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.805.088, domiciliado en la calle General Urquiza número 2113, tercer piso, de esta Ciudad, persona hábil, de mi conocimiento, de que doy fe, así como de que concurre a este acto por sí, en ejercicio de sus propios derechos, haciéndolo además, en nombre y representación de: don Moisés Mohadile, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento matrícula número 7.759.483, domiciliado en la calle General Urquiza número 2113, tercer piso, de esta Ciudad; don Emilio Rodríguez Toural, español, mayor de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.746.035, domiciliado en la calle Ituzaingó Nº 3461, de Carapachay, Provincia de Buenos Aires; doña María del Carmen Arias de Rodríguez Toural, argentina, mayor de edad, casada, ama de casa, con Libreta Cívica número 4.951.225, domiciliada en la calle Ituzaingó número 3461, de Carapachay, Provincia de Buenos Aires; doña Beatriz Delia Arias de Mohadile, argentina, mayor de edad, casada, ama de casa, titular de la Libreta Cívica Nº 5.618.969, domiciliada en la calle General Urquiza número 2113, tercer piso, de esta Capital Federal; don Osvaldo Rubén Onofrio, argentino, mayor de edad, soltero, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número 8.479.294, domiciliado en la calle Guaraní número 66, de esta Ciudad; don Fernando Castro, argentino, mayor de edad, soltero, empleado, con Libreta de Enrolamiento número 4.787.674, domiciliado en la calle Larrea Nº 3526, de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; don Juan Antonio Castro, argentino, mayor de edad, casado, empleado con Libreta de Enrolamiento número 4.801.323, domiciliado en la calle Larrea número 3526, de Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires; don Vicente Perrone, argentino, mayor de edad, casado, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número 1.013.863, domiciliado en la calle Atuel número 285, de la Capital Federal; y doña Delia Magdalena Croce de Arias, argentina, mayor de edad casada, ama de casa, con Libreta Cívica número 0.253.661, domiciliada en la calle General Urquiza, número 2113, tercer piso, de esta Ciudad; en ejercicio del Poder Especial que le otorgaron por escritura de fecha 21 de marzo de 1972, pasada ante mí, al folio 386 de este mismo Registro, el que en sus partes pertinentes dice así **"Escritura Número Ciento Treintinueve. — En la Ciudad de Buenos Aies, Capital de la República Argentina, a veintiuno de** marzo de mil novecientos setentidós, ante mí, Escribano Público, comparecen: don Moisés Mohadile ... don Emilio Rodríguez Toural ... doña María del Carmen Arias de Rodríguez Toural ... doña Beatriz Delia Arias de Mohadile ... don Osvaldo Rubén Onofrio ... don Fernando Castro ... don Juan Antonio Castro ... y don Vicente Perrone ... personas hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe, y exponen: que confieren Poder Especial a favor del señor Agapito Arias, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.805.088; y de la señora Delia Magdalena Croce de Arias, con Libreta Cívica número 0.253.661, para que actuando conjunta, separada, alternativa e indistintamente, en sus nombres y representación, y una vez aprobados los actos constitutivos y el estatuto social y conferida la personería jurídica por la autoridad competente "Repuestos Automotores Ar-Mo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", formalizada por acta de constitución privada del día de la fecha, suscripta entre los poderdantes junto con los mandatarios, como Socios Fundadores, den cumplimiento a lo establecido en el artículo 319 del Código de Comercio, elevándolas a escritura pública, con las cláusulas y condiciones atinentes a este tipo de escritura, constituyéndola definitivamente, firmando y otorgando la misma, aceptando las modificaciones que la Inspección General de Personas Jurídicas hubiese exigido, inclusive a la denominación en el expediente respectivo, y procedan posteriormente a su publicación y presentación en el Registro Público de Comercio, tramitando su inscripción en el mismo, practicando además, cuantas diligencias sean necesarias para obtener el funcionamiento definitivo de la sociedad, abonando las sumas que correspondieren, exigiendo recibos y cartas de pago y firmando cuantos documentos públicos y privados se requieran para el mejor y el más amplio desempeño de su cometido. — Presentes a este acsto, los mandatarios, don Agapito Arias ...y doña Delia Magdalena Croce de Arias ... ambos mayores de edad...; personas hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe, y exponen: Que recíprocamente se confieren Poder Especial, para que uno cualquiera de ellos, en representación del otro ejerza las facultades contenidas en el mandato preinserto, que a mayor abundamiento dánse por reproducidas en este lugar. — Previa Lectura... — Agapito Arias. — Delia Magdalena Croce de Arias. — Moisés Mohadile. — Emilio Rodríguez Toural. — María del Carmen Arias de Rodríguez Toural. — Beatriz Delia Arias de Mohadile. — Osvaldo Rubén Onofrio. — Fernando Castro. — Juan Antonio Castro. — Vicente Perrone. —

Hay un sello. — Ante mí. Tito J. A. Siena. — "Lo transcripto, es copia fiel de las partes pertinentes del relacionado poder, doy fe. — Y en tal virtud, el compareciente, expone: Que en el carácter de Socios Fundadores que inviste con sus mandantes en la entidad "Repuestos Automotores Ar-Mo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria', viene por la presente, conforme a lo prescripto por el artículo 319 del Código de Comercio, a constituir definitivamente dicha sociedad, a cuyo efecto eleva a Escritura Pública el estatuto de la misma, que junto con la respectiva Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número 1.883, del 15 de junio de 1972, autorizándola a funcionar como Anónima y demás actos constitutivos agregados en el expediente de la citada Inspección número 43.670, tengo a la vista para este otorgamiento, transcribiendo del mismo, las actuaciones relacionadas con este acto, que son del siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiuno días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y dos, se reunen los señores: Agapito Arias, Delia Magdalena Croce de Arias, Moisés Mohadile, Emilio Rodríguez Toural, Beatriz Delia Arias de Mohadile, María del Carmen Arias de Rodríguez Toural, Osvaldo Rubén Onofrio, Fernando Castro, Juan Antonio Castro y Vicente Perrone, y resuelven. Primero: constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J.", y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará

"REPUESTOS AUTOMOTORES AR-MO, SOCIEDDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: Comercial: Mediante la importación, exportación, compraventa, cesión y distribución de repuestos y accesorios para automóviles, camiones, camionetas y afines. — Industrial: Mediante la producción y elaboración **de productos para la industria automotriz. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o cesión de bienes raíces. — Financiera. Mediante los préstamos con o sin garantías reales, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o** a realizarse; compra, venta, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente, podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas por la Ley 18.061. — Agropecuaria: por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, fruticulos, cultivos forestales y de granjas. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ Doscientos mil 00|100 ($ 200.000), representado por dos mil acciones (2.000) acciones de $ Cien 00|100 ($ 100) valor nominal cada una, dividido en cinco series. — e) El directorio estará compuesto de tres a seis miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente y|o Vicepresidente, indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social. — El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador, de un voto, del tipo "A" de cien pesos cada acción, las que resultan suscriptas e integradas en un diez por ciento. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista. — Suscripción Acciones. — Clase. — Integración Monto. — Agapito Arias. — 104. — "A". — $ 1.040. — Delia Magdalena Croce de Arias. — 104. — "A". — $ 1.040. — Moisés Mohadile. — 40. — "A". — $ 400. — Emilio Rodríguez Toural. — 40. — "A". — $ 400. — Beatriz D. Arias de Mohadile. — 40. — "A". — $ 400. — María del Carmen Arias de Rodríguez Toural. — 40. — "A". — $ 400. — Osvaldo Rubén Onofrio. — 8. — "A". — $ 80. — Fernando Castro. — 8. — "A". — $ 80. — Juan Antonio Castro. — 8. — "A". — $ 80. — Vicente Perrone. — 8. — "A". — $ 80. — 400. — $ 4.000. — Es decir que se han suscripto cuatrocientas acciones, por un total de cuarenta mil pesos Ley 1.188, habiéndose integrado por un total de cuatro mil pesos, en efectivo. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización Presidente a Don Agapito Arias. — Vicepresidente a Delia Magdalena Croce de Arias. — Vocales a Moisés Mohadile y Emilio Rodríguez Toural. — Suplentes a Beatriz Delia Arias de Mohadile. — Síndico titular a María del Carmen Arias de Rodríguez Toural, y Síndico suplente a Osvaldo Rubén Onofrio. — Cuarto: Autorizar a don Agapito Arias y doña Delia Magdalena Croce de Arias, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la persente, inclusive a la denominación. — Firmas: Agapito Arias. — Delia N. Croce de Arias. — M. Mohadile. — E. Rodríguez. — María del C. Arias de Rodríguez. —

Beatriz Arias de Mohadile. — O. R.Onofrio. — Fernando Castro. — Juan A. Castro. — Vicente Perrone. — Firmas certificadas en el sello de Actuación Notarial Nº A-013330044. — Hay un sello: Tito J. A. Siena. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1972. — En mi carácter de Escribano Público, Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 97 de la Capital Federal, Certifico: que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores: Agapito Arias, con C. I. Nº 1805088 de la Policía Federal; Delia Magdalena Croce de Arias, con Libreta Cívica Nº 253661; Moisés Mohadile, con L. E. Nº 7759483; Emilio Rodríguez Toural, con C. I. Nº 4746035 de la Policía Federal; María del Carmen Arias de Rodríguez Toural, con L. C. Nº 4951225; Beatriz Delia Arias de Mohadile, con L. C. Nº 5618968; Osvaldo Rubén Onofrio, con L. E. Nº 8479294; Fernando Castro, con L. E. Nº 4787674; Juan Antonio Castro, con L. E. Nº 4801323, y Vicente Perrone, con L. E. Nº 1013863; todas personas hábiles, de mi conocimiento personal, doy fe. — El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por Actas números 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83, del Libro número Uno, registrado bajo el Nº 128. — Conste. — Hay un sello. Tito J. A. Siena". "Iniciado el: 7|4|1972.

— Buenos Aires, 15 Jun. 1972. — Visto: el Expediente Nº 43.670, atento lo solicitado, y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de

las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805. El Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Repuestos Automotores Ar-Mo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 21 de marzo de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres), con las modificaciones de fs. 12 y vta. (doce y vuelta) y de fs. 14 (catorce), y las de oficio de fs. 15 (quince), y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta), con las modificaciones de fs. 12 (doce) y las de oficio de fs. 15 (quince). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción, y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 1383. — Pedro Giraldi — Pedro Mario Giraldi - Inspector General de Personas Jurídicas. — "...Previa lectura que le doy al compareciente de la presente escritura, ratifica su contenido y en prueba de conformidad, la firma como acostumbra hacerlo, de que doy fe. — Agapito Arias. — Hay un sello. — Ante mí: Tito J. A. Siena. — "

Buenos Aires, 17 de Julio de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 291.— e.10|8 Nº 42.666 v.10|8|72

Ibalosa

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA,
FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: "Ibalosa S. A. C. I. F.". Escritura número novecientos cincuenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de junio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Juan Carlos Salas, casado, argentino, médico, con cédula de identidad número dos millones ocho mil quinientos catorce, domiciliado en Antezana cuatrocientos setenta y ocho, primer piso, capital, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de: Eloy López Salas, domiciliado en Rivadavia cinco mil cuatrocientos sesenta y seis, octavo B, Capital; Eloy López Aretio, domiciliado en Rivadavia cinco mil cuatrocientos sesenta y seis, octavo D, Capital; Marcelo Antonio Alvarez, domiciliado en Virrey del Pino mil novecientos cuarenta y uno, 2º B, Capital; Carlos Ibáñez, domiciliado en Rivadavia seis mil cien, séptimo A, Capital; Mariano Domingo Ibañez, domiciliado en Alvarado quinientos treinta y cinco, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Alberto Antero Tomás Salas, domiciliado en Italia mil trescientos setenta y seis, Córdoba, Provincia de Buenos Aires; Armando César Salas, domiciliado en Catamarca cuatrocientos cuarenta y uno, Córdoba, Provincia de Buenos Aires. Amelia Celia Aretio de López, domiciliada en Rivadavia cinco mil cuatrocientos sesenta y seis, octavo B, Capital; Tatiana Chesnakowa de López, domiciliada en Rivadavia cinco mil cuatrocientos sesenta y seis, octavo D., Capital; Felisa Ibáñez de Alvarez, domiciliada en Virrey del Pino mil novecientos cuarenta y uno, segundo B., Capital; Aída Victorina Alvarez de Ibáñez, domiciliada en Rivadavia seis mil cien, séptimo A, Capital; Ana María Coltella de Ibáñez, domiciliada en Alvarado quinientos treinta y cinco, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Gladi Angela Saviotti de Salas, domiciliada en Italia mil trescientos setenta y seis, Córdoba, Provincia de Buenos Aires; Nilda Artemia Dressino de Salas, domiciliada en Catamarca cuatrocientos cuarenta y uno, Córdoba, Provincia de Buenos Aires y Elda Pilar Carro de Salas, domiciliada en Antezana cuatrocientos setenta y ocho, primer piso, Capital: a mérito del Poder Especial que le otorgaron ante mí, al folio mil quinientos sesenta y uno, de este mismo registro, protocolo corriente que he tenido a la vista, doy fe. — Y el compareciente en el carácter invocado, dice: Que con fecha primero de julio de mil novecientos setenta y uno, constituyó provisoriamente juntamente con sus mandantes la sociedad "Ibalosa Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera". — Que sometidos sus estatutos a la consideración del Poder Ejecutivo se tramitó ante la Inspección General de Personas Jurídicas el expediente número cuarenta y tres mil setecientos veinticuatro, recayendo resolución aprobatoria del Inspector General de Personas Jurídicas con fecha veintiséis de junio del corriente año, bajo el número dos mil veintidós. — Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva, los estatutos de la sociedad que representa y sus modificaciones introducidas, y la referida resolución aprobatoria, instrumentos que copiados en su texto definitivo por su orden dicen: Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primeros días del mes de julio de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Eloy López Salas; Eloy López Aretio; Marcelo Antonio Alvarez; Carlos Ibáñeñ; Mariano Domingo Ibáñez; Alberto Antero Tomás Salas; Armando César Salas; Juan Carlos Salas; Amelia Celia Aretio de López; Tatiana Chesnakowa de López; Felisa Ibáñez de Alvarez; Aída Victorina Alvarez de Ibáñez; Ana María Coltella de Ibáñez; Gladi Angela Saviotti de Salas; Nilda Artemia Dressino de Salas; Elda Pilar Carro de Salas y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al Formulario Especial I.G.P.J. y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará IBALOSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA. — b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tendrá por objeto: Comercial: Compra, venta, importación de maquinarias, mercaderías, materias primas, muebles, útiles, rodados. — El ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. — Constitución y|o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de crédito en general con o sin garantía y cualquier otra operación financiera en general, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y cualquier otra que requiera el concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 300.000 representado por 30.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una dividido en 5 series de $ 60.000 cada una. — e) El directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará 2 años. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 3 series de acciones ordinarias al portador de un voto. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monto. — Eloy López Salas 1.700 ordinarias $ 1.700. — Eloy López Aretio 1.700 ordinarias $ 1.700. — Marcelo A. Alvarez 1.700 ordinarias $ 1.700. — Carlos Ibáñez 1.700 ordinarias $ 1.700. — Mariano D. Ibáñez 1.700 ordinarias $ 1.700. — Alberto A. T. Salas 1.700 ordinarias $ 1.700. — Armando C. Salas 1.700 ordinarias $ 1.700. — Juan Carlos Salas 1.700 ordinarias $ 1.700. — A. C. Aretio de López 1.700 ordinarias $ 1.700. — Tatiana C. de López 400 ordinarias $ 400. — Felisa I. de Alvarez 400 ordinarias $ 400. — A. V. Alvarez de Ibáñez 400 ordinarias $ 400. — A. Coltella de Ibáñez 400 ordinarias $ 400. — G. Saviotti de Salas 400 ordinarias $ 400. — N. Dressino de Salas 350 ordinarias $ 350. — E. P. Carro de Salas 350 ordinarias $ 350. — 18.000 — 18.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y de fiscalización: Presidente a Eloy López Salas; vicepresidente a Juan Carlos Salas; vocales a Amelia Celia Aretio de López, Tatiana Chesnakowa de López, Felisa Ibáñez de Alvarez, Aída Victoriana Alvarez de Ibáñez, Ana María Coltella de Ibáñez, Elda Pilar Carro de Salas; suplentes a Eloy López Aretio, Carlos Ibáñez, Mariano Domingo Ibáñez, Alberto Antero Tomás Salas, Gladi Angela Saviotti de Salas, Nilda Artemia Dressino de Salas; síndico titular a Marcelo Antonio Alvarez y síndico suplente a Armando César Salas. — Cuarto: Autorizar a Eloy López Salas y Arturo Francisco Novelletto a fin de que en forma conjunta o separada realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Siguen las firmas y certificación notarial. — Buenos Aires, 26 jun. 1972. — Visto: el expediente Nº 43.724, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805. — El Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Ibalosa Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, constituida en Formulario Especial I.G.P.J., el 1º de julio de 1971, bajo la denominación Las Casuarinas Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, y apruébase su acta de constitución de fs. tres (3) a fs. 5 (cinco) con la ratificación de fs. 1 (uno) a 2 (dos) con las modificaciones de fs. 14 y vta. (catorce y vuelta) y sus estatutos de fs. 6 (seis) a fs. 7 vta. (siete vuelta) con las modificaciones de fs. 14 y vta. (catorce y vuelta) y las de oficio de fs. 15 (quince). — 2º Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G.P.J. Nº 2022. — Hay una firma y un sello: Pedro Mario Giraldi. — Inspector General de Personas Jurídicas. — J. C. Salas. — Hay un sello. — Ante mí: J. E. Soldano Deheza (escribano).

Buenos Aires, julio 20 de 1972.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 237 e. 10|8 Nº 42.670 v. 10|8|72

Agrotala

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO: Escritura número mil doscientos diez y nueve — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 13 de junio de 1972, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Peretz Resnisky, con libreta de enrolamiento número 1.933.161, de 50 años de edad, casado, industrial; doña Elda Pola Resnizky, con libreta cívica número 1.931.990, de 44 años de edad, casada, industrial, domiciliados en Fernández de Enciso número 3667; don Jorge Francisco Chiatellino, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.706.085, de 36 años de edad, casado, industrial; doña Ana María Loschnigg, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.715.251, de 31 años de edad, casada, industrial, domiciliados en Amenábar número 1032, piso octavo, departamento "B"; doña Juana Chiatellino, con libreta cívica número 4.153.669, de 31 años de edad, casada, arquitecta; don Rodolfo Arnaldo Lorenzi, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.752.275 de 31 años de edad, casado, arquitecto, domiciliados en Santo Tomé 6426; don Silvio Ernesto Ridolfi, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.185.400, de 50 años de edad, casado, industrial; doña Alicia Esther Guedella, con libreta cívica número 3.457.825, de 45 años de edad, casada, industrial, domiciliados en Pedro Lozano número 5265; don Astolfo Rafael Ridolfi, con libreta de enrolamiento número 1.668.685 de 50 años de edad, casado, industrial, domiciliado en Pedro Lozano número 5265; doña Juana María González, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.850.470 de 49 años de edad, casada, industrial, domiciliada en Desaguadero 2424; don Roberto Eduardo Ridolfi, con cédula de identidad e la Policía Federal Nº 2.588.792, de 43 años de edad, casado, industrial; doña Alicia Rosa Castro, con cédula de identidad e la Policía Federal número 3.238.103, de 41 años de edad, casada, industrial, domiciliados en la calle Benito Juárez número 2329, como socios fundadores y don Mauricio León Gutter, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.363.447, de 33 años de edad, casado, contador público, domiciliado en Hidalgo número 462, piso sexto, departamento "A", y don Santiago Juan Podestá, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.495.326, de 44 años de edad, casado, contador público, domiciliado en Lavalle 1569, piso décimo, oficina 1011, como síndicos titular y suplente respectivamente, todos argentinos, vecinos de esta ciudad, mayores de edad, capaces, de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que por acta privada del 27 de abril de 1972, han constituido la sociedad "Agrotala Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". Tramitadas las actuaciones pertinentes ante la Inspección General de Personas Jurídicas, por Expediente número 43.919, ésta por resolución del 7 de junio de 1972; bajo el número 1.697, resolvió autorizar a la peticionante a funcionar como sociedad anónima a cuyo efecto y a fin de cumplimentar la disposición del artículo 319 del Código de Comercio, me exhibe, el expediente aludido, en el que consta el Acta Constitutiva, el Estatuto Social y la Resolución 1.697, de la Inspección General de Personas Jurídicas, los que transcriptos son del siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores: Peretz Resnisky, Elda Pola Resnizky, Jorge Francisco Chiatellino, Ana María Loschnigg, Juana Chiatellino, Rodolfo Arnaldo Lorenzi, Silvio Ernesto Ridolfi, Astolfo Rafael Ridolfi, Roberto Eduardo Ridolfi, Juana María González, Alicia Esther Guedella y Alicia Rosa Castro, y resuelven: — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J.", y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "AGROTALA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades, dentro o fuera del país, por cuenta propia, de terceros y|o en sociedad con terceros: 1) Comerciales: Mediante la compraventa al por mayor y menor, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados y mercaderías para su reventa. Explotación de patentes, marcas, derechos y acciones. La intermediación en operaciones de compra y venta de bienes muebles, semovientes e inmuebles y administración de inmuebles. 2) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas, químicas, eléctricas, plásticas, madereras, de la construcción y de la alimentación. 3) Financieras: Préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta o negociación de títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de crédito, por cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. 4) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, arrendamiento, explotación, construcción, fraccionamiento, loteos, permutas y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el regimen de la propiedad horizontal. — Construcción de viviendas por los planes dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y municipales o de particulares, institutos y organismos de financiación, estatales, autárquicos y privados. 5) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, cultivos industrializables y de granjas. Desmonte, forestación y reforestación de predios rurales. Empresas colonizadoras. Contratación de arrendamientos activos y pasivos, pastoreos, medierías y aparcerías rurales; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ trescientos mil, representado por tres mil acciones de $ cien valor nominal cada una, dividido en treinta series; e) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará dos años; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente y el Vicepresidente en forma indistinta, y los vocales que al efecto designe el directorio en la forma que lo indique, quien(es) tiene(n) el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten seis series de acciones ordinarias y al portador. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista. Suscripción Acciones. Clase. Integración Monto. Resnisky Peretz. 50 "A". 5 votos. $ 500,00; Resnizky, Elda Pola. 50. "A". 5 votos. $ 500,00; Chiatellino Jorge Francisco 50. "A". 5 votos. $ 500,00; Loschigg, Ana María. 50. "A" 5 votos. $ 500,00; Chiatellino Juana. 50. "A" 5 votos. $ 500,00; Lorenzi Rodolfo Arnaldo. 50. "A" 5 votos. $ 500,00; Ridolfi Silvio Ernesto. 50. "A" 5 votos. $ 500,00; Ridolfi Astolfo Rafael. 50. "A" 5 votos. $ 500,00; Ridolfi Roberto Eduardo. 50. "A" 5 votos. $ 500,00; González Juana María. 50. "A" 5 votos. $ 500,00; Guedella, Alicia Esther. 50. "A" 5 votos. $ 500,00; Castro Alicia Rosa 50. "A" 5 votos. $ 500,00. — 600. $ 6.000,00. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Peretz Resnisky; Vicepresidente a Silvio Ernesto Ridolfi; Voca-

les a Jorge Francisco Chiatellino, Rodolfo Arnaldo Lorenzi, Astolfo Rafael Ridolfi y Roberto Eduardo Ridolfi; Suplentes a Juana Chiatellino y Alicia Rosa Castro; Síndico titular a Mauricio León Gütter y síndico suplente a Santiago Juan Podestá. — Cuarto: Autorizar a Santiago Juan Podestá, Mauricio León Gütter o Saúl Daniel Güter a fin de que en forma separada, indistinta y|o alternativamente realicen todas las diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Siguen las firmas certificadas por el Escribano Juan Antonio Mercadante. — Iniciado el: 5|4|1972. — Buenos Aires, 7 Junio 1972. — Visto: El expediente Nº 43.919; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la Sociedad "Agrotala Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 27 de abril de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) con las modificaciones de fs. 12 (doce) a fs. 13 (trece) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta) con las modificaciones de fs. 13 y vta. (trece y vuelta) y las de oficio de fs. 15 (quince). — 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince días (15) de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Firma ilegible. — Pedro Mario Giraldi. Inspector General de Personas Jurídicas. Resolución I.G. P. J. Nº 1697. — "Lo transcripto concuerda con sus respectivos originales, doy fe, como de que los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente, declaran definitivamente constituida a la sociedad "Agrotala Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" solicitando expida testimonio para su inscripción. — Como escribano autorizante, dejo constancia que el presente instrumento ha sido repuesto con la suma de trescientos sesenta pesos, es decir por el monto del capital suscripto. — Leída y ratificada, la firman por ante mí doy fe. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 1642 del Registro 199 de mi adscripción. — Para su inscripción expido este primer testimonio en ocho copias fotocopiadas de su escritura matriz y la presente foja de actuación notarial, las que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Juan Antonio Mercadante. — Juan Antonio Mercadante. Escribano. — Entre líneas: como socios fundadores y — como Síndico Titular y Suplente respectivamente — Anónima — de. — Sobre raspado: treinta. Todo Vale.

Buenos Aires, julio 20 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 279 e.10|8 Nº 42.684 v.10|8|72

Estancia San Gregorio

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO Nº 2.640. — Primer Testimonio. — Escritura número mil quinientos setenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a treinta de junio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Santiago Hovsepian, comerciante, francés, casado con doña Alicia Keledjian y doña Raimunda o Raymunda Hovsepian de Tatyosian, viuda de don Nubar o Nobar Tatyosian, francesa, ama de casa, ambos de este vecindario, con domicilio en la avenida de Los Constituyentes número cinco mil quinientos cincuenta, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como que el primero concurre por sí y además en nombre y representación de las siguientes personas: Uno. don Toros Hovsepian, comerciante, francés, casado con doña Angela Kouyoumdjian, domiciliado en la calle Montevideo número mil setecientos cuarenta y cinco, cuarto piso; dos: don José Hovsepian, francés, divorciado, con domicilio en la avenida de Los Constituyentes número cinco mil quinientos cincuenta; tres: doña Alicia Keledjian de Hovsepian, francesa, casada con don Santiago Hovsepian, con el mismo domicilio que el anterior. cuatro: doña Margarita Hovsepian, francesa, divorciada, estudiante; cinco. don Aejandro Hovsepian, francés, soltero, estudiante. estos dos últimos también domiciliados en la avenida de Los Constituyentes número cinco mil quinientos cincuenta; seis: don José de Souza Cale, comisionista, argentino naturalizado, casado con doña Mercedes Calé, con domicilio en el Pasaje Caranday número ochocientos cincuenta; y siete: don Jorge Goitía, argentino, empleado, casado con doña Manuela Carmen Cuadra, que vive en la calle Alcaraz número seis mil ciento cincuenta; todo según el poder que los siete nombrados le confirieron a él y la otra compareciente, para actuar en forma conjunta o separada, por escritura número dos mil seiscientos sesenta y cinco otorgada ante mí el diecinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve y en testimonio agregaré a la presente. — La señora Raimunda o Raymunda Hovsepian de Tatyosian, concurre a su vez, también por su propio derecho y además, representando a la sucesión de su difunto esposo don Nubar o Nobar Tatyosian, constituida por ella misma y por su hija menor de edad doña Graciela Tatyosian y Hovsepian, judicialmente autorizada para este acto, según resulta del testimonio emanado de la Secretaría actuaria que tengo a la vista y los comparecientes dicen: Primero:. Que entre ellos dos, los mandantes del señor Hovsepian y el señor Nubar o Nobar Tatyosian, constituidos en asamblea en número total de diez personas, el diecisiete de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, resolvieron formar una sociedad anónima que con la denominación "Estancia San Gregorio", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera", debe funcionar en esta Capital. — Segundo: Que cumplidos los trámites de rigor ante la entonces Inspección General de Justicia de la Nación, hoy Inspección General de Personas Jurídicas y autorizada ya la formación de la entidad, falleció el constituyente don Nubar o Nobar Tatyosian, lo que determinó una interrupción obligada de todo lo actuado, mientras se abría la sucesión del nombrado, para que sus herederos pudieran tomar la necesaria intervención. — Tercero: Que esa etapa se ha cumplido, culminando en la autorización conferida a la compareciente y que se ha transcripto. — Cuarto. Que como consecuencia, ambos otorgantes, por los derechos que cada uno representa, me piden la elevación a escritura pública de los elementos que surgen del expediente número treinta y cinco mil quinientos cincuenta y dos de la Inspección General de Personas Jurídicas, lo que paso a efectuar, ateniéndome a lo previsto a fojas dieciséis, en la siguiente forma: Uno: Acta Constitutiva: Fojas uno del expediente. — "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Toros Hovsepian, Santiago Hovsepian, José Hovsepian, Alicia Keledjian de Hovsepian, Margarita Hovsepian, Alejandro Hovsepian, Nubar Tatyosian, Raymunda Hovsepian de Tatyosian, José de Souza Calé y Jorge Goitia y resuelven: Primero. Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del derecho comercial y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará ESTANCIA "SAN GREGORIO", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años. — c) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación y cualquier forma de negociación comercial, toda clase de mercaderías, materiales, materias primas, productos elaborados o semielaborados, muebles y útiles en general. — Podrá igualmente desempeñar representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación, elaboración y preparación de materias primas, productos y subproductos, materiales y mercaderías y fabricación de elementos primarios agropecuarios. — Financieras. Mediante la inversión o aporte de capitales a empresas o sociedad ya constituidas o que lleguen a constituirse y aún a particulares, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones, obligaciones del Estado u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, la recepción u otorgamiento de créditos en general, sea o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, exceptuando las de seguros, Bancos y a las que se refiere la ley 18.061 y aquellas en las que se requieran el concurso público. — Agropecuarias: mediante la explotación de campos incultos o ya utilizados; de establecimientos agrícolas de cualquier índole, inclusive para uso propio o para arrendamiento; de tambos y cuanto se relacione con la industria lechera; compra y venta de ganado mayor y menor extracción de frutos del país y su ulterior negociación plantaciones de toda índole, formación de viveros y organización de laboratorios de experimentación y cuanto más se vincule con el agro y la ganadería. — Inmobiliarias: mediante la compra, venta y cualquier forma de adquisición o enajenación al contado o a plazos, de inmuebles urbanos y rurales, como así también su explotación directa o indirecta, arrendamiento y administración. — d) El capital autorizado (establecido originariamente en tres millones de pesos moneda nacional) se fija en la suma de treinta mil pesos ley 18.188, representado por treinta mil acciones de un peso valor nominal cada una, dividido en tres series de diez mil pesos cada una, denominadas primera, segunda y tercera. — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará dos años. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de la clase "A" y de un voto por acción, que se suscribe íntegramente en este acto. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Suscripción — Acciones — Clase — Integración Monto. — Toros Hovsepian 2.500 — A — $ 250. — Santiago Hovsepian — 2.500 — A — pesos 250. — José Hovsepian — 2.500 — A — $ 250. — Alicia Keledjian de Hovsepian — 400 — A — $ 40. — Margarita Hovsepian — 400 — A — $ 40. — Alejandro Hovsepian — 400 — A — $ 40. — Nubar Tatyosian — 400 — A — 40. — Raimunda Hovsepian de Tatyosian — 400 — A — $ 40. — José de Souza Calé — 250 — A — $ 25. — Jorge Goitia — 250 — A — $ 25. — 10.000. — 1.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Torres Hovsepian; Vicepresidente a Santiago Hovsepian; Vocales a José Hovsepian; Síndico titular a Ian Gillespie Drysdale y Síndico suplente a David Alfredo Drysdale. — Cuarto: Autorizar a Santiago Hovsepian y a Raymunda Hovsepian de Tatyosian a fin de que en forma indistinta cualquiera de ellos realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación (Firmado): T. Hovsepian. — Santiago Hovsepian. — J. Hovsepian. — A. K. de Hovsepian. — M. Hovsepian. — A. Hovsepian. — N. Tatyosian. — R. Tatyosian. — J. Calé. — J. Goitía". — Resolución Administrativa. — Fojas dieciséis: "Buenos Aires, 17 May. 1971. — Visto: el Expediente Nº 35.552, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley número 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Estancia San Gregorio", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera", constituida conforme al régimen del decreto número 3329|63, el 17 de setiembre de 1969 y presentada en esta Inspección General, el 4 de diciembre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta). con las modificaciones de fs. (once), de fs. 13 y vta. (trece y vuelta) y las de oficio de fs. 15 (quince). De oficio deberán modificarse las cifras consignadas en pesos moneda nacional de acuerdo con la ley 18.188 y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. (cuatro) con las modificaciones de fs. 13 y vta. (trece y vuelta) y las de oficio de fs. 15 (quince). —De oficio deberán modificarse las cifras consignadas en pesos moneda nacional de acuerdo con la ley 18.188. — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberán comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. (Firma aclarada): Dr. Alberto G. Pico, Subinspector General Legal, a|c. Inspección General. — Resolución I.G.P.J. Nº 2377". — Ernesto Guerrico, Escribano.

Buenos Aires, Julio 21 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 273.— e.10|8-Nº 42.725 v.10|8|72

CONTRATOS

de

SOCIEDADES

de

RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNA SOLA PUBLICACION

Obrylana

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONTRATO DE SOCIEDAD de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de junio del año mil novecientos setenta y dos, entre los señores Pedro Míguez, argentino, soltero, comerciante corredor, libreta de enrolamiento un millón cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y nueve, domiciliado en Vicente López mil doscientos cuarenta y siete de Avellaneda, Eladio Martín Day, argentino, comerciante, casado con Catalina Tedesco en primeras nupcias, cédula de identidad dos millones doscientos ochenta y un mil quinientos treinta y dos, domiciliados en General Paz mil ciento cincuenta y siete de Quilmes y Rubén Fermín Guidi, argentino, soltero, comerciante, libreta de enrolamiento cuatro millones trescientos cincuenta y tres mil ciento setenta y tres, domiciliado en Domínguez quinientos once, departamento C, de Avellaneda, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que formalizan con las cláusulas del siguiente contrato y ajustado además a las disposiciones de la Ley 11.645. — Primero: Esta sociedad tiene por objeto enfardar lana, clasificar lana, acopiar lana, cueros y demás frutos del país, realizar la actividad comercial de carga y descarga de lana, y toda otra actividad afín a dichos objetos. — Y si así lo requiere el desenvolvimiento comercial la sociedad podrá adquirir bienes inmuebles que a su vez podrá enajenarlos, hipotecarlos y de cualquier otra forma jurídica transferirlos o gravarlos o alquilarlos; y también podrá tomar inmuebles y muebles en locación o para uso de sus actividades. — Segundo: La sociedad adopta como denominación "OBRYLANA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la Capital Federal, sin perjuicio de fijar sedes o sucursales en cualquier provincia o localidad de la República Argentina. — Tercero: Su duración será de cinco años a partir de la fecha, pudiendo prorrogarse automáticamente por otro período igual, salvo oposición expresa de cualquiera de los socios, manifestada con no menos de noventa días de anticipación al vencimiento de aquel plazo mediante telegrama colacionado; pero siempre los socios que descen proseguir podrán adquirir las acciones del socio opositor y continuar la sociedad. — Cuarto: Cada socio tendrá la condición de Gerente, pero la sociedad será comprometida ante terceros medante la firma conjunta de cualquiera de dos de ellos, pudiendo ejecutar los siguientes actos: a) dirigir y administrar; b) ejercer la plena representación de todos sus actos; c) emitir, aceptar, rechazar, endosar, descontar, avalar, ceder, prorrogar y protestar en su caso letras de cambio, pagarés, vales, cheques o cualquier otro documento, abrir, mantener y cerrar cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; d) solicitar créditos, contraer préstamos para la sociedad y girar en cuentas corrientes o en descubierto; e) practicar toda clase de operaciones con Ban-

cos nacionales, provinciales, municipales o privados, ministerios o secretarías de Estado y sus organismos autárquicos y toda clase de reparticiones públicas; f) celebrar contratos de locación; g) conferir, aceptar y sustituir poderes generales y especiales y revocarlos; h) nombrar y remover obreros y empleados, fijándoles sus remuneraciones, comisiones, gratificaciones y habilitaciones. — La enumeración que antecede es meramente declarativa, pues los gerentes quedan desde ya facultados para la realización de todos los contratos y actos jurídicos y comerciales emergentes del objeto de la sociedad. Pero dichos gerentes no podrán comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a su giro, ni dar garantías que no tengan vinculación con el mismo. — Para ello se necesitará la conformidad de los tres socios. — Quinto: El capital lo constituye la suma de $ 300.000 m|nal. (Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional), dividido en trescientas cuotas de mil pesos cada una ($ 1.000 moneda nacional c|una), totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo. — El mencionado capital es aportado en las proporciones siguientes: Pedro Míguez la cantidad de cien cuotas, lo que hace un total de cien mil pesos moneda nacional; Eladio Martín Day la cantidad de cien cuotas, lo que hace un total de cien mil pesos moneda nacional y Rubén Fermín Guidi la cantidad de cien cuotas, lo que hace un total de cien mil pesos moneda nacional. — Sexto: Cuando alguno de los socios quiera ceder parcial o totalmente sus cuotas de capital, deberá antes ofrecerlas por medio fehaciente a los demás componentes de la sociedad y si éstos no tuvieran interés en la compra, podrá cederlas a terceros. — Séptimo: La mayoría de los socios que representen la mayoría de capital, podrá disponer la modificación de las cláusulas constitutivas; pero deberá citarse fehacientemente al otro socio a reunión especial. — Octavo: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general de utilidades líquidas y realizables, destinándose el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital, según lo prescripto en la Ley 11.645, y el remanente se distribuirá entre los socios en proporciones iguales. — El inventario y balance deberá hacerse llegar a todos los componentes de la sociedad, una vez finalizado el mismo, en un plazo no inferior a treinta días del cierre del ejercicio. — Si dentro de los quince días de entregados no se hacen observaciones, quedarán aprobados. — Noveno: En caso de fallecimiento de alguno de los socios la sociedad decidirá aceptar o no el ingreso de los herederos, los cuales deberán unificar su representación. — En caso de no aceptarse el ingreso, los herederos percibirán lo que correspondía al causante en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de la fecha del fallecimiento con más interés bancario. — Pero habiendo unanimidad, la sociedad podrá mejorar el sistema de pago a los herederos que se determina precedentemente. — Si ocurriera incapacidad física declarada judicialmente se aplicarán las normas que anteceden. — Décimo: En caso de liquidación se designará un liquidador de entre los socios, el que ajustará su cometido conforme a las normas del Código de Comercio, procediendo a realizar el activo, liquidador el pasivo y el remanente si lo hubiera lo distribuirá a prorrata entre los socios. — Undécimo: En cualquier divergencia que se suscite entre los socios por cualquier cuestión derivada del presente contrato, los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital Federal, con renuncia de todo otro fuero o jurisdicción. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme y con arreglo a derecho; y para ejecutar los actos de inscripción en el Registro Público de Comercio los socios autorizan en este acto al Dr. Abel J. Arístegui, quedando facultado para efectuar todos los trámites de práctica. — Se firman ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Fdos.: P. Míguez. — E. M. Day y R. F. Guidi.

Buenos Aires, 12 de julio de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 171.- e.10|8 Nº 42.486 v.10|8|72

Delta Ingeniería

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONTRATO DE CESION de Cuotas: Entre José Liberti (C. E. Nº 4064962) y María Elida Casalaspro de Stábile (C. I. Nº 3.491.624) domiciliados en la calle Helguera 1967, Capital y Zubiría 171, Capital, ambos mayores de edad, argentinos, hábiles para contratar, de estado civil soltero y casada respectivamente, convienen en cederse las cuotas de capital que el primero posee en la sociedad "DELTA INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Paraná 567, 5º, 502, Capital, según contrato de fecha 29 de noviembre de 1971, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 7 de febrero de 1972 bajo el número 79, al folio 270 del libro 61 de Soc. de Resp. Ltda.: Primero: El socio José Liberti cede y transfiere las dos mil cuotas de capital, de diez pesos cada una, que posee en la referida sociedad a favor de María Elida Casalaspro de Stábile, quien las abona con pagarés que entrega en este acto. — De esta manera el cedente se desvincula de la sociedad y la cesionaria lo sustituye en todas las funciones, deberes y derechos que le correspondían. — Segundo: El socio restante, Julio Csar Vicente Stábile (C. I. Nº 3.769.017), domiciliado en Senillosa 969, Dto. 6 de esta ciudad, presta su conformidad a esta cesión. — Tercero: Fíjase el nuevo domicilio legal en Zubiría 171 Capital; donde se tendrán por válidas todas las comunicaciones. — Cuarto: Quedan vigentes todas las cláusulas del contrato constitutivo. — Bajo las cláusulas que anteceden queda formalizado el presente contrato, para cuya conformidad firman las partes en Buenos Aires a los ocho días del mes de junio de 1972. — En este estado manifiesta el señor José Liberti, que con motivo de la presente cesión de cuotas, renuncia al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad objeto del presente contrato.

Buenos Aires, junio 8 de 1972. — Firman: María Elida Casalaspro de Stábile. — José Liberti. — Julio César Vicente Stábile.

Buenos Aires, julio 13 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 57.- e.10|8 Nº 42.471 v.10|8|72

Del Valle

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONTRATO de cesión de cuotas. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, entre los señores Francisco Edmundo Huber, argentino, casado, céd. de identidad número 3.763.491, domiciliado en Superí 3103, departamento 14, Capital Federal; Eduardo Comesaña, argentino, casado, cédula de identidad número 1.920.263, domiciliado en Gorostiaga 1705, piso 6º, departamento 12, Capital Federal, y José Pascual Bottini, argentino, casado, L. E. Nº 4.073713. domiciliado en Avenida Márquez 3120, piso 10, departamento 39, San Isidro, Prov. de Buenos Aires, todos mayores de edad, y hábiles para contratar y en su carácter de unicos integrantes de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "DEL VALLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por instrumento privado de fecha 30 de junio de 1964, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de octubre de 1964. bajo el número 2910, al folio 140, del libro 50 de sociedades de responsabilidad limitada y posterior modificación efectuada por instrumento privado de fecha 27 de octubre de 1971, e inscripta en el mismo Registro, el 24 de diciembre de 1971, bajo el número 3.032, al folio 246, del libro 61 de sociedades de responsabilidad limitada, acuerdan y hacen constar: Primero: El señor Eduardo Comesaña vende, cede y transfiere a favor de los restantes socios, señores Huber y Bottini, las seiscientas sesenta y siete cuotas de capital que tiene y le corresponde en la sociedad mencionada, por su valor nominal, o sea actualmente diez pesos ley 18.188 cada una, a favor de los restantes socios, en la siguiente proporción: Al señor Huber, la cantidad de trescientas treinta y cuatro cuotas, y al señor Bottini, la cantidad de doscientas treinta y tres cuotas. — Segundo: Esta venta, cesión y transferencia se efectúa por el precio total y convenido de seis mil seiscientos sesenta pesos ley 18.188, importe éste que el cedente recibe en este acto, en dinero efectivo, por parte de los cesionarios, quienes abonan en la proporción correspondiente, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma Tercero: En virtud de esta convención, el cedente se desiste, quita y aparta de todos los derechos y acciones que tenía y le correspondía en la mencionada sociedad, resignando, asimismo, el cargo de gerente que le atribuía la cláusula sexta del contrato constitutivo. — Cuarto: A partir de la fecha, el cedente queda liberado de cualquier compromiso, obligación o deuda que la sociedad hubiese contraído, las que serán tomadas a su cargo. exclusivamente, por los socios que permanecen en la sociedad, es decir, los cesionarios. Quinto: En orden a la modificación que se introduce mediante la presente cesión de cuotas sociales, los socios señores Huber y Bottini, resuelven modificar la cláusula sexta del contrato constitutivo, que queda redactada en la siguiente forma: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios, quienes actuarán individualmente cada uno de ellos como gerentes. — En cuanto al uso de la firma social, estará a cargo de cualesquiera de los socios indistintamente, quedando facultados en esa forma para realizar en nombre de la sociedad, todos los contratos u operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales, ministerios públicos, bancos nacionales o privados, instituciones de crédito, cajas de jubilaciones, Dirección General Impositiva, etc., para realizar cuantos más trámites sean necesarios, pudiendo también representar a la sociedad en juicios ante Tribunales de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción Esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa, ya que los gerentes en la forma indicada, actuarán en nombre de la sociedad en todos los casos necesarios para el mejor logro del objeto social, siéndoles completamente prohibido hacer uso de la firma social, en negociaciones ajenas a su objeto. — Sexto: Presente en este acto también doña Angela María Gualazzi, argentina, casada en primeras nupcias con don Eduardo Comesaña, libreta cívica número 4.329.105, manifiesta que se impone debidamente del contenido del presente contrato y que a los fines del artículo 1.277 del Código Civil, presta expresa conformidad con la cesión de cuotas que efectúa su cónyuge. Bajo las cláusulas que anteceden los otorgantes se obligan al fiel cumplimiento de la presente convención y suscriben el presente, en tres ejemplares en el lugar y fecha consignados al comienzo del presente convenio. — Eduardo Comesaña. — José Pascual Bottini. Francisco Edmundo Huber. Angela M. C. Gualazzi.

Buenos Aires, 11 de julio de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 708.- e.10|8 Nº 42.465 v.10|8|72

Casa Chalon

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 16 de junio de 1972, Emilia Graciana Levy de Chalom hoy de Lecy, y Myriam Estela Chalom y Levy en carácter de cónyuge supérstite y heredera respectivamente de don Elías Chalom o Elías Chalon, ceden y transfieren a favor de Jaime Chalon, turco, soltero, domiciliado en Entre Ríos 956, Capital, las 132 cuotas que tienen y les corresponden en la sociedad "CASA CHALON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la suma total y convenida de $ 200.000.— colocando las cedentes al cesionario, en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — Las cedentes quedan separadas de la sociedad a partir del 16 de junio de 1972. — Además se deja constancia que los verdaderos nombres de los socios que continúan son: Jaime Chalom y Djoya Chalom y no como figuran en el contrato constitutivo.

Buenos Aires, 20 de julio de 1972. — E|L.: carácter de vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 30.- e.10|8 Nº 42.427 v.10|8|72

Su Bar Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICASE EL ARTICULO Cuarto del Contrato Social de Su Bar Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos Ley 18.188, Cien mil ($ 100.000) dividido en cien cuotas de un mil pesos Ley 18.188, cada una, aumentándose el capital existente en la suma de Pesos Ley 18.188 Setenta y nueve mil ($ 79.000), el que es suscripto por los socios en la siguiente proporción: Don Andrés Acosta, $ 26.000 (Veintiséis mil pesos Ley 18.188), don Carlos Manuel Demattei, $ 26.000 (Veintiséis mil pesos Ley 18.188) y don Roberto Padín, $ 27.000 (Veintisiete mil pesos Ley 18.188). — La integración de las sumas mencionadas se efectúa en la siguiente forma: Transfiriendo el 15 de mayo de 1972 de las respectivas cuentas particulares las siguientes sumas: El Sr. Andrés Acosta $ 15.000 (Quince mil pesos Ley 18.188), el Sr. Carlos Manuel Demattei $ 10.000 (Diez mil pesos Ley 18.188) y el Sr. Roberto Padín $ 10.000 (Diez mil pesos Ley 18.188), el saldo será integrado a medida que los negocios sociales lo requiera y|o con las utilidades del ejercicio. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1972. — Andrés Acosta. — Carlos Manuel Demattei. — Roberto Padín. — Andrés Acosta, Carlos Manuel Demattei y Roberto Padín, únicos socios componentes de "SU BAR ARGENTINA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio real y constituido en la Avenida Garay 3.000 de la Capital Federal, ratifican la modificación del artículo 4º del Contrato de dicha sociedad, por el cual se eleva el Capital Social de pesos Ley 18.188 Veintiún mil ($ 21.000) a pesos Ley 18.188 Cien mil ($ 100.000). — Andrés Acosta. — Carlos Manuel Demattei — Roberto Padín.

Buenos Aires, 19 de julio de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.- e.10|8 Nº 42.477 v.10|8|72

Dormimundo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean C. Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO SOCIAL: Dormimundo Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Escritura Número Cuatrocientos Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, ante mí Escribano Autorizante comparecen don Aizek Jurozdicki, casado, argentino naturalizado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.341.671; don Mauricio Bernardo Jurozdicki, casado, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.014.874; don Oscar Alejandro Esteban, casado, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.692.134; y don Cirilo José Miguel Recalde, casado, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.811.477; todos mayores de edad, domiciliados legalmente en la calle San Martín 170, segundo piso, oficina 205, de esta ciudad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por lo establecido en las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "DORMIMUNDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle San Martín 170, segundo piso, oficina 205, pudiendo cambiarlo y abrir sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior. — Segunda: El plazo de duración de la Sociedad se fija en veinte años contados a partir del primero de mayo de 1972, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo ser prorrogado por un periodo igual, si alguno de los socios no se opone a su vencimiento. — En el caso de que alguno de los socios decidiera separarse de la Sociedad antes del término fijado, sólo podrá hacerlo a la terminación de un ejercicio comercial y previa notificación a la Sociedad con una antelación no menor de noventa días. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto principal todo lo relacionado con la venta de colchones de cualquier tipo y "petit-muebles" de toda índole, como así también todo lo referente a su fabricación, importación, exportación, representación, consignación, comisión y cualquier clase de actividades vinculadas o derivadas de dicho objeto, pudiendo realizar cualquier acto que fuere necesario para el mejor cumplimiento del mismo. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Veinte mil pesos Ley 18.188 representado por dos mil cuotas de diez pesos cada una, el que ha sido aportado por los socios en partes iguales e integrado totalmente de conformidad con el Balance oportunamente firmado por los mismos. — Quinta: La dirección y Administración de la sociedad será ejercida indistintamente por los socios don Mauricio Bernardo Jurozdicki y don Oscar Alejandro Esteban, quienes quedan designados en este acto Gerentes con uso de la firma social en forma indistinta e individual y los que en el ejercicio de su mandato podrán realizar cuantas operaciones fueren necesarias para la buena marcha de la Sociedad, sin limitaciones de ninguna especie, pudiendo realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales, judiciales o extrajudiciales, representaciones ante autoridades, ministerios, reparticiones, direcciones generales, etcétera, por sí o por medio de apoderados, sin más limitaciones que las que surgen de los Códigos Comercial, Civil y Penal. — Sexta: Anualmente, el 31 de diciembre, se practicará un Balance General e Inventario a fin de determinar las utilidades o pérdidas, las que serán distribuidas entre los socios por partes iguales, previas las reservas legales, las

previsiones para las obligaciones sociales y las amortizaciones técnicas sobre los bienes del activo fijo. — Séptima: En caso de fallecimiento, incapacidad legalmente declarada o retiro de alguno de los socios, los sucesores o representantes del socio fallecido, incapacitado o que se retira, deberán unificar su representación en una sola persona si fuera más de uno, a fin de concurrir a la determinación de la parte a que tuviese derecho, pudiendo fiscalizar las actividades, pero no intervenir en su gestión. — A la fecha del suceso previsto en lo que antecede se deberá practicar un Balance General e Inventario con el objeto de determinar la parte correspondiente al socio saliente por cualquiera de los motivos enunciados, la que será abonada en doce cuotas trimestrales iguales y consecutivas contadas a partir de los noventa días de la fecha del suceso, con más un interés del catorce por ciento anual sobre los saldos. — Octava: Ninguno de los socios podrá vender, ceder, ni transferir sus cuotas de capital a personas ajenas a la Sociedad sin el consentimiento de los demás socios. — Novena: Cualquier cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios será sometida a la resolución de arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte, los que podrán designar un tercero para el caso de discordia, siendo el laudo que se dictare inapelable y definitivo. — Décima: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato serán de aplicación las disposiciones de la Ley de la materia y pertinentes del Código de Comercio. — Bajo las diez cláusulas que anteceden los exponentes dejan constituida la sociedad "Dormimundo Sociedad de Responsabilidad Limitada" solicitando del Autorizante la expedición del respectivo testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Previa lectura y ratificación los comparecientes firman de conformidad, doy fe. — S|raspado: San — vinculadas — Alejandro — ejercicio — Inventario: Vale. — Aizek Jurozdicki. — Mauricio Bernardo Jurozdicki. — Oscar Alejandro Esteban. — Jorge Miguel Recalde. — Eduardo E. Figueroa, Escribano.

Buenos Aires, 13 de julio de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 135.- e.10|8 Nº 42.491 v.10|8|72

Fazzini, Aguerri y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, a los 21 días del mes de marzo de 1972, entre los señores Guillermo Edmundo Fazzini, argentino, con domicilio en Entre Ríos 676, 2º piso, departamento A, Capital Federal; Juan Carlos Aguerri, argentino, con domicilio en Saavedra 466, Capital Federal y Angel José Blanco, argentino, con domicilio en Entre Ríos 1049, Capital Federal, todos casados, mayores de edad, resuelven de común acuerdo en celebrar el presente contrato de sociedad, que se regirá por la ley 11.645 y sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que se constituye girará bajo la razón social FAZZINI, AGUERRI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la Avenida Belgrano 2039, de esta Capital, sin perjuicio de poder trasladarlo y|o establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: La duración de este contrato es de diez años, a partir del 1º de enero de 1972, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del mismo. — Podrá ser prorrogado por nuevos períodos sucesivos de cinco años siempre que no medie oposición de algún socio, manifestada en forma auténtica con tres meses de anticipación a cada vencimiento. — Tercera: El objeto principal de la sociedad será dedicarse a la preparación y venta de infusión de café, tés, yerbas y similares, leche chocolatada y jugos analcohólicos, para su distribución en termos, pudiendo los socios por mayoría incorporar cualquier otro ramo lícito para las leyes de la Nación y|o del extranjero. — A tales efectos los socios podrán realizar todos los actos necesarios para el mejor desenvolvimiento de los fines sociales, inclusive tramitar toda clase de créditos comerciales, particulares y|o bancarios. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de nueve mil seiscientos pesos, dividido en 960 cuotas de diez pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en tres partes iguales, de acuerdo con el balance practicado el 1º de enero de 1972, que firmado por las partes forma parte integrante del presente. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los tres socios, en calidad de Gerentes, y el uso de la firma social estará a cargo de dos de ellos indistintamente y en conjunto, no pudiendo comprometer la misma en asuntos ajenos al interés de la sociedad ni en prestaciones a títulos gratuito. — Sexta: Al 31 de diciembre de cada año o a la fecha que a posteriori se determine, se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales, que se practicará a pedido de cualquiera de los socios. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el 5o|o al Fondo de Reserva Legal, distribuyéndose el 95 o|o restante por partes iguales entre los socios, pudiendo también crear los mismos cualquier fondo de previsión o reservas extraordinarias que estimaren conveniente. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Si alguno de los socios deseare rescindir el presente contrato, deberá comunicarlo en forma fehaciente a los otros socios, con una antelación de no menos de 60 días a la fecha del cierre de cada ejercicio. — En tal supuesto, la participación en el patrimonio social que le correspondiere le será abonada en dos mensualidades iguales sin interés, siendo el vencimiento de la primera a los trescientos sesenta y cinco días de producida la rescisión. — Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas a terceros sin el consentimiento de los otros. — Octava: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá, pudiendo los otros socios continuar con los herederos, debiendo éstos unificar su personería, u optar por pagar a los mismos la participación del causante o incapaz en el patrimonio social, en la forma prevista en la cláusula anterior. — Novena Para los efectos legales y judiciales, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de toda otra. — De conformidad con lo precedentemente pactado y bajo las nueve cláusulas que anteceden, las partes firman el presente contrato de sociedad en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Buenos Aires, 26 de junio de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 99.- e.10|8 Nº 42.495 10|8|72

Electrobal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 1972, entre Domingo Baldessari C. I. número 2.340.390, casado en primeras nupcias con María Luisa Cabrera; Carlos Domingo Baldessari C. I. 6.225.793, casado en primeras nupcias con Graciela Rodríguez y Héctor Alfredo Baldessari, C. I. 5.225.794, soltero, todos de nacionalidad argentina y domiciliados en la calle Vicente López número 2227, piso 1º Dpto. "D" de esta ciudad, mayores de edad, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, el que se regirá por la Ley 11.645 y el presente contrato. — Primera: La sociedad girará en plaza bajo la razón social "ELECTROBAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo como sede de sus actividades la Capital Federal de la República Argentina, sin perjuicio de establecer sucursales en cualquier otro punto del país c del extranjero, hoy Vicente López Nº 2227, piso 1º, Dpto. "D". — Segunda: Será objeto de la sociedad todo lo que se relacione con el gremio de la electricidad y de la construcción, ya sea en construcciones, instalaciones, reparaciones, compra, venta, operaciones inmobiliarias y financieras. Tercera: El capital social será de veinte mil pesos, dividido en doscientas cuotas de cien pesos cada una, las cuales han sido aportadas e integradas totalmente según inventario que se acompaña y que forma parte integrante del presente, y que se halla firmado por los socios y certificado por contador público nacional. Y lo ha sido en las siguientes proporciones: Domingo Baldessari, 140 cuotas de cien pesos; Carlos Domingo Baldessari 30 cuotas de cien pesos y Héctor Alfredo Baldessari, 30 cuotas de cien pesos cada una. — Cuarta: Los señores Domingo Baldessari, Carlos Domingo Baldessari y Héctor Alfredo Baldessari, quedan instituidos como gerentes, siendo sus datos personales los que se mencionan en el encabezamiento del presente instrumento constitutivo, quienes tendrán a su cargo la administración y dirección de la sociedad, obligándose la misma por la firma del señor Domingo Baldessari individualmente o de los señores Carlos Domingo Baldessari y Héctor Alfredo Baldessari en forma conjunta. Los gerentes gozan de las más amplias facultades y sin más limitaciones que las previstas en los artículos 14 y 18 de la Ley 11.645. — Quinta: Los ejercicios comerciales de la firma se cerrarán al día 30 de abril de cada año, en que se efectuará balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas. A dichos efectos se llevará contabilidad de acuerdo a lo determinado por el Código de Comercio y la ley 11.645. Las utilidades se repartirán en forma proporcional al capital integrado por cada socio, previa deducción de la reserva legal determinada por ley. — En igual forma, se soportarán las pérdidas. — Sexta: La sociedad podrá ejecutar todo tipo de operaciones bancarias, ya sea con bancos particulares y|u oficiales, y en especial con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y toda empresa estatal y|o mixta, solicitar créditos, hipotecarios o comunes, operar en descuentos de pagarés propios o de terceros, depositar valores en cuenta corriente, caja de ahorro y|o plazo fijo librar cheques, letras de cambio, pagarés, vales y|o giros, recibirlos, endosarlos o negociarlos y, en general, todo tipo de operación que haga al objeto social y para su mejor cumplimiento, siendo lo anterior enunciativo y no limitaativo. — Séptima: Las decisiones las tomarán los socios por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota de capital, de dichas votaciones, así como de lo tratado en asamblea de socios, se dejará constancia en el libro rubricado de la firma que se llevará a tal fin. — Octava: Los socios se obligan a destinar la totalidad de su tiempo a la realización de los fines y objetivos sociales. no pudiendo dedicarse a ninguna actividad comercial y|o industrial ajena a la de la firma. — Novena: Las transferencias de las cuotas sociales se atendrán a lo determinado en el artículo 12 de la Ley 11.645. — Décima: Los efectos del presente contrato se retrotraen al día 1º de mayo de 1972. — El presente contrato tendrá una duración de cincuenta años, a contar de la fecha antes citada. — Décima primera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, se practicará un inventario y balance a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad, con la representación unificada de los herederos o representante legal del incapaz, pudiendo optar los restantes socios por la incorporación o no de los mismos. De optar por la no incorporación, de acuerdo al resultado del balance, los restantes socios abonarán el capital y demás saldos a favor del fallecido o incapaz, en cuatro semestres con un interés del doble del que rija en esa oportunidad en el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuentos de pagarés comerciales. — Décima segunda: La sociedad entrará en liquidación por el vencimiento del plazo de duración, de acuerdo previo en contrario, o por la pérdida del treinta por ciento de su capital social. La liquidación la efectuarán en forma conjunta sus gerentes. — Décima tercera: Para cualquier situación a que haya lugar, las partes someterán sus desinteligencias a la justicia ante los tribunales ordinarios de la Capital Federal, con renuncia a todo otro fuero que le pudiere corresponder. De conformidad, las partes previa lectura y ratificación, firman el presente en el lu- y fecha ut supra. — Fdos.: D. Baldessari. — C. D. Baldessari y H. A. Baldessari.

Buenos Aires, 12 de julio de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 135.- e.10|8 Nº 42.539 v.10|8|72

Taller Naval Santa Magdalena

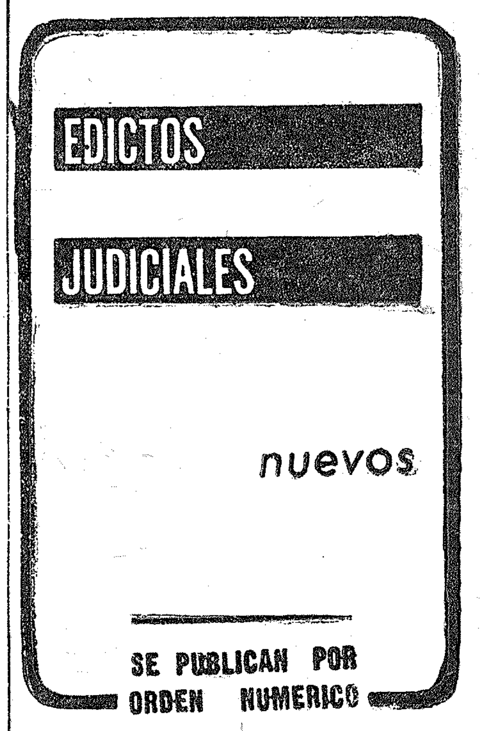
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, entre los señores Antonio Pisano, Libreta de Enrolamiento Nº 4.759.930, domiciliado en la calle Los Ombúes Nº 1360 de la localidad de Bánfield, Provincia de Buenos Aires y Antonio Vicente Nastasi Libreta de Enrolamiento Nº 386.025, domiciliado en la calle Acha Nº 147 de la localidad de Sarandí, Provincia de Buenos Aires, ambos de nacionalidad argentina, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en modificar parcialmente el contrato social. — Artículo Primero: Queda modificado el artículo segundo por el siguiente: "La duración de este contrato será de treinta y nueve meses a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y nueve". — Artículo Segundo: El contrato al que se refiere el artículo anterior es el de la Sociedad "TALLER NAVAL SANTA MAGDALENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en la calle Santa Magdalena Nº 640 de esta Capital y que gira con un capital social de Doce mil pesos Ley 18.188, según contrato firmado el 30 de junio de 1969, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el día 12 de setiembre de 1969 bajo el Nº 1.979 al folio Nº 252 del libro Nº 57 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; que fue modificado parcialmente el día 22 de junio de 1971 e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el día 6 de setiembre de 1971 bajo el Nº 2.315 al folio Nº 401 del libro Nº 64 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Artículo Tercero: Queda facultado el señor Antonio Vicente Nastasi para llenar las formalidades necesarias a fin de que la presente modificación pueda ser incorporada al contrato social. — En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha mencionados "ut supra". — Firmado: Antonio Pisano — Antonio Vicente Nastasi.

Buenos Aires, 14 de julio de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.- e.10|8 Nº 42.493 v.10|8|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NATALIO ALBERTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 18 e.10|8 Nº 45.554 v.14|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPERANDIA o ESPERANZA TORBIDONI de FRATONI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 22,30 e.10|8 Nº 45.662 v.14|8|72

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN POTEMPA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 18 e.10|8 Nº 45.601 v.14|8|72

Nº 2

— Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL GARCIA SALGADO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 26 de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 18 e.10|8 Nº 45.747 v.14|8|72

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GREGORIO o PASCUA JOSEFA DI GREGORIO viuda de SACOMANO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, julio 11 de 1972. — Oscar Jorge Chisocca, secretario.

$ 18 e.10|8 Nº 45.779 v.14|8|72

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO PORTA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, julio 31 de 1972. — El secretario.

$ 18 e.10|8 Nº 45.546 v.14|8|72

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALFREDO TRITTAU CRANWELL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18 e.10|8 Nº 45.456 v.14|8|72

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO FELIX ORSOLANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18 e.10|8 Nº 45.708 v.14|8|72

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO AS s|sucesión. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18 e.10|8 Nº 45.735 v.14|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON IGLESIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 22,50 e.10|8 Nº 45.769 v.14|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO RICARDO GUILLERMO HIRSCHMANN y de doña ROSA MONTALIVET de HIRSCHMANN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. —
$ 22,50 e.10|8 Nº 45.473 v.14|8|72

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a ANTONIO SAVINO LAPENTA y ALBERTO JUAN VIOLA, para que dentro del término de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos "Assicurazioni Generali Società per Azioni c|Lapenta Antonio Savino y otros s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente en los mismos — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 30.— e.10|8 Nº 45.569 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ISAAC HODARA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18.— e.10|8 Nº 45.579 v.14|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN VIRGILIO FERRARI. — Pubíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 22,50 e.10|8 Nº 45.484 v.14|8|72

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil 7, Secretaría 13, cita por diez días a OSCAR NORTMO para comparecer en autos "El Rodeo S. A. C. I. I. F. y A. G. en liquidación c|Nortmo Oscar s|sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 21.— e.10|8 Nº 45.724 v.11|8|72

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ISABEL DE LA FUENTE de WULFF. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 18.— e.10|8 Nº 45.748 v.14|8|72

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por el término de un día en los autos caratulados "CALZON ENRIQUE y otra s|CAMBIO DE NOMBRE", se ha solicitado cambiar el apellido "Calzón" por el de "Casón".
Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 9.— e.10|8 Nº 45.570 v.10|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña JUANA GERONIMO de SANGUINETTI por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 22,50 e.10|8 Nº 45.664 v.14|8|72

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANDRES SOMOSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18.— e.10|8 Nº 45.798 v.14|8|72

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita a OSVALDO RAUL DUBOIS, a tomar intervención dentro de cinco días en autos "Di Marco Graciano c|Martinelli de Zelaschi, Clotilde y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 21.— e.10|8 Nº 45.588 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA LEBLED de RAIMONDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18.— e.10|8 Nº 45.761 v.14|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR AUGUSTO MOLINA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18.— e.10|8 Nº 45.711 v.14|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CARMELO CORRARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18.— e.10|8 Nº 45.635 v.14|8|72

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EUGENIO BEVILACQUA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 22,50 e.10|8-Nº 45.503 v.14|8|72

Nº 12

Juzgado en lo Civil número 12, secretaría 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO COROMINAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18.— e.10|8-Nº 45.560 v.14|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ANABIA de ASCASUBI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18.— e.10|8-Nº 45.464 v.14|8|72

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL TERESA IRURETA de IBARGUREN. — Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18.— e.10|8-Nº 45.792 v.14|8|72

Juzgado Civil Nº 13 secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO MALTESE. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18.— e.10|8-Nº 45.462 v.14|8|72

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, secretaría número 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SCHIARITI, de doña AURELIA BINASCO de SCHIARITI y de doña MARIA ESTHER SCHIARITI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1972. Graciela E. González, secretaria.
$ 22,50 e.10|8-Nº 45.463 v.14|8|72

Juzgado Civil Nº 14, secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CASTAGNA. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18.— e.10|8-Nº 45.500 v.14|8|72

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría número 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO CARAMES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 27 de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 22,50 e.10|8-Nº 45.666 v.14|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERAFIN ATRIO. — Publíquese pr tres días.
Buenos Aires, julio 28 de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 22,50 e.10|8-Nº 45.670 v.14|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil 15, Secretaría 30, hace saber que HASSAN ALEJANDRO SANTIN, modifica su nombre por el de ALEJANDRO SANTIN. — Publíquese una vez en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 30 de junio de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 6.— e.10|8-Nº 45.805 v. 10|8|72

Juzgado Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATAL MINERVINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 28 de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18.— e.10|8-Nº 45.477 v.14|8|72

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EDNA MARION JOHN de TORT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 19 de 1972.
Hugo Molteni, secretario.
$ 18 e. 10|8 Nº 45.773 v. 14|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO MANZANARES. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 11 de 1972.
Hugo Molteni, secretario.
$ 22,50 e. 10|8 Nº 45.568 v. 14|8|72

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS STURCHIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 28 de 1972.
Ana María Conde, secretaria.
$ 18 e. 10|8 Nº 45.470 v. 14|8|72

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INVENCION DE LA CRUZ VAZQUEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 27 de 1972.
Hugo Molteni, secretario.
$ 18 e. 10|8 Nº 45.514 v. 14|8|72

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GABRIEL COSENZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 julio de 1972.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18 e. 10|8 Nº 45.796 v. 14|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA ROEXSTTEL o MARIA ROEXSTTEL MELLA, por treinta días. — Notifíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972.
Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 22,50 e. 10|8 Nº 45.543 v. 14|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERMIN GONZALEZ o JOSE FERMIN GONZALEZ FACAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1972.
$ 26,40 e. 10|8 Nº 45.476 v. 14|8|72

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR CAPRIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 18 de 1972.
$ 22,50 e. 10|8 Nº 45.663 v. 14|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE LUIS ZUBAIO, y de doña GRACIA, GRACIANA o GRAZZIA AVENA de ZUBAIO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972.
Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 22,50 e. 10|8 Nº 45.614 v. 14|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO ESTEBAN FERRANDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972.
Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18 e. 10|8 Nº 45.512 v. 14|8|72

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "MIGUEL SANTIAGO DEBERNARDI". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 22,50.— e.10|8 Nº 45.774 v.14|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BEATRIZ WEISSMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 22,50.— e.10|8 Nº 45.547 v.14|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA MERA de FERNANDEZ LABARTHE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e.10|8 Nº 45.508 v.14|8|72

Nº 20

El Juzgado Nacional Civil número 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO NATALIO TRAVERSO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18.— e.10|8 Nº 45.523 v.14|8|72

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA FRAISE de GRACA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18.— e.10|8 Nº 45.544 v.14|8|72

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ENCARNACION ROMANO de BARACAT". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Luis Solari, secretario.
$ 22,50.— e.10|8 Nº 45.776 v.14|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO VICTOR QUINTEROS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18.— e.10|8 Nº 45.605 v.14|8|72

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELISA MERLINO de BOTTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18.— e.10|8 Nº 45.772 v.14|8|72

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIO HECTOR ARGERICH. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18.— e.10|8 Nº 45.610 v.14|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, emplaza a don JOSE RAMON AMOR, para que dentro de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Mezzano de Amor, Emma María Luisa s|autorización", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en él (art. 343 del Código Procesal y 131 y 132 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 27 de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 24.— e.10|8 Nº 45.632 v.11|8|72

Nº 23

Juzgado Nacional Civil 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS PANICO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18.— e.10|8 Nº 45.804 v.14|8|72

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAISA CHERNOMORDIE de AMAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18.— e.10|8 Nº 45.749 v.14|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION ALBARENQUE de QUATTRINI o QUATRINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 20 de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 22,50.— e.10|8 Nº 45.584 v.14|8|72

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO RICARDO GAZZANIGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 25 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18 e.10|8 Nº 45.830 v.14|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MALLOU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18 e.10|8 Nº 45.709 v.14|8|72

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERAFIN ANTONIO PAGANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18 e.10|8 Nº 45.494 v.14|8|72

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RAMELLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18 e.10|8 Nº 45.676 v.14|8|72

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO PAMPIN y doña MARIA ESTHER HIDALGO de PAMPIN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 31 julio de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18 e.10|8 Nº 45.788 v.14|8|72

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita a ALBERTO HECTOR FASSORA, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Fassora Alberto Héctor, sobre ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por el término de 6 meses a razón de una vez por mes.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1971. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 12 e.14|12 Nº 95.539 v.14|12|71
$ 12 e.21|1 Nº 2.624 v.21|1|72
$ 12 e.16|3 Nº 9.474 v.16|3|72
$ 12 e.8|6 Nº 31.922 v.8|6|72
$ 12 e.10|8 Nº 45.775 v.10|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA DELIA SANDOVAL de SVENSSON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 22,50 e.10|8 Nº 45.674 v.14|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FARRO. — Publíquense por tres días.'
Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18 e.10|8 Nº 45.530 v.14|8|72

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONCALVEZ Y AMELIA ALONSO DE GONCALVEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 22,50 e.10|8 Nº 45.545 v.14|8|72

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: don JUAN FORTUNATO AMEGHINO, JUAN FORTUNATO AMEGHINO (h.), ROSA GALZERANO DE AMEGHINO y MARIA ANGELA ROCCO DE AMEGHINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 22,50 e.10|8 Nº 45.737 v.14|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18 e.10|8 Nº 45.688 v.14|8|72

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CABANAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 18 e.10|8 Nº 45.562 v.14|8|72

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de quince días a AUGUSTO MEJIA a estar a derecho en autos: "Azcargota Dora A. c| Mejía Augusto s|Divorcio", bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 21 e.10|8 Nº 45.612 v.11|8|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por treinta días a acreedores y herederos de CATALINA LIDIA ANFUSO. — Debiendo publicarse por tres días.
Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 18 e.10|8 Nº 45.598 v.14|8|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber en autos: "C.O.I.S.A. (Compañía de Obras e Industrias S.A.) s|quiebra - Expte. Nº 26.509 - Incidente de Calificación de conducta", que ha sido solicitada la rehabilitación de la fallida. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1970. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 18 e.10|8 Nº 45.561 v.11|8|72

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por dos días en los autos "SIDERURGIA BUENOS AIRES s|Quiebra", el pedido de rehabilitación formulado por don Alfredo Garber (art. 188 de la ley de quiebras).
Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 15 e.10|8 Nº 45.501 v.11|8|72

Nº 3

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, del Dr. Carlos L. Bosch, comunica por cinco días la quiebra de CORRIENTES PAPLI S.A.C. e I. fijándose a los acreedores 15 días para presentar al Síndico Contador Miguel Angel Rubinec, Cangallo 1616, piso 3º. Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El día 6 de octubre de 1972, a las 14 hs., se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta de Acreedores con los que concurran. Fecha provisoria de cesación de pagos: 1º de setiembre de 1971.
Buenos Aires, 20 de julio de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 75 e.10|8 Nº 45.802 v.18|8|72

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días a los acreedores de PAREDES Y BONOMO S.A.C.I. F.I.A., la convocatoria solicitada fijándose 30 días a contar de la última publicación de edictos para presentar al síndico Ricardo Héctor Messuti domiciliado en Corrientes 222, piso 6º izq. los títulos justificativos de sus créditos. El 2 de octubre de 1972 a las 14 horas, se celebrará en la sala de audiencias del juzgado la junta con los acreedores que asistieren.,
Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.
$ 75 e.10|8 Nº 45.699 v.18|8|72

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos caratulados "FRUTIHORTICULTURA PEREPRIOR S.A.A.C.I. s| convocatoria de acreedores", que ha sido suspendida la junta de verificación y graduación de créditos de la convocatoria fijada para el 28 de julio del corriente año, designándose para la celebración de la misma la audiencia del 26 de octubre próximo a las 15 horas.
Buenos Aires, 26 de julio de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 75.— e.10|8-Nº 45.816 v.18|8|72

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos "BURGWARDT & CIA. S.A.I.C. y A. s|convocatoria de acreedoras - exhorto de La Plata", que el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado número 2 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría número 11 a cargo del Dr. James Albert Little, ha solicitado la publicación del edicto que se transcribirá a continuación: "El Juez doctor Oscar Ruben Ochoa, hace saber por cinco días, que se ha proveído de conformidad al pedido de convocatoria de acreedores de Burgwardt & Cía. S.A.I.C. y Agro-Ganadera", con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1683, Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, habiéndose designado síndico a la Contadora Virginia Nicolás de Ferraiolo, con domicilio en la calle 49 número 857, de la ciudad de La Plata, intimándose a los acreedores para que dentro del plazo de 30 días remitan al síndico los títulos justificativos de sus créditos y formulen sus pedidos de verificación. Se ha designado la audiencia del día 29 de setiembre de 1972, a las 13 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores, previniéndose que dicho acto se realizará con los acreedores que concurran. James Albert Little. La Plata, julio 12 de 1972".
Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.
$ 135.— e.10|8-Nº 45.720 v.18|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por cinco días la quiebra de SILVERIO MARIA PALACIOS. Fecha provisoria cesación de pagos: 15 de abril de 1968. Síndico Contador Manuel Aldrey con domicilio en Tucumán Nº 1539, 4º P., Of. 44 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. Señálase la junta del día 25 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacérsele pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 75.— e.10|8-Nº 45.611 v.18|8|72

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría 20, cita y emplaza por dos días a JOSE A. HERNANDEZ y a ALBERTO VARAS, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos Rolansky, Rubén c|Varas, Alberto y Hernández, José s|Sumario. — (Expte. Nº 26.855), bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que lo represente en autos.
Buenos Aires, julio 28 de 1972.
Gastón Llantada, secretario.
$ 21 e. 10|8 Nº 45.689 v. 11|8|72

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de ROBERTO PEDRO OLIVA. — Fecha provisoria cesación de pagos 10 diciembre de 1969. — Síndico: cont. Juan León Zukerman, con domicilio en Tucumán Nº 1539, 4º p., of. 44, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Junta de acreedores día 26 setiembre de 1972 a las 14 horas, en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 25 de julio de 1972.
Helios A. Guerrero, secretario.
$ 82,50 e. 10|8 Nº 45.542 v. 18|8|72

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, de la Capital Federal, cita a CESAR ANTONUCCI y SEVERINO DOPAZO, para que dentro de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos Banco de la Nación Argentina c|Antonucci, César y otro s|ordinario, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese dos días,
Buenos Aires, ... de junio de mil novecientos setenta y dos.
Federico Mangold Mord, secretario.
$ 13,50 e. 10|8 Nº 45.746 v. 11|8|72

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 comunica cinco días quiebra de MATIAS PITKIS. — Fecha provisoria cesación de pagos: 31 de marzo de 1970. — Síndico Oscar Zíccarello, San Martín 491, 6º piso, oficina 23, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro 15 días. — Señálase la junta de acreedores a celebrarse el 5 de diciembre de 1972 a las 8 en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972.
Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 75 e. 10|8 Nº 45.639 v. 18|8|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "GOMEZ ANTONIO c|SARMIENTO de VELAZCO, C. s| ejecución hipotecaria", Expte. 17.503, que el martillero Jorge A. Kern rematará el martes 22 de agosto de 1972, a las 16 horas, en Florida Nº 259, piso 1º de Cap. Fed., el departamento "G", piso 1º (unidad 8) del inmueble calle Maure Nº 1677|79, de Cap. Fed., ocupado, compuesto de comedor, dos dorm., una habit., baño inst. y coc.; Sup. funcional de 62 m. c. 21 d. c., porcentual 12,72 o|o, gastos mens. $ 22.90, Ley 18.188 y adeuda por expensas $ 1.114,37, Ley 18.188 más intereses. - Base: $ 15.000 Ley 18.188 al contado. — Seña: 8 o|o y comisión: 3 o|o en efectivo. — Visítese de 15 a 17 horas. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonará el tres por mil mitad estampillado boleto.
Buenos Aires, agosto 1º de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 72 e.10|3 Nº 45.509 v.14|8|72

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio caratulado "GARCIA JOSE y otros contra VENDITTO de RETONDARO MARIA CRISTINA" s|Ejecutivo (Expte.: 19.635|70) que el martillero David N. Aimeyra rematará el martes 22 de agosto de 1972, a las 16 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federl, el inmueble sito en la calle Otamendi Nº 653|55, Capital, edificado sobre terreno que se identifica como lote 20 de

-la manzana "B", siendo su nomenclatura catastral: circunscripción 7, sección 45, manzana 134, parcela 7 y que mide: 8,66 metros de frente al O. S. O., 10,56 en su contrafrente al N. E. 28,47 metros en el costado N. N. O. y 34,52 en el costado S. S. E., con una superficie de 272,75 m2. — La finca consta de planta baja y dos pisos superiores con tres dormitorios y tres baños principales, gran living, comedor, cocina y ante cocina, dos habitaciones de servicio con baño, lavadero, sala de máquinas, garaje, patio jardín, completando sus comodidades con ascensor, caldera a gas oil para calefacción y agua caliente central. — Base: pesos Ley 18.188 Cuarenta y ocho mil cuatrocientos veinte ($ 48.420), al contado. — Seña: 8 o|o y 3 o|o de comisión en efectivo. — El inmueble se halla ocupado por la demandada y su familia. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visítese en días y horas hábiles de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 89 e.10|8 Nº 45.540 v.14|8|72

Nº 11

JUDICIAL: Juzg. Nac. en lo Civil Nº 11, Sría. Nº 22, comunica por tres días en autos "PARDO de BABIC, MARIA C. y otros c|LOZA Y MONTENEGRO S. A. C. I. I. M. s|Ejec. Hipot.", Expte. Nº 26.288, que el martillero Héctor Calvar Santos, rematará el día 22 de agosto de 1972, a las 16 horas en sus oficinas sitas en Rodríguez Peña Nº 40, de Capital, T. E.: 40-5512, el local de negocio o unidad Nº 1 de la Pta. Bja. de la finca sita en Salta 667|9 entre Chile y Méjico, con entrada individual por el Nº 667, de esta Capital, compuesta de las siguientes superficies: 100,90 m2. de Pta. Bja. 130,60 m2. en el sótano, cuenta además, con un patio común de uso exclusivo de 5,90 m2., porcentual 27,23 o|o. — Para visitarse el inmueble debe combinarse con el martillero. — El monto mensual de expensas es de $ 272,30 adeudado hasta el 15|6|72 por tal concepto la suma de $ 4.707,88. — Municipalidad informa deuda por $ 1.392,20, O. Sanitarias de $ 770,40 sujeta a reajuste. — Base: $ 54.000,00 (Ley 18.188) al contado. — Seña: 10 o|o. — Comisión: 3 o|o. en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El local se encuentra ocupado por la firma propietaria quien comprometió la entrega desocupado en el contrato hipotecario.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 81 e.10|8 Nº 45.595 v.14|8|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "BRUKMAN SZULEM c|GARAY, JUAN ALBERTO s| Ejec.", Expte. Nº 186877, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 26 de agosto de 1972, a las 9 horas, en la calle Humberto 1º 2046, exhibiéndose diariamente de 9 a 12 horas, en Ramón Falcón 7051, el siguiente bien: Una heladera eléctrica marca Gardenia, modelo 1200 de 342 dm3. de capacidad Nº 13764. — Base: $ 950. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de julio de 1972. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 36 e.10|8 Nº 45.616 v.14|8|72

Juzgado de Paz Nº 3, comunica por un día en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GAUNA de TERZOLO OLGA HAYDEE, ejecutivo", Expediente número 186400, que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2578, Cap., el viernes 25 de agosto de 1972, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una lustradora marca Siam, modelo Super Plana número 26159, completamente equipada, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Cap. — Base: $ 155,10 al contado. — Comisión: 10 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio, diecinueve de 1972. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 15 e.10|8 Nº 45.645 v.10|8|72

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, comunica por un día en los autos: CASA AMERICA S. A. C. c|DURAN SUSANA MARIA s|Pren. (Expte. 156493), que el martillero Sr. Juan Palombo, rematará el día 19 de agosto de 1972, a las 11 horas en la calle Avenida de Mayo Nº 959 de esta Capital Federal, donde se exhibe, de 9 a 18 horas, y en el estado en que se encuentra lo siguiente: 1 Receptor de radio combinado, para pasar discos marca "Ranser" Nº 46612, modelo 934, para corriente alternada Industria Argentina. — Base: Pesos Ley $ 197,50. — Al contado en efectivo y al mejor postor. — Comisión: 10 o|o. — Entrega inmediata.

Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Carmen Helena Palacios, secretaria.

$ 12 e.10|8 Nº 46.137 v.10|8|72

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, comunica por un día en autos: "ALFA HOGAR S.A.C.I.F.I.A. c|TEJERO de RONCHETTI MARIA ELENA, s|ejec. prendaria" (Expte. Nº 172.929), que el martillero Carlos A. Cappelletti rematará el día 21 de agosto de 1972, a las 18.30 horas, en el local de la calle Rocamora 4235|37, lugar donde se exhiben: Un mueble modular compuesto de biblioteca, placard, cómoda y caja fuerte de madera, de 2 puertas y estantes; y un televisor eléctrico marca General Electric, con antena adosada modelo 0 D-11P.9, funcionando, todo ello, en el estado en que se encuentra. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregan previo pago total del precio.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 18.- e.10|8 Nº 45.730 v.10|8|72

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por un día en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERREYRA, HILARIO, ejecutivo" (Exp. Nº 185.544), que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2578, Cap., el viernes 25 de agosto de 1972, a las 9.30 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo TPCR Nº 42531, completamente equipado, que se exhibe en la calle Ventana Nº 3874, Cap. Base: $ 213,85, al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 13,50 e.10|8 Nº 45.659 v.10|8|72

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13 comunica por un día en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ACOSTA de LOPEZ RAFAELA MERCEDES y otro, ejecutivo" (Expediente Nº 118.186), que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2578, Cap., el viernes 25 de agosto de 1972, a las 9.30 hs., el siguiente objeto: Una heladera marca Siam, modelo 70, Nº 527.846, completamente equipada, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Cap. Base $ 669,90, al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 24 de 1972. — Sergio A. Villamayor Alemán, secretario.

$ 15.- e.10|8 Nº 45.646 v.10|8|72

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por un día en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BOMBELLI de CORTI JUANA ROSA, ejecutivo" (Expediente Nº 118.777), que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2578, Cap., el viernes 25 de agosto de 1972, a las 9.30 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas marca Siam, modelo T.P.S.R., Nº 55.941, completamente equipado, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Cap. — Base: $ 266, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 24 de 1972. — Sergio A. Villamayor Alemán, secretario.

$ 15.- e.10|8 Nº 45.647 v.10|8|72

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por un día en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. ELECTRODOMESTICA c| CORREA, ANTONIO ROBERTO y otro, ejecutivo" (Expediente Nº 118.153), que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2578, Cap., el viernes 25 de agosto de 1972, a las 9.30 hs., el siguiente objeto: Un televisor marca Siam, modelo M.23A, eléctrico, serie 281.066, Nº 281.066-1073, completamente equipado, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Cap. Base: $ 513,50, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 21 de 1972. — Sergio A. Villamayor Alemán, secretario.

$ 15.- e.10|8 Nº 45.648 v.10|8|72

Juzgado de Paz Nº 13. comunica por un día en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BRACAMONTE de BUSENE FLORA, ejecutivo" (Expediente Nº 117.036), que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2578, Cap., el viernes 25 de agosto de 1972, a las 9.30 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas marca Siam, modelo TPSC, Nº 59.304, completamente equipado, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Cap. — Base: $ 321, al contado. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 27 de 1972. — Sergio A. Villamayor Alemán, secretario.

$ 15.- e.10|8 Nº 45.642 v.10|8|72

Juzgado de Paz Nº 13 comunica por un día, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. ELECTRODOMESTICA c|CANE, OSCAR CESAR, ejecutivo". Expediente Nº 113.085, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2578, Cap., el viernes 25 de agosto de 1972, a las 9,30 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo Turbo Power Nº 20.891. completamente equipado, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Cap. Base pesos 193,50, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 21 de 1972. — Sergio A. Villamayor Aleman, secretario.

$ 15.— e. 10|8 Nº 45.643 v. 10|8|72

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por un día, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S.A. c|RAMIRO, RUBEN CARLOS, ejecutivo", Expediente Nº 117.059, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2578, Cap., el viernes 25 de agosto de 1972, a las 9,30 hs., el siguiente objeto: Una heladera marca Siam, modelo 70 Nº 333.902, completamente equipada, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Cap. Base $ 802,75, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 21 de 1972. — Sergio A. Villamayor Aleman, secretario.

$ 15.— e. 10|8 Nº 45.644 v. 10|8|72

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por un día, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|HERMOSO, RAMON, ejecutivo", Expediente Nº 118.152, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2578, Cap., el viernes 25 de agosto de 1972 a las 9,30 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas, marca Siam, modelo Turbo Power Nº 64.244, eléctrico, completamente equipado, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Cap. Base $ 368,40, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 24 de 1972. — Sergio A. Villamayor Aleman, secretario.

$ 15.— e. 10|8 Nº 45.649 v. 10|8|72

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por un día, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|DOMINGUEZ, CAYETANO IGNACIO y otro, ejecutivo". Expediente Nº 118.171, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2578, Cap., el viernes 25 de agosto de 1972, a las 9,30 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 70, Nº 373.557, completamente equipada, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Cap. Base $ 445,25, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 21 de 1972. — Sergio A. Villamayor Aleman, secretario.

$ 15.— e. 10|8 Nº 45.655 v. 10|8|72

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA ELECTRODOMESTICA S.A. c|GIMENEZ, ADOLFO JULIO, ejecutivo", Expediente Nº 2.836, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2578, Cap., el día viernes 25 de agosto de 1972, a las 9,30 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 350.748, completamente equipada, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Cap. Base $ 284,85, al contado. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio veintisiete de 1972. Zulema Wilde de Nozigila, secretaria.

$ 30.— e. 10|8 Nº 45.652 v. 11|8|72

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|BARBERIS de ZIGRINO, ELVIRA ADELA, ejecutivo", Expediente Nº 2.118, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2578, Cap., el viernes 25 de agosto de 1972, a las 9,30 hs., el siguiente objeto: Una lustradora eléctrica, marca Siam, modelo Superplana Nº 35.551, completamente equipada, que se exhibe en la calle Ventana Nº 3874 Cap. Base $ 316,80, al contado. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal

Buenos Aires, julio veintisiete de 1972. — Zulema Wilde de Nozigila, secretaria.

$ 30. — e. 10|8 Nº 45.641 v. 11|8|72

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CASTRO de LEIVA, MARTA SUSANA y otro, ejecutivo", expediente Nº 502, que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2578, Cap., el viernes 25 de agosto de 1972, a las 9.30 hs., el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica marca Siam, modelo Superplana Nº 24.563, completamente equipada, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Cap. — Base pesos 296,70, al contado. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Bueno Aire, 27 de julio de 1972. — Zulema Wilde de Nozigila, secretaria.

$ 30.— e.10|8 Nº 45.657 v.11|8|72

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ORTEGA RAMON WILFREDO, ejecutivo", expediente Nº 1.550, que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2578, Cap., el viernes 25 de agosto de 1972, a las 9.30 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas marca Siam modelo TPSR Nº 48624, completamente equipado, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Cap. — Base $ 310,30, al contado. Comisión 10 o|o. El comprador deberá consituir domicilio en la Capital Federal.

Bueno Aire, 27 de julio de 1972. — Zulema Wilde de Nozigila, secretaria.

$ 30.— e.10|7 Nº 45.658 v.11|8|72

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALVAREZ SAMUEL SALUSTIANO ejecutivo", expediente número 1608, que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2578, Cap., el viernes 25 de agosto de 1972, a las 9.30 hs., el siguiente objeto: Una cocina marca Siam, modelo GG.3 Hc.p. número 108703, completamente equipada, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Cap. — Base $ 439,50, al contado. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Bueno Aire, 27 de julio de 1972. — Zulema Wilde de Nozigila, secretaria.

$ 30.— e.10|8 Nº 45.660 v.11|8|72

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz de Primera Instancia Nº 18, comunica por un día, en autos: "SIMOS JUAN C. c|RETAMAR CESAR O. s|ejecutivo", Exp. Nº 117.747, que la martillera Graciela Susana Ocampo, rematará el día 11|8|72, a las 11.30 horas, sin base al contado y al mejor postor en el local de la calle Rocamora 4235, Capital, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran: Un televisor sin marca y sin número visible en funcionamiento; Una mesa de jardín con vidrio en su parte superior; cuatro sillas tapizadas en cuerina marrón con sus asientos, de hierro; Una aspiradora marca Electrolux sin número visible; Una heladera marca Siam sin número visible. Comisión 10 o|o. Entrega conf. Art. 565 del C. P. C. C.

Buenos Aires, cuatro de agosto de 1972. — Néstor E. Martínez, prosecretario.

$ 18.— e.10|8 Nº Nº 45.454 v.10|8|72

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por 1 día en el juicio: "BRUKMAN SZULEM c|RUIZ de BONARO, BLANCA y BONORO EDUARDO s|ejec.", expte. Nº 119.839, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 26 de agosto a las 9 horas, en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en la calle Ramón Falcón 7051, el siguiente bien: Un combinado radiofono, marca Emerson modelo 2008, Nº 4331109, usado. — Sin base. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Carlos P. García, oficial 1º.

$ 12.— e.10|8 Nº 45.618 v.10|8|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por 1 día, en el juicio: "DAFEMA S. A. C. I. c|CARLOS MIGUEL ROMERO y otra s|ejec.". Exp. 117.177, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 26 de agosto de 1972, a las 9 horas, en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en Ramón Falcón 7051, los siguientes bienes: Un escritorio de metal con tapa de vidrio con 7 cajones; Un archivo de metal de 4 cajones y un armario de metal de 2 puertas corrediza. — Base $ 315. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Carlos P. García, oficial 1º.

$ 12.— e.10|8 Nº 45.619 v.10|8|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por 1 día en el juicio: "HOME S.C.A. c|SANCHEZ FABIAN HUGO ERASMO s|Ejec.". Expte. Nº 118.765, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 26 de agosto, a las 9 hs., en la calle Humberto Iº 2046, exhibiéndose diariamente de 9 a 12 hs. en Ramón Falcón 7051, los siguientes bienes: Un tocadisco marca Winco, modelo de lujo Nº 33319; Una cocina marca Gardenia, modelo 672. para gas envasado Nº 72662. Base $ 256,50. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 20 de julio de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.

$ 15.— e.10|8 Nº 45.624 v.10|8|72

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por dos días en el juicio: "FALATO FILOMENO c|PISANO FRANCISCO NORBERTO y OVIN JORGE BERNARDO s|Ejec.", Expte. Nº 278|71 que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 11 de agosto, a las 17 hs., en el local de la calle Alsina 2762, Capital, los siguientes bienes: Un televisor marca Coronado con 5 controles al frente, gabinete de madera, s|Nº visible, con su mesa; Un piano marca Gavean París, de 85 teclas y 3 pedales, s|Nº visible, vertical; Un radio combinado de mesa, marca Rexson, con cambiador automático de 4 velocidades con amplificador Ncoa, de 4 controles y parlantes, que se exhibe en el lugar del remate. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.

$ 33.— e.10|8 Nº 45.848 v.11|8|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por 1 día en el juicio: "DAFEMA S.A.C.I. c|GONZALEZ ALEJANDRO s| ejecutivo Prend.", Expte. 260, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 26 de agosto de 1972, a las 9 hs., en la calle Humberto Iº 2046, exhibiéndose en Ramón Falcón 7051, diariamente de 9 a 12 horas, lo siguiente: Una heladera marca Gardenia, modelo 1150, Nº 1400, usada, familiar. Base $ 296,50. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de julio de 1972. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.

$ 12.— e.10|8 Nº 45.621 v.10|8|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por 1 día en el juicio: "BIANCHI LEGITIMA S.A.C.I.F.I. c|CHENAUT DE GASPARET ELVA s|Ejec. Prend.", Exp 1.650, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora rematará el día 26 de agosto, a las 9 hs.. en la calle Humberto Iº 2046, exhibiéndose en Díaz Vélez 4002 de 9 a 12 hs., el siguiente bien: Una balanza Bianchi Legítima, tipo reloj de suspensión, de 25 kgs., Nº 96145. Base $ 94,50. Al contado Al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de julio de 1972. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.

$ 12.— e.10|8 Nº 45.622 v.10|8|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por 1 día en el juicio: "HOME S.C.A. c|GONZALEZ NARCISO s|ejecutivo prenda", Expte. Nº 108, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 26 de agosto de 1972, a las 9 hs., en la calle Humberto Iº 2046, exhibiéndose diariamente de 9 a 12 hs. en Ramón Falcón 7051, el siguiente bien: Una cocina para gas envasado marca Gardenia, modelo 672, Nº 68265, para uso familiar, con garrafa y regulador. Base $ 70. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de julio de 1972. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.

$ 15.— e.10|8 Nº 45.623 v.10|8|72

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, comunica por un día en los autos "FIORENTINO, RAFAEL c|OJEDA, ANTONIO RAMON s| ejecutivo", Exp. 175.231 que el martillero Luis M. Echavarría, rematará el día 14 de agosto, a las 15, en la calle Humberto Iº 2046: Un aparato de televisión marca "Ranser", funcionando, botonera al frente. Al contado, comisión 10 o|o, sin base.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Beatriz T. Bonora secretaria.

$ 10,50 e.10|8 Nº 45.750 v.10|8|72

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37 comunica por tres días en el juicio: "HOME S.C.A. c|TURRELLAS NICASIO y otra s|ejecutivo prendario", Expte. Nº 79.496, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 26 de agosto de 1972, a las 9 horas, en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose diariamente de 9 a 12 horas, en Ramón Falcón 7051, los siguientes bienes: Una heladera eléctrica, marca Gardenia, modelo 750, Nº G4475|E580943, usada, para uso familiar. — Base $ 299,76. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de julio de 1972. — Héctor Eduardo Kenny, secretario.

$ 45.— e.10|8 Nº 45.626 v.14|8|72

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42 comunica por dos días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|BUCHINSKY, ALEJANDRO SEGUNDO y otro, ejecutivo", Expediente Nº 27.184, que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2578, Capital, el viernes 25 de agosto de 1972, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo T.P.C.R., Nº 50.199, completamente equipado, que se exhibe en la calle Ventana Nº 3874 Capital. — Base $ 232,50, al contado. — Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de julio de 1972. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 30.— e.10|8 Nº 45.651 v.11|8|72

Nº 45

Juzgado Nacional de Paz Nº 45 comunica por tres días en autos: "WOHL CURT c|DE BIASI STELLIO s|ejecucion hipotecaria", Expte. Nº 14.968, que el martillero señor Juan Carlos Vega rematará el día 28 de agosto de 1972, a las 15 horas, en Triunvirato 3458, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en Partido de General Sarmiento, Paraje Muñiz, Lote 30 de la Manzana 11, Circunscripción II, Sección C, Manzana 18a, Parcela 30. Inscripción Nº 828, del año 1967. Superficie 216,65 m2. — Base pesos Ley 18.188: 24,67. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Desocupado. Título en autos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Miguel R. Güiraldes, secretario.

$ 45.— e.10|8 Nº 45.578 v.14|8|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por dos días en autos: "CAJA MUTUAL DE AYUDA ENTRE LOS ASOCIADOS DEL C.S.D.C. DE SUPERVISORES FERROVIARIOS c|VINCI IRMA y otro s|ejec.", Expte. número 33.261, que el martillero José F. Tissone rematará el día 11 de agosto, a las 11 horas, en Bernardo de Irigoyen 848, donde se exhiben: Un combinado de pie, marca Ranser Stéreo, con cambiador automático Ranser, sin número visible. Un televisor pantalla familiar, controles al frente, gabinete de madera, marca New Haven, sin número visible. Una mesa para televisor, de hierro. Un estabilizador para televisor, marca Spak, sin número visible. Una enceradora, marca Kavear, sin número visible. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 42.— e.10|8 Nº 46.105 v.11|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4. comunica por dos días en el juicio: "SCHONOLZ GREGORIO s|quiebra", Expte. Nº 35.672, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 19 de agosto, a las 11 horas, en la calle Juan Bautista Alberdi 5708, donde se exhiben los días 16 y 17 de agosto, de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: Estanterías, espejos, escritorio, sillas, aspiradora, estufa, mostradores, armario metálico, mueble cocina, escalera, etc. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. Informes y catálogos en Paraná 467, 7º piso, oficina 27.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 30.— e.10|8 Nº 45.625 v.11|8|72

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos: "ALTHO AUTOMOTORES S.A.C.I.I.E.I. c|GOLDSTEIN ELIAS s|ejecución prendaria". Expte. Nº 40.206, que el martillero señor Antonio Larocca rematará el día 29 de agosto, a las 17 horas, en el local y garaje de la calle Cánning 1856, donde se exhibe de 10 a 12 horas: Un automóvil, nuevo, marca Chevrolet, modelo 11569|250, año 1971, motor número A259-27352, carrocería bastidor, número A002665, certificado de fabricación nacional Nº A.089465, equipado con herramientas y accesorios de fábrica destinado a uso privado. — Base $ 1.664.244 m|n., o sean $ 16.642,44 Ley 18.188. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate previo pago total del precio Art. 565 Cód. Procesal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 63.— e.10|8 Nº 45.752 v.14|8|72

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos: "KANAREX viuda de ROZENMUTER, SARA c|ALMADA de PAREDES AMANDA MARIA y otra s|prenda", Expte. Nº 36.865, que el martillero José Luis Casares, rematará el próximo 21 de agosto, a las 16 horas, en la calle Avda. San Martín 2117, Capital, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: Un piano 1|4 cola, marca Steingraeber & Sohne, de 83 notas, 2 pedales, Nº 17.999. — Base pesos Tres mil ciento ochenta y cinco ($ 3.185). — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 36.— e.10|8 Nº 45.861 v.14|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "TUCUMAN S.A.F.I.C.I. c| EXPRESO MICRO OMNIBUS ALTE. BROWN S.R.L. s|prenda" (Expte. número 16.880|1969), que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 31 de agosto de 1972, a las 10 horas, en Carlos Calvo Nº 3325, Capital Federal, donde se exhiben, los automotores que se detallan a continuación: Un microómnibus, marca Mercedes Benz, modelo 1957, con motor Nº 3129157513742, con patente 739638, Prov. de Bs As. Un microómnibus, marca Bedford modelo J6LZ1|1960, motor número J4|5|6|1-40853, serie 1960, chasis número T 1519-8; ambas unidades le faltan accesorios y en el estado en que se encuentran de acuerdo a las constancias obrantes a fs. 190 y 196 de estos autos. — Base $a. 18.750,00 y en caso de no haber postor saldrá nuevamente, media hora más tarde, a la venta, sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Ricardo M. Richards, secretario.

$ 72.— e.10|8 Nº 45.572 v.14|8|72

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos caratulados: "LAFAYETTE S. A. c| OVIEDO, JUAN y otro s|ejecución prendaria", Expediente Nº 5.896|71, que el martillero Pascual P. De Luca, rematará en el local de la Avenida La Plata número 1952, Capital, el día lunes 28 de agosto de 1972, a las 10 horas, donde se exhibe todos los días de 10 a 12 horas, el siguiente bien: Un automóvil usado, marca Peugeot, modelo 1966, motor número 29.520, chasis Nº 3011136, patente de la Provincia de Buenos Aires número 1252260, en el estado en que se encuentra. — Base: Pesos Ley 18.188 $ 6.316,50, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, ambas cantidades en efectivo en el momento de la subasta.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1972 — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 54.— e.10|8 Nº 45.726 v.14|8|72

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por un día en el juicio: "LOZA COLOMER MARIANO c| ARENA MUSMAN SALVADOR s|ejec." (Expte. L.854), que el martillero Alberto Ernesto Fumagalli rematará el día 16 de agosto de 1972, a las 16.30 horas, en el local sito en la calle Espinosa Nº 1167, Capital, donde se exhiben de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30 horas y de 14.30 a 18.30 horas, los siguientes bienes: Un televisor, marca Zenith, sin número visible, mueble de madera. Un mueble radio combinado, mueble de madera, sin marca ni número visible. Una mesa de comedor extensible, con dos tablas de agregar. Seis sillas de comedor, tapizadas en cuero, deficiente estado. Un juego de sillones, tapizados en tela color bordó. Un sofá cama, todo en el estado que se encuentra. — Sin base. — Al contado y mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Todo en efectivo. Los bienes serán entregados de inmediato previo pago total, conforme a lo dispuesto en el Art. 565 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 28,50 e.10|8 Nº 45.551 v.10|8|72

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SENATORE Co. ARGENTINA S. A. c|LEFOSSE, JUAN ALFREDO s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 32586), que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 30 de agosto de 1972, a las 9 horas, en el local de Tucumán número 3751, de Capital Federal, donde se exhibe: Un automotor marca Chevrolet motor 234-19629, chasis Nº C-3266-9, modelo 11569|965 del año 1965, Dominio C-042972, en el estado en que se encuentra. Base $ 2.290,50. Seña 30o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 45.— e.10|8 Nº 45.634 v.14|8|72

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en autos "MACOIN S. C. A. s|quiebra", expediente Nro. 31.797, que el martillero Juan Carlos Figueroa rematará el día 11 de agosto, a las 15 hs., en Corrientes Nº 2322, piso 12, oficina 1203, donde se exhiben, los bienes inventariados a fs. 51, consistentes en máquina de coser a pedal "Minerva", pies de máquina de coser con y sin motor, 1 máquina de coser industrial "Singer", mesas metálicas (2) para máquina de coser con parrilla, piedra esmeril con base de hierro, lote de accesorios usados, pedales para motores, motores "M.A.G." de 1| 20 H.P., escuadras de metal; latas de lubricantes, cajoncitos para máquinas de coser, estantería y mesa metálica y demás bienes inventariados en autos. Sin base. Entrega inmediata. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 36 e. 10|8 Nº 46.017 v. 11|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio "MANUEL MEZQUITA S. A. C. I. A. c|JAIME GUASCH E HIJOS S. A. C. I. s|ejecutivo" (Expediente Nº 27239|70), que el martillero Enrique C. Brinkmann, rematará en la calle Venezuela 3155, Capital, el día miércoles 16 de agosto de 1972, a las 15 horas, los siguientes objetos que se exhibirán durante tres días previos al remate en la calle Venezuela 2620, de 14 a 18 horas, a saber: Una máquina amasadora marca Jaime Guasch e Hijos S.R.L. con motor eléctrico acoplado marca "Motormech" de 3|4 HP. Nº I.T. 18534; una máquina sobadora sin marca visible con motor eléctrico "J. Alen" Nº 25363; una máquina sobadora marca Jaime Guasch e Hijos S.R.L., con motor eléctrico "Zerweny Hnos.", Nº 87033. (Estas tres máquinas son nuevas, sin uso); una báscula marca "Bianchetti" para 1,500 kilos s|n. visible; una máquina batidora con motor eléctrico "Motormech" Nº 14109; una máquina para abrochar cajas, marca "Intar" Nº 5005, con motor eléctrico "Allgemeine Elektricitoest-Gellesschhaft" y una máquina de calcular, eléctrica, marca "Olivetti", modelo Tetractys 24, industria italiana, Nº 2D 076064. Venta sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. Entrega inmediata previo pago del saldo del precio de compra. (Art. 565 Cód. Proc.). — Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 60 e. 10|8 Nº 45.556 v. 11|8|72

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en los autos: "KANAREK Vda. de ROZENMUTER SARA c|JOSE ARDANUY s| ejecución prendaria", Exp. Nº 31.830, que el martillero José Luis Casares, rematará el próx. 21 de agosto a las 16 horas, en la Avda. San Martín 2117, Capital, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: "Un piano marca Bo Sendorfer 1|4 cola enchapado en caoba 88 notas, 2 pedales, Nº 9917". — Base pesos tres mil quinientos ($ 3.500). Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 36.— e.10|8 Nº 45.860 v.14|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SAUMA AUTOMOTORES S.A.C.I.F.A.G. y F. c|ABBATE, MARIA DEL CARMEN EDDA s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 33.297), que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 4 de setiembre de 1972, a las 10 horas, en el local de Av. Corrientes Nº 4442, de Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Chevrolet modelo Chevy SS Coupé, modelo del año 1971, motor marca Chevrolet a nafta 6 cilindros, carrocería y|o bastidor Nº A021262, motor Nº A 259-32891, 155 HP, Dominio B 764610, en el estado en que se encuentra. Base pesos Ley 18.188, $ 17.748. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Carlos Viale, secretario.

$ 49,50 e.10|8 Nº 45.519 v.14|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "ZIELLI NORTE S. A. C. F. c| GIMENEZ de BASTIANO, NATIVIDAD y otro" s|ejec. prendaria", Expte. número 32706, que el martillero Eduardo Javier Gasperi, rematará el 24 de agosto de 1972, a las 10 horas, en Av. Cabildo número 340 Cap., donde se exhibe, de lunes a viernes de 9 a 18 horas: Un Automotor marca Rambler IKA, modelo año 1965, Rural Classic Cross Country, motor número 657011752, Serie Nº 58361—01284, Patente Nº B.213222, de la Pcia. de Bs. As. en el estado en que se encuentra. Base $ 5.068,80. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Carlos Viale, secretario.

$ 45.— e.10|8 Nº 45.573 v.14|8|72

JUDICIAL. Juzgado en lo Comercial número 9, Sec. Nº 18, comunica por 3 días, en los autos "ALTHO AUTOMOTORES S. A. c|DIAZ ALFREDO E. y otro s|ejec. prendaria", Exp. Nº 32124, el martillero Sr. Antonio Larocca, propuesto por la actora, rematará el día 29 de agosto a las 17 horas en el local y garaje de la calle Cánning 1856, donde se exhibe, de 10 a 12 horas, Un automóvil nuevo marca Chevrolet Special Sport 4 puertas, modelo 11369|244, año 1970, Carrocería Bastidor Nº C.879312, motor marca Chevrolet A.191-17960, Certificado de Fabricación Nacional A.066289, equipado con herramientas y accesorios de fábrica destinado al uso patricular dominio B.378907. Base $ 6.118,96 Ley 18.188. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate, previo pago total del precio, Art. 565 Cód. Procesal.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Carlos Viale, secretario.

$ 63.— e.10|8 Nº 45.751 v.14|8|71

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10. Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en el juicio: "BIANCHI LEGITIMA S.A.C.I.F.I. c|PORZIO JUAN JOSE NESTOR s|ejec. prendaria", Expediente 30.613, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 26 de agosto de 1972, a las 9 horas, en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en Díaz Vélez 4002, los días 23, 24 y 25 de agosto de 9 a 16 horas, los siguientes bienes: Una peladora de papas Bianchi Legitima B-10 Nº 55527, motor igual marca de 1|4 HP Nº 88|856; Una bacortadora de fiambre eléctrica Bianchi Legitima B-330 blindada Nº 11352; motor igual marca de 1|4 HP Nº 88|956; Una balanza Bianchi legítima semiautomática Baby de 2 kgs. Nº 13635; Una balanza Bianchi legítima semiautomática frontal de 15 kgs. Nº 85874. Base 50 o|o de la deuda $ 1.786 al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 63.— e.10|8 Nº 45.617 v.14|8|72

JUDICIAL. Juzgado en lo Comercial número 10, Sec. Nº 19, comunica por 3 días, en los autos "MONTES DE OCA AUTOMOTORES S. C. POR AC. c|HECTOR A. VALLEJOS y otro s|ej. prend.", Exp. N: 23690, que el martillero Sr. Antonio Larocca, propuesto por la actora, rematará el día 31 de agosto a las 17 horas, en la calle Montes De Oca Nº 1177 donde se exhibe, de 10 a 12 horas, un automóvil marca Volkswagen modelo 1953, Patente Cap. Fed. Nº 600952, año 1968, uso particular. Base $ 2.035,66 Ley 18.188. Al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate previo pago total del precio, Art. 565 Cód. Procesal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 54.— e.10|8 Nº 45.754 v.14|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día, en autos "AZARETZKY MARCOS c|ALONSO LEONOR ELVIRA s|ejecutivo", Exped. 30.522, que el martillero Eduardo Ojam Gache rematará el 11 de agosto de 1972, a las 17 horas, en Humberto I 2042, donde se exhiben, de lunes a viernes, de 9 a 12 y 15 a 18 horas un lavarropas "Dadivan" circular; una heladera s|marca n|número visible, color verde, congelador vertical; una licuadora s|número n|marca visible. Sin base, contado y efectivo. Entrega conf. Art. 565 C. Proc. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 15.— e.10|8 Nº 46.113 v.10|8|72

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, que en el juicio: "A. y F. CALVENTE SRL. s|quiebra" (Exp. Nº 31.647), que el martillero Gustavo de Abella Victorica, rematará los días 21 y 22 de agosto de 1972, a las 9 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital Federal los bienes que se exhibirán los días 16, 18 y 19 de agosto próximo, de 13 a 17 horas, en la calle Monasterio 1648, de esta Capital y que se indican: todo el plantel de maquinarias; cortadoras de arpillera; enrolladoras de arpillera; impresoras; prensa de enfardar; máquinas de coser "Unión Special c|motor; cabezales; bancadas; transmisiones; accesorios y repuestos varios; cintas transportadoras portátiles c|motor; guinche eléctrico; carretillas; carritos; torno "A. E. G."; gasógeno p|soldadora autógena; agujereadora; matafuegos; reloj control personal "I.B.M."; báscula p|2.000 Kgs.; muebles de oficina; consultorio médico: estanterías; mesas de trabajo; armarios: portones contra incendio; etc.; y dos amplios galpones, uno que mide 21 por 51 metros y el otro 21 por 60 metros, medidas aproximadas; con puertas; ventanas; cabriadas; claraboyas; columnas, etcétera. Nota: Por los galpones se aceptarán ofertas bajo sobre, las que para ser recibidas, deberán garantizarse con un depósito del 30 o|o de la oferta, que deberán hacerse efectivas en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esta causa; la garantía mencionada será devuelta al ofertante en caso de no resultar comprador en el término de cinco días de ser adjudicados; el desarme, acarreo y retiro de los bienes deberá efectuarse dentro de los tres días de realizado el remate, en caso contrario perderán los importes oblados; los compradores de los galpones deberán liquidar los saldos de sus compras dentro de los tres días y tendrán 90 días para el desarme y retiro de los mismos; la venta se efectúa sin base, al contado y entrega inmediata; seña 30 o|o y comisión 30 o|o. en efectivo y en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 144.— e.10|8 Nº 45.758 v.14|8|72

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Sec. Nº 23, comunica por dos días en autos: "SOC. COOP. DE CRED. LTDA. CAMARGO c| CITWAR SAMUEL y otros, s|ejec." (Expediente Nº 29.822), que el martillero Eduardo A. Díscoli rematará el día 11 de agosto de 1972, a las 19 hs., en Rocamora Nº 4237, Capital, donde se exhiben, de lunes a viernes, de 9 a 19 hs., lo siguiente: Una aspiradora marca Yelmo Yet, con accesorios, funcionando; una cocina marca Longvie, de 4 hornallas, horno y visor de horno; una máquina de sumar Olivetti manual, s|Nº visible; una mesa libro ratona, de madera; un televisor marca Ganou, funciona mal, 4 botones al frente y elevador de tensión Silco; un tocadiscos marca Victor, de 4 velocidades; un toldo metálico de aluminio, de 6 hojas, con todos sus accesorios; un mueble pileta mesada metálica, tapa de fórmica, 4 cajones y 3 puertas. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 48.- e.10|8 Nº 45.990 v.11|8|72

Juzgado Comercial Nº 12, Cecretaría Nº 23, comunica por 3 días en los autos: "ORVETA S.R.L. c|LORENZO LEALI ANGEL, s|ejec. prend." (Exp. Nº 27.057), que el martillero Antonio Larocca, propuesto por la actora, rematará el día 24 de agosto, a las 17 horas, en la calle Chile 2249, donde se exhibe, de 10 a 12 horas: Un automotor marca Di Tella, sedán 4 puertas, modelo 1500-65, motor marca Di Tella Nº 15AANL, 46575-S., chasis marca Di Tella Nº A.H.S. 3.L. 038926, dominio Nº C.020.274, afectado a taxi. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Fededal. — Base: $ 2.720 ley 18.188. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate previo pago total del precio, Art. 565 Cód. Procesal.

Buenos Aires, agosto 8 de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 58,50 e.10|8 Nº 46.019 v.14|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica dos días en autos: "VINO, MIGUEL JUAN c|CIMIOTTA, CAYETANO, s|ejec." (Exp. 29.533), que el martillero Antonio C. Manzoni rematará el día 14 de agosto de 1972, a las 11 hs., en la calle Pedro de Mendoza Nº 3090, Capital Federal, donde se ehibe: Un camión Chevrolet, modelo 1946, con motor Perkins 57, Nº 3259744, chapa Pcia. de Buenos Aires Nº 0600473, en el estado en que se encuentra. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, ley 18.524 el 6 o|oo. Sin base, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 30.- e.10|8 Nº 45.514 v.11|8|72

Nº 13

Juzgado Comercial 13, Secretaría 25, hace saber por dos días el auto "MENENDEZ, JOSE ANTONIO c|PEREZ PELAIZ HECTOR, s|ejecutivo" que el martillero Francisco José Tissone rematará el día 11 de agosto, a las 12 hs., en Bernardo de Irigoyen 848, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un escritorio de metal con tres cajones y tapa de vidrio; un sillón de metal con apoyabrazos, asiento y respaldo tapizado en tela tipo cuerina color verde; dos sillas de metal tapizadas en tela tipo cuerina, color verde; una mesa rectangular de metal tapa de vidrio 0,60 por 0,40 mts., aproximadamente un armario de metal de dos puertas y tres estantes, con tesoro; una máquina de calcular tipo manual, sin marca visible. Nº 357312-8120; una balanza tipo báscula, capacidad 25 kgs., s|Nº visible; una plancha de pie, eléctrica, de hierro, para planchar cuellos; una máquina para broches a presión marca Birolo, s|Nº visible; 5 cajas conteniendo botones para camisas; un espejo de pared de 0,30 mts. de diámetro; una silla base de hierro, tapizada en tela plástica. Sin base, al contado, al mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 66.- e.10|8 Nº 46.106 v.11|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 1 día en el juicio: "FINANCIERA MITRE S.C.A. c|EXCRIBAN, TOMAS VICENTE y otro, s|ejecutivo" (Exp. Nº 33.289), que la martillera Ramona B. J. de Millan rematará el día 11 de agosto, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina Nº 2762|64, Capital, donde se exhibe: Un bahut estilo francés, tapa de mármol, cuatro puertas. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata, en el estado en que se encuentra, previo pago total. Remate Art. 565 del Cód. de Proc.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 16,50 e.10|8 Nº 46.007 v.10|8|72

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por un día en autos LAVELLI JUAN CARLOS c|VIDAL WILSON s|ejec., que el martillero José F. Tissone rematará el día 11 de agosto, a las 11 horas, en Bernardo de Irigoyen 848, de esta Capital, un mueble combinado con radio y cambiador automático con 10 perillas frontales ubicado en un mueble tipo biblioteca que mide 1,20 por 1,20 por 0,45; una mesita rodante de dos estantes de fórmica y varilla dorada de 0,70 por 0,40 m. aproximadamente; un mueble esquinero en cuyo interior hay un parlante de madera nogal de 0,80 m. de alto. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 18 e. 10|8 Nº 45.978 v. 10|8|72

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos: "TALLER ARTIGAS S. C. A. c|MASSA JOSE JORGE y otro s|ejecutivo", Expediente Nº 35585, que el martillero Aníbal M. Herguis, rematará el día lunes 14 de agosto de 1972, a las 15 horas, en el local de calle Espinosa Nº 1167, Capital, donde se exhiben Un televisor eléctrico s|marca, gabinete de madera con controles al frente; una estufa a gas natural, infrarrojo s|marca; dos sofás de dos cuerpos, tapizados en color marrón, pizado; una mesa ratona estilo inglés de 50 x 30 cm.; un cuadro al óleo firmado (Betrone) de 1,20 x 0,70 mts. aprox. Todo dos cuerpos, tapizados en color marrón, estilo inglés; un sofá de tres cuerpos taen buen estado y usado. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, agosto 3 de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 33 e. 10|8 Nº 46.147 v. 11|8|72

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "RODRIGUEZ ALICIA E. c|JUNCO HEBE S. y otros s|ejec. prend.", Expte. Nro. 33723, que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el 25 de agosto de 1972, a las 16 horas, en Larrazabal Nº 551, donde se exhibe: Un automotor marca Chevrolet, modelo marca Chevrolet, modelo año 1947, motor Nº EBM-173759, patente de la Capital Federal Nº 245574; en regular estado. Base $ 2.358 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 40,56 e. 10|8 Nº 45.818 v. 14|8|72

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en los autos "BAGUALA S. R. L. c| SALINA JULIO A. s|prenda. Exp. número 42716, que el martillero Sr. Antonio Larocca propuesto por la actora rematará el día 29 de agosto, a las 17 horas, en el local y garaje de la calle Cánning 1856, donde se exhibe, de 10 a 12 hs.: Un automóvil marca Borgward, modelo 1961, motor Nº 1084115, chasis Nº 1188161, dominio Capital Federal C.294446 uso particular, segunda serie, chasis Borgward. Base $ 4.251,50. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o el bien se entregará previo pago total del precio. Art. 565 Cód. de Proc. — Buenos Aires, agosto 3 de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 54 e. 10|8 Nº 45.753 v. 14|8|72

Nº 15

Juzgado Comercial número 15 Secretaría número 29, comunica por tres días en autos "BOSCH MOTORS S. A. C I. F. c|ARENA RODOLFO J. D. s|ejecución prendaria" Expte. Nº 40809 que el martillero Jacobo Joaquín, rematará el 1º de setiembre de 1972, a las 15 horas, en Dorrego 715, Capital Federal, donde se exhibe días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Ika-Renault, modelo R-4, año 1969, motor Nº 5073761 de 33 CV., chasis Nro. 00194, Dominio B-1333219, usado en el estado que se encuentra. Base $ 4.518,02. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 3 de 1972. — Aydée Cáceres Cano, secretaria.

$ 45 e. 10|8 Nº 45.638 v. 14|8|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaria Nº 20, comunica por tres días en el juicio caratulado "TRANSPORTES DE BUENOS AIRES contra BERNATH MANASE s|cobro de pesos (Expte. Nº 5995)", que el martillero D. A. Washington Correa, rematará el día lunes 21 de agosto, a las 15,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital Federal, un piso en propiedad horizontal, sito en la calle Galileo 2462|64|66, ubicado en el 4º piso, unidad 4, dominio inscripto al tomo 1061, Folio 44, Partida 1.240.037, Manzana C, Parcela 17, Partida inmobiliaria global del inmueble Nº 445.525, compuesto de palier individual, dos entradas, living comedor, escritorio, tres dormitorios, dos baños instalados, toilette, cocina amplia, dos habitaciones de servicio y baño. En la planta baja del edificio hay playa de estacionamiento para autos teniendo derecho a un espacio cada dueño de un piso. Superficie cubierta 202,05 m2. Superficie del balcón 14,93 m2. Total 216,98 m2., porcentaje de dominio 10,14 por ciento. Tiene además portero eléctrico, servicios centrales, dos ascensores e incinerador. El bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base, las 2|3 partes de la valuación fiscal, 84.380 pesos Ley 18.188, o sea pesos 8.438.000 moneda nacional. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o y 3 o|oo estampillado del boleto a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Jorge G Anderson, secretario.

$ 63 e. 10|8 Nº 45.738 v. 14|8|72

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 13

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 13, comunica por dos días en autos "UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|KIMBAUM FERROBETON S.A. s|Inc convenio", Exp. 20288, que el martillero D. Carlos A. Malvezzi Taboada, rematará el día 14 de agosto de 1972 a las 11 hs. en la calle Rocamora 4235|39, donde se exhiben de lunes a viernes, de 9 a 19 hs., y en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: 2 máquinas de calcular Olivetti eléctricas, Multisumma 20, sin números visibles; 1 máquina de calcular Olivetti eléctricas, Multisumma 20, sin núble; 1 máquina de escribir Olivetti de 140 espacios s|n. visible; una máquina de escribir Underwood de 75 espacios s|n. visible; una máquina de escribir Olivetti de 100 espacios, sin número visible; 1 fichero metálico de 4 cajones; 4 escritorios estructura metálica con tapa de fórmica de 3 cajones cada uno; 1 máquina de escribir Olivetti de 140 espacios s|n. visible; 1 mueble metálico con 5 puertas corredizas; 4 escritorios de madera con 6 cajones cada uno; 1 escritorio metálico con 4 cajones; 1 fichero metálico de 4 cajones; 1 mueble metálico con 2 puertas corredizas; 2 ventiladores de pie, sin marca ni número visibles. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o ambas en efectivo, entrega inmediata previo pago total. — Buenos Aires. 7 de agosto de 1972. — Víctor R. Perfetto, secretario.

$ 66 e. 10|8 Nº 45.653 v. 11|8|72

Nº 28

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 28, comunica por 1 día en autos: "PAZ JOSE NICOLAS c|SORIA RAUL s|desp.". Exp. 18140, que la martillera Graciela Susana Ocampo, rematará el día 11|8|72, a las 10 hs., sin base, al contado y al mejor postor en el local de la calle Sarandí 844 Cap., donde se exhiben los bienes y en el estado en que se encuentran: 1 televisor marca Keyton con 5 perillas al frente, gabinete de madera, sin número visible, con su mesa; 1 heladera Albión, familiar, sin número visible: Comisión 10 o|o, entrega conf. Art. 565 del C.P.C.C. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Bernardo J. A. Lasarte, secretario.

$ 18 e. 10|8 Nº 45.453 v. 10|8|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA SOBRINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1972. — Carlos Raúl Sánz, secretario.
$ 22,50 e.8|8-Nº 44.935-v.10|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MARZANO. — Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto 1º de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 18.— e.8|8-Nº 44.959-v.10|8|72

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, secretaría número 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SEGUNDA JOSEFA ANGELA CORLETTI. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Céear Antonio Pescio, secretario.
$ 18.— e.8|8-Nº 45.047 v.10|8|72

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, secretaría número 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MAC ALPINE BYRNE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18 e.8|8 Nº 44.987 v.10|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA SARA MOURELLE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 45.320 v.11|8|72

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría número 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA VAZQUEZ de SANCHEZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18.— e.8|8-Nº 44.875 v.10|8|72

Juzgado Civil Nº 4, Secrtaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ANGEL CORALLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 22,80 e.9|8 Nº 45.372 v.11|8|72

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAVIER LUIS LONGCHAMP. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 18.— e.8|8-Nº 45.090 v. 10|8|72

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, secretaría número 11, cita y emplaza por treitna días a herederos y acreedores de don JOSE FONTANA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 21 de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18.— e.8|8-Nº 44.873 v.10|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil número 6, del doctor Félix R. de Igarzábal, secretaría Nº 11 de la doctora María Sira Beneventano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LINO MARIO LLERA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 22.50 e.8|8-Nº 44.859 v.10|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de don FAUSTINO MADERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 28 de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 22.50 e.8|8-Nº 44.978 v.10|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES LIBEDINSKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 26 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 22.50 e.8|8-Nº 45.021 v.10|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SARA CATALINA LIRON de MATHIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 45.158 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Da. ELISA LITWIN de PELACOFF. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1972. — María Sira Bemeventano, secretaria.
$ 22,50 e.9|8 Nº 45.155 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedorose de doña HAYDEE o HAIDEE ORTIZ de PEROCHENA y de EDMUNDO MARTIN PEROCHENA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 22,50 e.9|8 Nº 45.218 v.11|8|72

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMINDA PIRES de FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1972. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18 e. 8|8 Nº 44.961 v. 10|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE LUIS GERMI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1972. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 13 e. 8|8 Nº 44.925 v. 10|8|72

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE LOCATELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1972. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 13 e. 8|8 Nº 45.131 v. 10|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO LUIS HAACK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18 e. 8|8 Nº 45.048 v. 10|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SANTIAGO LEROSE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 45.334 v.11|8|72

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ANTONIO ALFANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 21 de 1972. Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 22,50 e. 8|8 Nº 44.943 v. 10|8|72

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO TEODORO BRESHNEV MOLLER. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1972. Germán A. Voss, secretario.
$ 22,50 e. 8|8 Nº 44.923 v. 10|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS WASSER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Juan Carlos Quintana Terán, secretario.
$ 18 e. 9|8 Nº 45.271 v.11|8|72

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUETA FRATICELLI de TORRE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1972. — Juan Carlos Quintana Terán, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 45.267 v.11|8|72

Nº 9

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA HAYDEE CATUOGNO de BO y de ANGELA MARIA TRENTIN de CATUOGNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 22,50 e. 8|8 Nº 44.954 v. 10|8|72

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA DELGADO de MUCHOW. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 45.176 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO POLICASTRO y RICARDO RINALDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 22,50 e.9|8 Nº 45.319 v.11|8|72

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO SAVERIO TIRRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 julio de 1972. Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 13,50 e. 8|8 Nº 45.070 v. 10|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OLGA IGNELZI de PUGLIESE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 junio de 1972. Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18 e. 8|8 Nº 45.042 v. 10|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIROLAMO GAGLIARDO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, julio 17 de 1972. Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18 e. 8|8 Nº 45.023 v. 10|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO MASTROMEI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, julio 31 de 1972. Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18 e. 8|8 Nº 45.022 v. 10|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SOLLAZZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 45.358 v.11|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALPEROVICH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1972. Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18 e. 8|8 Nº 45.044 v. 10|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ANTONIO VENDITTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 junio de 1972. Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18 e. 8|8 Nº 45.046 v. 10|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA LABARERE de ZAMBRINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 45.170 v.11|8|72

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. CARLOS FELIX FRANCISCO VISTARINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1972. — El Secretario.
$ 18 e.8|8 Nº 45.017 v.10|8|72

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO LARROY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18 e. 8|8 Nº 45.130 v. 10|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO ALFREDO NESSI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18 e.8|8 Nº 44.890 v.10|8|72

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOE ROMULO GONZALEZ LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18 e.8|8 Nº 44.988 v.10|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JORGE DANIEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1971. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18 e.8|8 Nº 45.126 v.10|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a JOSE PEREZ y|o quien resulte propietario del inmueble Yugoeslavia 3049, para comparecer en autos "D'Agostino de Iannello María R. c|Propietario Inmueble Yugoeslavia 3049, s|posesión", con la prevención de que si vencido el plazo de los edictos no compareciere se le nombrará al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Héctor López Carrilo, secretario.
$ 24. e.9|8. — Nº 45.182 v.10|8|72

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DJIBIDJIAN de ARPADJIAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18 e.8|8 Nº 44.942 v.10|8|72

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA ALBERINI viuda de TIMPONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 22,50 e.8|8 Nº 44.926 v.10|8|72

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TOCELIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 28 de 1972. — Carlos R. Ponce, secretario.
$ 18 e.8|8 Nº 45.027 v.10|8|72

Juzgado Civil Nº 13 Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DI LORENZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Carlos R. Ponce, secretario.
$ 18 e.8|8 Nº 45.028 v.10|8|72

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL SCHAPIRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18 e.8|8 Nº 44.989 v.10|8|72

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ESPIÑA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18. e.9|8. — Nº 45.147 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JIMENEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18. e.9|8. — Nº 45.448 v.11|8|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ANDRES GOMEZ ROMERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18. e.9|8. — Nº 45.215 v.11|8|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ROSA MORENO de ORIHUELA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18. e.9|8. — Nº 45.445 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PASCUAL ESCOUTELOUP. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18. e.9|8. — Nº 45.332 v.11|8|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON BUTTERMAN o SALOMON BUTTERMAN y SPATZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18. e.9|8. — Nº 45.272 v.11|8|72

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ALLEGRINA. — Publíquese por tres días.
$ 18 e.8|8 Nº 44.924 v.10|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PERGENTINA SEGUNDA CESANELLI de LUNA. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 22,50. e.9|8. — Nº 45.231 v.11|8|72

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ZMUIDINAVICIUTE de PETKUS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18. e.9|8. — Nº 45.217 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLAVIO o AFLAVIO CASALES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18. e.9|8. — Nº 45.338 v.11|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO CASIMIRO JUAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18. e.9|8. — Nº 45.260 v.11|8|72

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN VILATERSANA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 45.240 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE VICENTE GONZALEZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 45.298 v.11|8|72

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BOVARI de TRONCELLITO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 28 de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 45.259 v.11|8|72

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AIDUCIC. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18.— e.8|8 Nº 44.921 v.10|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BENITO de ABRIL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1972. — Arturo Ricardo Zuncano, secretario.
$ 18.— e.8|8 Nº 45.055 v.10|8|72

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL UNIVASO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 27.981 v.11|8|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 23|5|72.

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MIRARCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 42.381 v.11|8|72

Nota. Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 27|7|72.

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO COSME PICAZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 45.250 v.11|8|72

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DUFKA de DUFKA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e.8|8 Nº 44.878 v.10|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ESTEBAN RAFFO o ESTEBAN RAFFO BERISSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18.— e.8|8 Nº 44.958 v.10|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA BENITO de COLOMBO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 27 de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 45.196 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don PASCUAL GRECO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 45.152 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE LAUTARO ARANDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 45.280 v.11|8|72

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINIO TRIPICCHIO y ELVIRA MONTILLO de TRIPICCHIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18.— e.8|8 Nº 44.936 v.10|8|72

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE LAINO y NICOLINA INES SOFFIANTINI de LAINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 22,50 e.8|8 Nº 45.033 v.10|8|72

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA FELISA PUERTA de OLDANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1972. — Luis Solari, secretario.
$ 18.— e.8|8 Nº 45.116 v.10|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUSTA GUMERSINDA NANCY ESCOBAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18.— e.8|8 Nº 45.035 v.10|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADELFO ANTONIO GRASSI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 22,50 e.9|8 Nº 45.345 v.11|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO DI BARTOLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 22,50 e.9|8 Nº 45.344 v.11|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ESTEVEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 22,50 e.9|8 Nº 45.346 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL LABBATE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 45.347 v.11|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MAUCCI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 45.417 v.11|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MONTEAGUDO de DI BARTOLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 22,50 e.9|8 Nº 45.343 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDMUNDO BARROS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 22,50 e.9|8 Nº 45.342 v.11|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA CACCIOLA de FERRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Luis Solari, secretario.
$ 24 e.9|8 Nº 45.302 v.11|8|72

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MAZZEO de SAN BLAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18.— e.8|8 Nº 44.864 v.10|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y amplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA GRIPPO de VECCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 22,50 e.9|8 Nº 45.341 v.11|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ANGEL SACCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario
$ 18 e.9|8 Nº 45.275 v.11|8|72

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña CAROLINA CONTENTI de ABREU y don JOSE ABREU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 22,50 e.8|8 Nº 44.884 v.10|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18.— e.8|8 Nº 45.125 v.10|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ELOISA POCH viuda de LOCOCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 22,50 e.9|8 Nº 45.197 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO MONTERO, JOSEFINA MORINO de MONTERO, NATALIO MORINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 22,50 e.9|8 Nº 45.254 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO AGUADO LORENZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 45.253 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO CAMPOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18.- e.9|8 Nº 45.287 v.11|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA TOMASA LAMBERTI de RESIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1972. —Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 22,50 e.9|8 Nº 45.273 v.11|8|72

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, secretaría número 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO FINZI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18.— e.8|8-Nº 44.887 v.10|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES FORINO de CACCIAPUOTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 22.80 e.8|8-Nº 45.143 v.10|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SALVATORE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 3 de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18.— e.8|8-Nº 44.877 v.10|8|72

El Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO GALARDI y doña ANA CAFARO de GALARDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1970. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18.— e.8|8-Nº 44.946 v.10|8|72

Juzgado Civil 24, secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MORALES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 14 de 1972. — Guillermo Juan Bianch, secretario.
$ 18.— e.8|8-Nº 45.054 v.10|8|72

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZELINCA LIBERA PERGOLIS de DIEGO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 22.50 e.8|8-Nº 44.868 v.10|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DEMETRIO SURUPA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18.— e.8|8-Nº 45.012 v.10|8|72

Juzgado Civil Nº 25, secretaría número 49, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña PASTORA CORREA LUNA de CAMPOS, para que en el término de treinta días lo acredite. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 22.50 e.8|8-Nº 45.045 v.10|8|72

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don FELIX ALBERTO PARACHU, para que en el término de treinta días lo acredite. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 22.50 e.8|8-Nº 45.043 v.10|8|72

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVELINO ANTONIO CHARRO. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 45.375 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA RODRIGUEZ de GARCIA (Artículo 3.314 Cód. Civil). — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1972. — Pedro Leonardo Guida, secretario.
$ 18. e.9|8 Nº 45.371 v.11|8|72

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ESTEBAN LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18. e.9|8 Nº 45.340 v.11|8|72

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CARBAJO o CARBAJO GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 22,50 e.9|8 Nº 45.325 v.11|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SARA GERSCHENOVICH de EIDELMAN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18. e.9|8 Nº 45.243 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, en autos "Ventura de Vica Amelia Sara c|Vica Pascual Aníbal s|divorcio - sep. de bienes y tenencia hijo" cita por quince días a PASCUAL ANIBAL VICA, para que tome en autos la intervención que le corresponde y conteste la demanda bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 24. e.9|8 Nº 45.335 v.10|8|72

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE ELENA CASTELLAR de PESSAGNO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18. e.9|8 Nº 45.318 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EDUARDO ALBERTO RIUS. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18. e.9|8 Nº 45.301 v.11|8|72

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 26 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18.— e.8|8-Nº 44.968 v.10|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CHASKEL ROBAK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e.8|8-Nº 45.108 v.10|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CALO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e.8|8-Nº 45.106 v. 10.8|72

Juzgado Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ de IGLESIAS MARIA VICTORIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e.8|8-Nº 44.919 v.10|8|72

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña CAROLINA VOSS de DAY. — Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18. e.9|8 Nº 45.426 v.11|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, a cargo del doctor L. A. Vincent Gache, por la Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SALATINO.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18. e.9|8 Nº 45.399 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NAYA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Ana María Lauces, secretaria.
$ 18. e.9|8 Nº 45.161 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita a ROBERTO JORGE VILALTA, a estar a derecho por quince días en autos "García, de Vilalta, Lucrecia c|Vilalta, Roberto Jorge s|tenencia de hijos", bajo apercibimiento de nombrar a señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Ana María Lauces, secretaria.
$ 21. e.9|8 Nº 45.305 v.10|8|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMINO MOSTEIRO o MOSTEIRO SESAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Ana María Lauces, secretaria.
$ 18. e.9|8 Nº 45.268 v.11|8|72

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROGELIO EZIO RICARDO BERTINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18 e.8|8 Nº 45.079 v.10|8|72

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TRANFO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 22,80 e.9|8 Nº 45.327 v.11|8|72

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO GOYTIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Y. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 18 e.8|8 Nº 45.133 v.10|8|72

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO ANGEL CORTINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1972. — Y. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 18 e.8|8 Nº 45.067 v.10|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IMRE o INRE o AMERICO WEISS. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1972. — Mario Calatayud (h), secretario.
$ 18 e.8|8 Nº 44.871 v.10|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ANGELA SENNO de ROMANO por tres días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Mario Calatayud (h), secretario.
$ 18 e.8|8 Nº 45.041 v.10|8|72

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROMANO de BODI, FRANCISCA y de don BODI, CAYETANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Fernando Vocos secretario.
$ 22,50 e.9|8 Nº 45.322 v.11|8|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por cinco días al señor MELLI RUGGERO para que comparezca a estar a derecho en los autos "Akian Sigfrido V. c|Schmukler M. c|Melli Ruggero", s|tercería de dominio, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — José Edgardo Pellegrino, secretario.
$ 21 e.9|8 Nº 45.398 v.10|8|72

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FORTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1971. — Vicente Cursio, Oficial 1º.
$ 18 e.9|8 Nº 45.324 v.11|8|72

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EUGENIO GAVINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Eduardo José Coll, secretario.
$ 18 e.8|8 Nº 44.882 v.10|8|72

Nº 49

Juzgado Nacional de Paz Nº 49, hace saber por dos días en autos "ALONSO de GUGLIELMONE ANGELA A. c| SANZ EDUARDO M. Sub., ocupantes e intrusos s|desalojo" parte dispositiva de la sentencia: "Buenos Aires, 9 de mayo de 1972. ...En consecuencia fallo: Haciendo lugar a la demanda en todas sus partes y condenando a don Eduardo Manuel Sanz y demás ocupantes de la finca sita en la calle Alcaraz 4711 de esta Capital Federal, a su desalojo en el plazo de diez días de notificada la presente, bajo apercibimiento de lanzamiento. ...Pedro María Otaño. Juez".
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Federico A. Young, secretario.
$ 36 e.9|8 Nº 45.173 v.10|8|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de MERCADO DEL CAUCHO S.A. (Expediente número 29.448). Fecha provisional de cesación de pagos el 18 de mayo de 1966. Síndico, Malvina Dain, Azcuénaga 1438, 1º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 35 días. Señálase el 25 de octubre de 1972, a las 14.30 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 97,50 e.9|8 Nº 45.397 v.16|8|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de DIPROVENPE S.R.L. (Expediente Nº 33.544). Fecha provisional de cesación de pagos, el 16 de junio de 1970. Síndico Malvina Dain, Azcuénaga 1438, 1º "A", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 27 de setiembre de 1972, a las 14.30 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 97,50 e.9|8 Nº 45.386 v.16|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de "SAD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Síndico Elena Sara Weinbaum, con domicilio en Corrientes 222, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de setiembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 31 de octubre de 1972, a las 14, 30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Alfredo Cabrera secretario.
e.7|8 Nº 615 v.11|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de MUEBLES CASALE S. R. L. Síndico: Otilia Inés Boem con domicilio en Corrientes 1309, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de setiembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de octubre de 1972, a las 14,30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Alfredo Cabrera secretario.
e.7|8 Nº 616 v.11|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de BONEH SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES. Síndico Celia Rosa Espiñeira, con domicilio en Montevideo 665, 7º piso, of. 703, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos el día 25 de setiembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de noviembre de 1972, a las 14.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Alfredo Cabrera secretario.

e.7|8 Nº 617 v.11|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de B. WENGROWSKY Y CIA. Síndico: Pantaleón Mario Acuña, con domicilio en Juan B. Justo 837, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de setiembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de octubre de 1972, a las 14,30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Alfredo Cabrera secretario.

e.7|8 Nº 618 v.11|8|72

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "MARVEL S.A.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 17 de marzo de 1970. Síndico, Héctor Veneri, domicilio Corrientes 2565, piso 10, oficina 4, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los veinte días. Señálase el día 9 de octubre de 1972, a las 14 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 20 de julio de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 90 e.9|8 Nº 45.151 v.16|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "CELTICO S.C.A., RAUL IEANNOTEGUY, JULIO IGNACIO CASAIS y MANUEL CARLOS BLANCO"; Síndico Eduardo Guillermo Fillol, con domicilio en Viamonte 1592, piso 6º, Of. 1, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de octubre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 27 de diciembre de 1972, a las 8.30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

e.9|8 Nº 630 v.16|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de LADEDA, NICOLAS HUMBERTO. Síndico: Carlos Alfredo Ferrari, domiciliado en Corrientes Nº 545, piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de octubre de 1972. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el 11 de diciembre de 1972 a las 8 horas, para la reunión de la junta en la sala del juzgado con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 dentro de cinco días, y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y otro horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

e.4|8-Nº 614-v.10|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de TORTORA HNOS. S.R.L., Empresa Constructora. Síndico Miguel García Firbeda, con domicilio en Pueyrredón 1525 piso 5º, "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de octubre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de diciembre de 1972 a las 8.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, julio 28 de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

e.4|8-Nº 613-v.10|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de C.O.P.S.A. CONSTRUCCIONES CIVILES Y DE OBRAS PUBLICAS SOCIEDAD ANONIMA. Fecha de cesación de pagos: 12 de mayo de 1970. Liquidadora: Edith Rappaport, domiciliada en Av. San Martín 2231, planta baja "B" intímase a cuantos tengan bienes del fallido, los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 26 de julio de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 75.— e.4|8 Nº 44.441 v.10|8|72

Nº 3

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, llama a los acreedores de "J. J. TOMASELLO Y CIA. S.R.L." a la Junta del día 23 de agosto de 1972, a las 14 horas, a fin de que se considere la acción de nulidad de la venta del inmueble, denunciada a fs. 169|70. — Publíquese por dos días.

Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 18 e.9|8 Nº 45.376 v.10|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días la quiebra de CASA OLIVER, S. R. L., síndico Isidro Chulak, con domicilio en Cangallo 1605, piso 3º, of. 10, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de setiembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de diciembre de 1972, a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551. — Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 120 e.7|8 Nº 44.847 v.11|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días la quiebra de ORGANIZACION HORIZONTE INMOBILIARIA, S. C. A., síndico José Lerner, con domicilio en Cangallo 1605, piso 3º, of. 10, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de setiembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de diciembre de 1972, a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para . dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551. — Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 120. e.7|8-Nº 44.846-v.11|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días la quiebra de PETER S. A. I. C. I. F. E. I.; síndico David Gruszecki, con domicilio en Carril 942, piso 4º, Dpto. 9, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de octubre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de diciembre de 1972, a las 10 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. — Carlos L. Bosch, secretario.

e.4|8 Nº 611 v.10|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días la quiebra de SUDISCO S. C. A. y la de sus socios solidarios Guillermo Jorge Rivadulla y Gabriel Arcángel Castellani; síndico cont. León Mauricio Waltman, domicilio en Cangallo 1851, 5º "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de octubre de 1972. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlo a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. — Buenos Aires, julio 28 de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

e.4|8 Nº 612 v.10|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de "ZAMORA ACEROS S. A.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 19 de diciembre de 1969. Síndico: Elisa Terroni, con domicilio en la Avda. Pueyrredón 860, piso 11, oficinas 111|12, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el día 14 de setiembre de 1972 a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuántos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndosele hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, julio 4 de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 82,50 e.8|8-Nº 44.997-v.14|8|72

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica en autos "CARDET S.A.I.C. s| concurso preventivo", la Junta se realizará el 19 de diciembre de 1972, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran. Síndico: Miguel Angel Rubinec con domicilio en Cangalo 1610, P3, Cap. Federal, a quien los acreedores pedirán su verificación hasta el 13 de octubre de 1972. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, agosto 3 de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 67,50 e.8|8|-Nº 45.105-v.14|8|72

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de DORIGNAC S. R. L., fecha provisoria de cesación de pagos: el 5 de julio de 1966. Síndico: Andrés Cangelosi, domicilio: Cangallo 1605, 3er. piso, Of. 10, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 4 de setiembre de 1972, a las 15 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 90. e.9|8 Nº 45.265 v.16|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días la quiebra de CONTRERAS, VICTOR HUGO; Síndico Marta C. Bastomski, con domicilio en Sarmiento 2541, P. B. "2", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de octubre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de diciembre de 1972, a las 10 hs. Se intima a ... fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de ... mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 11.561.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

e.9|8 Nº 631 v.16|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días la quiebra de LA PRADERA S. R. L. (Expte. Nº L: 1.076); Síndico Mario Kaminsky, con domicilio en Bmé. Mitre 311, 6º piso, Of. "609|610", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de octubre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de diciembre de 1972, a las 10 hs. Se intima a la fallida la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 3 de la Ley 19.541.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

e.9|8 Nº 632 v.16|8|72

Nº 7

El Juez Nacional doctor Jorge Alberto Garriga, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 7, por la Secretaría Nº 13, a cargo del doctor Marcos T. Muñiz, cita y emplaza a don JOSE GLASER, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y tome la intervención correspondiente en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente.

Buenos Aires, 25 de julio de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 24. e.9|8 Nº 45.204 v.10|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días la quiebra de IALUNER ANA MARGOT; Síndico Ernesto Raúl Lértora, con domicilio en Uruguay 435, piso 5º, "I", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de octubre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de diciembre de 1972, a las ... hs. Se intima a ... fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Rodolfo A. Ramírez, secretario.

e.9|8 Nº 633 v.16|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días la quiebra de KIOULOGLOU CONSTANTINO: Síndico Luis Tamborini, con domicilio en Lavalle 1362, 2º Cpo., piso 2º, Of. 23, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de octubre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de diciembre de 1972, a las 9 hs. Se intima a ... fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Rodolfo A. Ramírez, secretario.

e.9|8 Nº 634 v.16|8|72

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 en autos: "NUEVO BANCO ITALIANO s|Cancelación de Documentos", ordena: "Buenos Aires, 11 de julio de 1972... Atento lo expuesto y lo establecido por el artículo 89 del Decreto Ley núme-

ro 5.965|63, bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución juratoria de conformidad con lo dispuesto por el Art. 200 Inc. 1º del Cód. Proces. Dispóne. se la cancelación de las dos letras de cambio mencionadas, números 51.181 y 51.187, liberadas por Laboratorios Bagó S. A., domiciliado en Bernardo de Irigoyen 248. a su propia orden, aceptadas por el Bank of América, domiciliado en Cangallo 525 de esta Capital Federal, por un importe de $ 10.000 c|u; dichas letras fueron emitidas el 12|5|72. con vencimiento el 3|11| del año en curso, autorizándose su pago si dentro de sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores, Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador y al aceptante con habilitación de día y hora, la notificación ordenada se hará por cédula. — Salvador M. Lozada. Juez.

Buenos Aires, 25 de julio de 1972.
— Ernesto M. Viñas, secretario.
$ 450 e.2|8 Nº 43.757 v.24|8|72

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 cita por cinco días a estar a derecho a GUILLERMO SAK, en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Rosenbaum David, sobre ejectvo. de $ Ley 17.215 Expte. Nº 26.107, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 21. e.9|8 Nº 45.333 v.10|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quierba de "ALVAREZ y CHIANELLI, EMPRESA CONSTRUCTORA - ROBERTO JUAN ALVAREZ y LUIS ALBERTO CHIANELLI s|quiebra". Síndico: Abraham Dayan. Domicilio Cangallo 1605, 3º, Of. 10, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de setiembre de 1972. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 15 de diciembre próximo, a las 8 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.
e.9|8 Nº 635 v.16|8|72

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en los autos caratulados REYNOSO OSVALDO "s|quiebra" que por auto de fecha 28 de julio de 1972, se ha declarado en estado de quiebra a don Osvaldo Reynoso ... designar la audiencia del día 1º de agosto del corriente año, a las 15 hs., a fin de sortear el Síndico que deberá entender en las presentes actuaciones ... Fijar plazo hasta el 1º de setiembre de 1972, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico en los términos del Art. 33 de la Ley 19.551. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 28 de setiembre de 1972 y 20 de octubre de 1972, respectivamente. Fijar audiencia para el día 13 de noviembre de 1972, a las 14 hs., la cual se celebrará con los acreedores presentes en la Sala del Juzgado. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, e intimará quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días ... Hágase saber al Síndico y acreedores que deberán concurrir con antelación de 2 horas a la fijada para la Junta.

Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
e.9|8 Nº 636 v.16|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 comunica por cinco días que por ante la Secretaría Nº 21 tramita los autos caratulados "YUNES EDUARDO s|quiebra", que por auto de fecha 28 de julio de 1972 se ha resuelto declarar en estado de quiebra a D. Eduardo Yunes: Designar la audiencia del día 1º de agosto del corriente año a las 15 horas a fin de sortear el síndico que deberá entender en las presentes actuaciones. — ...Fijar plazo hasta el 27 de setiembre de 1972 para que los acreedores soliciten verificación en los términos del art. 33 de la Ley 19.551. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 19 de octubre de 1972 y 10 de noviembre 1972, respectivamente. — Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 1º de diciembre de 1972 a las 9 horas la cual se celebrará con los acreedores presentes en la sala del Juzgado... Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. ...Hágase saber al síndico y acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la junta.

Buenos Aires, 27 de julio 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
e.4|8 Nº 610 v.10|8|72

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, la quiebra de FORTE JORGE REYNALDO. Fecha provisoria de cesación de pagos 22 de julio de 1970; Síndico: Noe Davidovich, domicilio en Lavalle 1171, 4º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el día 8 de setiembre de 1972. a las 13 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
$ 90. e.9|8 Nº 45.266 v.16|8|72

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de RUBEN ROGELIO ESTRADA, "EL BODEGON DE RUBEN". — Síndico Saúl Rymberg, con domicilio en San Martín de Tour 2916, 4to., "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el 2 de octubre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de diciembre de 1972, a las 8 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a los fallidos y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los diez días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
e.9|8-Nº 637-v.16|8|72

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de MINERALCOR S. A. C. I., Síndico Manuel Escudero, con domicilio en Rivadavia 9904, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 29 de setiembre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 11 de diciembre de 1972, a las 8 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a los fallidos y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los diez días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
e.9|8-Nº 638-v.16|8|72

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de PARQUE LUX S. R. L. — Síndico, Julio Alberto Linguer, con domicilio en Monte 2340, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 29 de setiembre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 6 de diciembre de 1972, a las 8 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a los fallidos y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los diez días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
e.9|8-Nº 639-v.16|8|72

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de ROSSI HNOS. S. R. L., síndico Roberto Carlos Santángelo, con domicilio en Lavalle 1290, 2º oficina 207 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 3 de octubre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de diciembre de 1972, a las 8 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
e.4|8 Nº 609 v.10|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de INDUSTRIAS QUIMICAS ARKA S. C. A. y LUIS ARNOLD. Fecha provisoria de cesación de pagos: 8 de diciembre de 1969. Síndico: Norberto Ramos, domiciliado en la Avda. Pueyrredón 860, piso 11, oficinas 111.12, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 20 de setiembre de 1972, a las 13 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos y|o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, julio 12 de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
$ 90.— e.8|8 Nº 44.996 v.14|8|72

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días que en los autos "S.A.I.D.H.Y.A., S. A. s|QUIEBRA", se ha practicado la siguiente regulación de honorarios: $ 14.100.— para el Liquidador Banco Nacional de Desarrollo; $ 28.000.— al Dr. José Luis Ognio, Letrado del Liquidador y $ 7.000 a Escribano Inventariador Carlos Raúl Levingston. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.
$ 36.— e.9|8-Nº 45.209-v.11|8|72

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días que en los autos "S. A. I. D. H. Y. A., S. A. s|Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución provisional de fondos el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de ocho días a que se refiere el Art. 158 de la Ley 11.719. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.
$ 21.— e.9|8-Nº 45.208-v.10|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de "MATCON S. C. A. y otro s| quiebra" en la cual ha sido designado síndico don Armando Castañón con domicilio en Mariano Acha 3448, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de octubre de 1972. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímeselo para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.
e.9|8 Nº 640 v.16|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de METALURGICA GIACOBINO S. C. A. en la cual ha sido designado síndico don Antonino J. Barletta, con domicilio en Libertad 420, piso 1º D, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de noviembre de 1972. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímase para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19551.

Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.
e.9|8 Nº 641 v.16|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de "APACHE S. A. s|quiebra", en la cual ha sido designado síndico doña Martha Martínez, con domicilio en Sarmiento 2534, 2º A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de noviembre de 1972. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímeselo para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19551.

Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.
e.9|8 Nº 642 v.16|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de CHACON GREGORIO ANACLETO, en la cual ha sido designado síndico don Oscar Minotti, con domicilio en Tucumán 1427, piso 6º of. 607, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de noviembre de 1972. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímeselo para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19551.

Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.
e.9|8 Nº 643 v.16|8|72

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el concurso preventivo de SUMMATECNIA, S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y CONSTRUCTORA, que el domicilio del síndico, Rita Gelman, es Castelli 36, 3er. piso G. — Bs. As., 1º de agosto de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 37,50. e.7|8-Nº 44.660-v.11|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "PEDRO J. NEGRO y HNO. S. R. L.": Fecha provisoria de cesación de pagos 18 de mayo de 1970. Síndico: Héctor Alberto Marconi con domicilio en Lavalle 1118, 7º piso "M" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 15 de setiembre de 1972 a las 13.30 horas para la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 21 de julio de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.
$ 75 e.4|8 Nº 44.258 v.10|8|72

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la presentación del concurso preventivo de SUMMATECNIA S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y CONSTRUCTORA intimándose a los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 3 de octubre de 1972, ante el síndico Rita Gelman, calle Paraguay 435, 3er. piso. El día 5 de diciembre de 1972 a las 9 y 30 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, Diagonal Norte 1211. 3er. piso, se celebrará la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 24 de julio de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 75 e.4|8 Nº 42.990 v.10|8|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido bajo el rubro de Comercial Nº 15, cuando le correspondía en Comercial Nº 13, en las ediciones del Boletín Oficial del 28|7 al 3|8|72.

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de NITEWICZ DEBORA, síndico: Hugo Luis Cowan Ros, con domicilio en Cangallo 1605, 3º "10", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de agosto de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de noviembre de 1972, a las 14 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entre-

gas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, agosto dos de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
e.9|8 Nº 644 v.16|8|72

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaria Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de BIJOU S. C. A., JUAN AVRAN WIENER y BEATRIZ ARON. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 19 de Mayo de 1970. — Síndico Contadora Olga Haydée Goldstein, domicilio Marcelo T. de Alvear 2065, 3º A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. — Señálase el 5 de Octubre de 1972, a las 12 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, Agosto 3 de 1972. — Aydée Cáceres Cano, secretaria.
$ 82,50 e.9|8-Nº 45.429-v.16|8|72

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "RADIOHM ELECTRONICA S. A. I. C. (Ex Autovox Argentina S. A. I. C.)", fecha provisoria de cesación de pagos 21 de mayo de 1971. Síndico Carlos José Crosetto, con domicilio en Lavalle 1447, 2º "E", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 15 días. — Señálase la audiencia del 19 de setiembre de 1972 a las 13 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacerles pagos, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 17 de julio de 1972 — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ 90.— e.9|8-Nº 45.425-v.16|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en la quiebra de MOLA JUAN CARLOS Es síndico el contador Rebeca Bromberg de Vila, con domicilio en Avda. Roque S. Peña 846, piso 3º, oficina 305, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de septiembre de 1972. — En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado, el 1º de diciembre de 1972, a las 8 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes de cualquier índole so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551, en veinticuatro horas y para que se someta al Art 107 de esa ley.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti secretario
e.4|8. — Nº 608 v.16|8|72

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de APLICACIONES INDUSTRIALES S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, el concurso preventivo solicitado, fijándoseles hasta el día 25 de septiembre de 1972, el plazo para que presenten al Síndico designado Antonio Zuccoli, con domicilio en la calle Cangallo Nº 1605, piso 3º, Of. 10, T. E 35-4621, los pedidos de verificación de sus créditos. — El día 30 de noviembre de 1972, a las ocho horas, en la Sala del Juzgado, tendrá lugar la junta de acreedores a efectos de la discusión de la propuesta de concordato, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ 90. e.4|8. — Nº 44.346 v.10|8|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Por disposición del señor Juez, doctor César Marcelo Tarantino, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 10 del Dr. José Luis Javier Tresguerras, se hace saber por dos días el siguiente edicto: Que en el juicio seguido por ante el Juzgado y Secretaría indicados, caratulados "GABRIEL Y CIA., S.R.L. c|CAP. y|o PROP. y|o ARMA. BUQUE BANDERA BRASILEÑA SINUELO s|Embargo Preventivo", se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, dice: "Buenos Aires, 5 de Julio de 1972. — Y Vistos... Resulta... Considerando... En consecuencia, por lo dispuesto en los arts. 59, 356 y 163 del Cód. Procesal, Fallo: Haciendo lugar a la demanda iniciada por Gabriel y Cía. S. R. L. y condenando al capitán y|o armadores y|o propietarios del buque de bandera brasileña Sinuelo a pagarle a la actora en el plazo de 20 días, la cantidad de pesos Cincuenta y siete mil pesos ($ 57.000.—), con más intereses y costas. — Regulo los honorarios de la dirección letrada y representación legal de la actora en seis mil doscientos setenta y dos mil ciento noventa y cuatro pesos. — Notifíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: César Marcelo Tarantino. Juez. — Buenos Aires, julio 19 de 1972. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.
$ 60.— e.9|8-Nº 45.299-v.10|8|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a IRMA CARMEN OTHAR, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa número 10.142 que se sigue por querella del Jefe de la Policía Federal, doctor Enrique A. Clapera, Secretario Federal.
Buenos Aires, 26 de julio de 1972. — Enrique A. Clapera, secretario.
e.7|8 Nº 621 v.11|8|72

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 1

Por disposición de la Jueza Nacional del Trabajo, Dra. Guillermina del Campo, se hace saber por el término de Dos días, que en los autos: "DOMINGUEZ BENITEZ CARMELO c|SANZ LUIS ALBERTO, s|Despido" que se tramitan ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 1 (Talcahuano 490 SS), se ha dispuesto la publicación del edicto a los efectos de hacer saber a Luis Alberto Sanz, que con fecha 30 de Marzo de 1970, en estos autos, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice Fallo: Haciendo lugar a la demanda, condeno a Luis Alberto Sanz, a pagar dentro del tercer día a don Carmelo Domínguez Benítez, la suma de Pesos Ley 18.188, Dos Mil Ciento Sesenta y Seis, más sus intereses y costas. — Regulo los honorarios del letrado apoderado de la parte actora en Pesos Ley 18.188, Doscientos. — Firmado: Guillermina del Campo, Jueza Nacional del Trabajo. — Buenos Aires, 17 de Mayo de 1972. — María Clotilde Ruiperez, secretaria.
e.9|8-Nº 645-v.10|8|72

Nº 16

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 16, cita a la codemandada LUCIA ISABEL MOLA por 5 días a estar a derecho en autos "Rojas, Edgar Osvaldo c|Mola, Lucía Isabel y otro", bajo apercibimiento en el caso de incomparencia de designársele defensor "ad-hoc". — Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial, sin cargo para la parte actora. — Buenos Aires, julio 6 de 1972. — Emilia Matilde Colotti, secretaria.
e.9|8-Nº 646-v.11|8|72

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

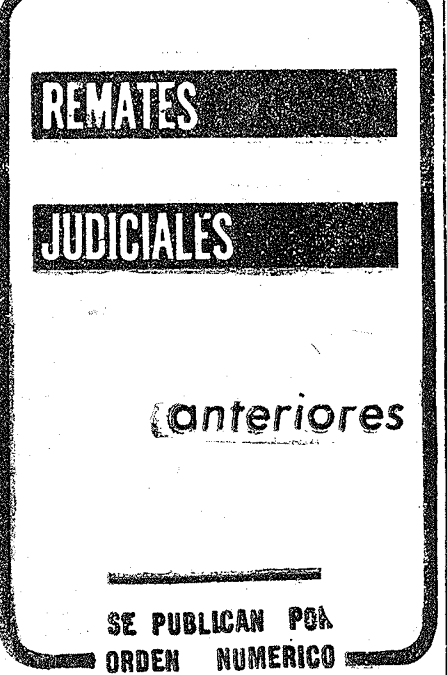
SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 3 de la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a CARLOS LEDESMA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca a este Juzgado Secretaría Criminal y Correccional, a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa Nº 10.216|71 caratulada "Ledesma Carlos s|hurto de energía eléctrica", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura.
Buenos Aires, 7 de junio de 1972. — El Secretario.
e.7|8 Nº 622 v.11|8|72

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la provincia de Buenos Aires, sección Bahía Blanca, doctor Carlos Romero del Prado, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE SAQUER, para que dentro de dicho término comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 167, año 1972, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Alsina 17, Bahía Blanca, Prov. Buenos Aires.
Bahía Blanca, 24 de mayo de 1972. — Hugo M. Sierra, secretario.
e.7|8 Nº 629 v.11|8|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: "J. GELLER c|DAUSA ALICIA, s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 35.959), que el día 11 de agosto de 1972, a las 11.30 horas, en Bernardo de Irigoyen 848, el martillero Horacio Taranco rematará: La unidad 26 del 4º piso del inmueble calle Fray Santa María de Oro 3016|18 (entre Juan F. Seguí y Libertador). Para visitarlo, de lunes a viernes, de 16 a 18 horas, en portería. Según cláusula hipotecaria se entrega desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado, en el acto de suscribir el boleto. Se adeudan por expensas comunes hasta el mes de marzo de 1971, $ 272,30. Base: pesos treinta mil setecientos ochenta y seis con noventa y seis centavos (pesos 30.786,96). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado 3 o|o.
Buenos Aires, agosto 1º de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 63.- e.7|8 Nº 44.575 v.10|8|72

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos: "ATANOR CIA. NACIONAL PARA LA INDUSTRIA QUIMICA S. A. MIXTA c| VENTAPLAST S.A.I.C. y C., s|ejecución hipotecaria" (Exp. Nº 10.219), que el martillero Rodolfo J. Vinelli (h.), rematará el día 24 de agosto próximo, a las 16 hs., en Maipú 939, P. B., Capital, una fracción de campo designada en el plano de subdivisión característica 74-22-65 como Parcela 1417a, ubicada en el Cuartel Primero del Partido de Moreno entre las localidades de San Miguel y Moreno, provincia de Buenos Aires. Desocupada. Superficie 9 Ha. 36 A. 11 Ca. Hay restricción al dominio por paso de electroducto de alto tensión. Sin base, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 30 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 63. e.9|8 Nº 45.421 v.11|8|72

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "PIGNATARO LUIS OSCAR c|VERON JUAN ANTONIO, s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 16.724), que el martillero Alberto P. Rodríguez rematará el 12 de agosto de 1972, a las once horas, en el local de la calle Venezuela Nº 1320, piso 1º, Capital Federal, dos lotes de terreno ubicados en el pueblo de General Pacheco, Partido de Las Conchas, hoy Tigre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, señalados en el plano de subdivisión que cita su título, con los números Uno, que formaba parte de los lotes "l", "m", y Dos que formaba parte del lote "l", ambos de la manzana Treinta y Cinco, con frente a la calle Tucumán, antes Nueve, entre las de Doce y Trece, hoy Tucumán y Córdoba, compuesto cada uno de las siguientes medidas y linderos: Lote Uno: 10 m. de frente por 35 m. de fondo, o sea una superficie total de 350 m2., lindando: por su frente al Sud Oeste con calle Tucumán, antes número nueve, por el contrafrente al Nord Este con parte del lote lote seis; por el costado Nord Oeste con el lote número dos y fondos del número cinco, y por su otro costado al Sud Este, con lote letra K. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A, Manzana 59, Parcela 12 a. Partida número 14.828. — Lote Dos: 10 m. de frente al Sud Oeste por 25 m. de fondo, o sea una superficie total de 250 m2., lindando: por su mencionado frente con calle Tucumán, antes número nueve: por el contrafrente al Nord Este con parte del lote número cinco; por el costado Nord Oeste con fondos de los lotes tres y cuatro y por el costado al Sud Este, con parte del lote uno. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A., Manzana 59, Parcela 12 b. Partido número 14.829. — La venta se realiza con todo lo edificado, plantado y adherido. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. La cláusula sexta del contrato hipotecario, establece: "En caso de venta judicial del inmueble hipotecado, el deudor se obliga y compromete a entregar el mismo totalmente desocupado dentro de los diez días de ser notificados por el Juzgado interviniente". — Base: $ 11.755, al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, agosto 3 de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 180.- e.9|8 Nº 45.461 v.11|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el expediente Nº 16.396, que el martillero Rodolfo J. Moore rematará el domingo 13 de agosto, a las 12 hs., en el Gran Hotel Balcarce, calle Mitre y Suipacha, de la ciudad de Balcarce, tres fracciones de campo ubicadas en el Cuartel X del Pdo. de Balcarce, Pcia. Bs. As., designadas en el plano 8|102|65 como parcelas 1140e; 1141b; 1141c; que miden: Parcela 1140e: 925 m. 63 al N.O.; 724 m. 49 al N.E.; 925 m. 63 al S.E.; 724 m. 49 al S.O — Sup.: 67 has. 6 as. 7 cs. 56 dm2. — Parcela 1141b: 925 m. 63 al N.E : al S.E. línea quebrada que de su extremo N.O. en dirección al S.E. mide 115 m. 51: en dirección al N.E. 279 m. 50; en dirección al S.E. 460 m. 99; al S.E. 1.203 m. 39; al S.O. 590 m. 77. — Sup.: 67 has. 5 as. 82 cs. 45 dm2. — Parcela 1141c: 1.203 m. 39 al N.O.; 557 m. 83 al N.E.; 1.201 m. 33 al S.E.; 557 m. 79 al S.O. — Sup. total del campo: 202 has. 7 as. 85 cs. 66 dm2. — Catastro: Circ. XX, Sec. Rural, Parc. 1140e, 1141b, y 1141c. — Cláusula 2da. contrato de mutuo hipotecario: "El deudor no podrá arrendar el bien gravado por más de un año ni percibir alquileres adelantados por más de tres meses. Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar de 9 a 12 hs. — Base: $ 454.733 (m$n. 45.473.300), al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, agosto 3 de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 90.- e.9|8 Nº 45.210 v.11|8|72

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "MAGISTER S.C.A. c|CONSTRUCTORA COLASTINE S. A., s|ejec. hipotecaria" (Exp. 17.456|1971), que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 23 de agosto de 1972, a las 15 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Tostado, Departamento Nueve de Julio, provincia de Santa Fe, paraje denominado Chaco Chico, Estancia La Verde, conocido con el nombre de Mogotes Viejos (anterior propietaria Sociedad Anónima Estancias y Colonias La Verde), Lote 6, componiéndose de las medidas lineales, superficies y linderos siguientes: 2.586 mts. en el lado Sud; 2.010 mts. lado Este; 2.019 mts. ochenta cm., en el lado Oeste y 2.387 mts. en el lado Norte, encerrando una superficie de 500 hectáreas. Son sus linderos al Norte, lote 2; al Sud, lote 10; al Este, lote 7 y al Oeste, terreno dejado para calle con el Nº 5. Nro. de partida 2.775|53. La fracción de terreno se encuentra desocupada. Sin base, al contado. — 8 o|o en carácter de seña y 3 o|o de comisión, en efectivo. Comprador constituirá domicilio en la Capital. Más datos y títulos en autos.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 99.- e.9|8 Nº 45.559 v.11|8|72

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos MENDEZ MANUEL y otra, c|PALACIN OSCAR G., s|ejecución hipotecaria". Expediente número 18.395|16 que el martillero don Vicente González rematará el día 10 de agosto de 1972, a las 15,30 horas en Talcahuano 479, P. B., un local en propiedad horizontal, designado como unidad funcional número 2 del inmueble calle Díaz Vélez 4515|17|19, con entrada por el 4519, entre Esnaola y Río de Janeiro con superficie propia de 28 m. 80 dm.2 y 4,80 por ciento del valor total del conjunto del inmueble .— Inscripto en el Registro de la Propiedad de Capital en zona Nor-1et, legajo 652 - Matrícula 7.434|2. — Deudas O. S. N. $ 108.85, Municipalidad pesos 150.80, no debe expensas comunes. Se encuentra ocupado por inquilino con contrato suscripto contra la prohibición de la escritura hipotecaria en que el deudor se obligó a desocuparlo en quince días. Base $ 20.132,50 Ley 18.188. Al contado Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.

$ 72.— e. 8|8 Nº 45.276 v. 10|8|72

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por diez días en los autos. "RODRIGUEZ PORRO JOSE c|PADIN de VIDUIDO HERMINIA y otras, s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 172.049), que el martillero público Armando G. Godard, con oficinas en la Av. Nazca Nº 2499, Capital, rematará el día viernes 18 de agosto del año 1972, a las 16.30 hs., en la Corporación de Rematadores (calle Perú Nº 27, Cap.), el inmueble ubicado en esta Capital, calle Argerich Nº 1724, entre las de Alejandro Magariños Cervantes y César Díaz, edificada sobre el lote Nº 37, de la manzana Nº 61, y que mide 8 metros de frente al Nord Este por 36 metros de fondo. Conforme a lo establecido en la cláusula Tercera del contrato hipotecario, el inmueble se entregará totalmente desocupado. La finca se encuentra ocupada por las deudoras y su familia. Venta el contado. Base: pesos 25.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 26 de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 270.- e.31|7 Nº 43.266 v.11|8|72

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en autos "LOIACONO SEBASTIAN RAFAEL y otros c|MERCADO DOMINGO SANTIAGO - ejecución hipotecaria", Expte. 24.738, que el martillero señor Domingo A. Yacopino, rematará el día 12 de agosto de 1972, a las 11 horas en su Salón de Ventas, Avda. Nazca 2111|15, Capital Federal, el inmueble calle Los Cobas Nº 762, Barrio Grand Bourg, Pdo. General Sarmiento Pvcia. de Buenos Aires. Sup.: 540 m2. Distribución: casa tipo chalet, comedor, 2 dormitorios, pisos de baldosas, cocina y baño, este último sin bañera, azulejos Vicry, cocina a garrafa, agua extraída de motobombeador eléctrico; edificada en lote de 12 m. x 45 m. Base: pesos Ley 18.188. 11.250.—. Seña: 10 o|o. Comisión: 3 o|o. Visitar 15 a 18 hs. De acuerdo al informe del martillero el inmueble se entrega ocupado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, agosto dos de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 63.— e. 9|8 Nº 45.257 v. 11|8|72

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en autos "MARTINEZ AURELIO y otro c|DI LUEZZO DONATO y otro s|Ej. hipotecaria", Expte.: 20.335, que el martillero Sr. Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 14 de agosto de 1972, a las 15 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de la Asociación de Rematadores y Balanceadores de esta Capital Federal, un inmueble sito en la calle Aviador Gustavo Herten número 840, del Partido de Tres de Febrero, sobre estación Martín Coronado, Prov. de Buenos Aires, designado como unidad funcional Nº 2, con superficie cubierta de 58,62 mts.; semicubierta de 1,26 mts., y descubierta de 71,24 mts., lo que hace un superficie total de 131,12 mts.; y un porcentual de 51,09 o|o. El bien está ocupado por sus propietarios, que según cláusula del mutuo, se obliga a desocuparlo dentro de los 10 días de ordenarse la entrega de la posesión al adquirente y la deuda por expensas comunes que pueda existir será soportada por los deudores. Base $ 11.250.—, al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. El vendedor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, visitar días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Héctor López Cerrillo, secretario.

$ 90.— —e. 9|8 Nº 45.759 v. 11|8|72

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días. en autos ZAMPONI, HORTENCIA JUANITA y otros c|CARNE MERCEDES s|Ejec. hipotecaria", Expte. 18.539, que el martillero, señor Domingo A. Yacopino, rematará el día 26 de agosto de 1972, a las 11 horas, en su Salón de Ventas, Nazca Nº 2111|15, Capital, los lotes 3 y 4, manzana 5, Partido de Pilar, Pvcia. de Buenos Aires. Sup.: 275 m2 cada lote. Base: pesos Ley 18.188: 40.635. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Horario visita inmuebles: 15 a 18 hs. Cláusula 12 escritura hipotecaria: "La deudora se compromete a entregar a la posesión del bien hipotecado completamente desocupado, al que resultare comprador para el caso que el mismo fuera sacado a remate por orden judicial". De acuerdo al informe del martillero, el lote Nº 3, se encuentra desocupado. El lote número cuatro, ocupado por José Arriola y familia en carácter de inquilino, sin contrato, y manifiesta no abonar alquiler. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, julio 28 de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.

$ 81.— e. 9|8 Nº 45.250 v. 11|8|72

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en autos "DARAGNES EMILIO y otro c|MARSIATICO CARLOS ALBERTO y otro s|ejecución hipotecaria", Expte. 19.227, que el martillero señor Domingo A. Yacopino, rematará el día 23 de agosto de 1972, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 4, del primer piso, del inmueble calle Ayacucho Nº 1400 esquina Peña 2006|08|10|14, Zona Norte, de la Capital Federal. Sup.: 108,14 m2. Porcentual: 5,74 o|o. Horario visita: 15 a 18 horas. Base: pesos Ley Nº 18.188: 68.548,29. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Cláusula 8ª escritura hipotecaria: "Los deudores se obligan en caso de ejecución a entregar los bienes hipotecados dentro de los diez días de producida la sentencia totalmente desocupados". De acuerdo al informe del martillero la propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su familia no existiendo otros ocupantes ni inquilinos. Deuda expensas comunes al 31|5|71: $ 2.298,99. "El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal".

Buenos Aires, 28 de julio de mil novecientos setenta y dos. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 90.— e. 9|8 Nº 45.258 v. 11|8|72

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en el juicio "GANDULFO MARCELINO y otros, c|YESSAYAN M., s|sucesión s|ejecuc. hipotecaria" (Exp. Nº 18.439) que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará en Perú 27, Capital, el día viernes 11 de agosto de 1972, a las 15,30, la finca calle Marcos Sastre 4907 e|Desaguadero y Bermúdez; edificada en el lote B, manz. H que es parte del lote 15 de un plano anterior. compuesta su extensión de 9 m. frente. 9,17 m. contrafrente, 8,40 m. lado SO., igual medida en el NE. Se halla ocupada por persona que manifestó tener contrato suscripto el 15|2|72 por dos años. De acuerdo a la escritura hipotecaria firmada el 16|8|68 los deudores se obligaron a no alquilar total o parcialmente el bien. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar de 14 a 17. Base $ 26.132,80. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.

$ 72.— e. 8|8 Nº 45.216 v. 10|8|72

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días, en autos "SANTOS BERNARDO y otros c|PIEHL ADOLFO ENRIQUE s|Ejec. hipotecaria", Exp. Nº 15.818, que el martillero Oscar Roberto González, rematará el miércoles 16 de agosto de 1972, a las 10 hs., en Humberto I 2042 al 2046, la propiedad ubicada en esta Capital, calle Valentín Virasoro Nº 766, que mide ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Este, treinta y siete metros cincuenta y dos centímetros de fondo en el costado Norte y treinta y ocho metros cincuenta y dos centímetros en el Sud, teniendo en su contrafrente al Oeste ocho metros setenta y dos centímetros, y según constatación efectuada está ocupada por el demandado y su familia, y el inmueble se compone de un edificio de dos plantas. contando en su planta baja de garaje, comedor, cocina, habitación y baño de servicio y en su planta alta cuatro dormitorios, dos baños y escritorio. Base $ 37.500.—, al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Se visita todos los días de 16 a 18,30 horas. Se adeudan impuestos municipales $ 1.569 al 2º semestre de 1972 y Obras Sanitarias de la Nación $ 910,75 al primer bimestre de 1972. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, a los dos del mes de agosto de 1972. — Juan L. Peña, secretario.

$ 108.— e. 9|8 Nº 45.225 v. 11|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 20, a cargo del doctor Diego L. Barroetaveña, Secretaría Nº 39, del doctor Juan L. Peña, comunica por tres días (3) en los autos: "RUFFO JUSTINO SALVADOR, s|sucesión", Expediente Nº 10.682 que el martilero Francisco Manuel Chaves rematará el día 13 de agosto de 1972 a las 15,30 horas, en el mismo lugar, un inmueble ubicado en la calle Iberá 3727 entre las calle Wáshington y Forest hoy Naón, construido sobre un lote de terreno designado con el número 16 de la manzana K, datos catastrales circunscripción 16, parroquia de Belgrano, inscripto en el Registro de la Propiedad zona Norte en e Tº 2946, Fº 246, Nº de Finca 67342, con las siguientes medidas: 8,66 mts. de frente y contrafrente, lindando este último con el lote 13, por 34,64 por ambos costados lindando al SO. con el lote 17 y al NE. con el lote 15, lo que hace un total de 299,98 m2. de superficie. Base $ 8.346,— al contado y en dinero efectivo. — Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 3 por mil.

Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Juan L. Peña, secretario.

$ 90.— e. 8|8 Nº 44.964 v. 10|8|72

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en autos: "PINTO, VICTOR y otros, c|RODRIGUEZ, EDUARDO, s|ejecución hipotecaria" Expediente Nº 19826, que el martillero señor don Celso Andrés Acea (T. E. 35-5854), rematará el día 20 de agosto de 1972, a las 11 horas, sobre el mismo inmueble, la propiedad ubicada en el Pasaje Milán número 1782, entre la Av. Juan B. Justo y calle Gral. César Díaz, de esta Capital Federal, edificada sobre el lote 26 manz. 40 b. Sup. 79,985 ms. cs., compuesto por living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, antecocina y patio. Base $ 35.604,60. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado boleto 3 por mil, todo al contado. Horario de visitas: de 15 a 17,30 horas. La propiedad se halla totalmente desocupada. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell ,secertario.

$ 54.— e. 8|8 Nº 44.983 v. 10|8|72

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos "RODRIGUEZ ILDA SUSANA y otros contra BAYER KLABIN NORMA y otro s| Ejecución Hipotecaria", Expediente número 14.322, que los martilleros M. Goldfarb y Cía., rematarán el día sábado 19 de agosto de 1972, a las 16 horas, en sus oficinas Cuenca Nº 2231, Capital, Un departamento en propiedad horizontal, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1525|45, Capital, señalado con el número 1 y como unidad Nº 13, del primer piso, con entrada por Bartolomé Mitre Nº 1531 y una superficie propia de 123,02, discriminada en la siguiente manera: 107,93, en su Planta y 15,09 en el entrepiso; Superficie común: 28,10 m|c. — Superficie no cubierta de uso exclusivo: 11.98 m. c. y 1,57 a un balcón, porcentual 3,04 o|o. — Adeuda por expensas comunes a mayo 1972, $ 2.345,99 por Alumbrado, Barrido y Limpieza, año 1967 a 1971, $ 376,26 y por Obras Sanitarias, años 1967 a 1970 $ 761,10. — Estado de ocupación: Dos (2) habitaciones ocupadas por el padre de la demandada; Dos (2) habitaciones chicas desocupadas y Tres (3) habitaciones ocupadas, sin contrato vigente, según informe del martillero de fs. 227. — De acuerdo a la cláusula novena de la Escritura Hipotecaria, dice en su parte pertinente "Los deudores no podrán celebrar contrato de arrendamiento de la unidad ni subarrendamientos y para el caso de ejecución se compromete a entregar la unidad totalmente desocupada, dentro de los 10 días de la intimación de pago". — Base: $ 10.000. al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, en efectivo. — Horario de visita: Días hábiles de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 117 e.8|8 Nº 44.977 v.10|8|72

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días, en los autos "PERILLI, CAROLINA y otro c|MURCIA OLGA LIA s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 18.812), que el martillero Ramón Valenzuela, rematará al contado el día 21 de agosto de 1972, a las 14 hs., en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, tres lotes de terreno, ubicados en el Partido de La Matanza, Ruta Nacional Nº 3, Km. 38 y 39, Barrio Esperanza, que se designan como lotes 8, 9 y 10 de la manzana 131, compuestos de las siguientes superficies: lote ocho: 186,50 m2, lote nueve y diez: 200m2, cada lote. Base $ 3.902,50. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. Comisión: 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Por cláusula hipotecaria Sexta la demandada se obligó a entregar los lotes de terrenos totalmente desocupados y libres de intrusos.

Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — María Isabel Millán, secretario.

$ 72.— e. 9|8 Nº 45.331 v. 11|8|72

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días en el juicio "SLIPCHINSKI de DULMAN HILDA c| SLIPCHINSKI de RODRIGUEZ GAETE, MARIA y SLIPCHINSKI BERTA s|División de condominio" (Expediente número 20.528), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 10 de agosto de 1972, a las 15,30 horas, un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, señalado con el número Uno, el que es parte del lote 27 de la fracción A. de un plano anterior, frente a calle sin nombre, con una superficie de 968 metros 6724 centímetros cuadrados. — Base: $ 27.966, Ley 18.188. — Facilidades de pago: Mitad al contado y mitad a un año de plazo, con 15 o|o de interés anual con gravamen hipotecario en primer término a favor de todas las condóminas. Escrituras como condición de venta, ante el Escribano Barbosa Sarmiento. — Desocupado. — Se visita todos los días de 14 a 17. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, agosto tres de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 72 e.8|8 Nº 45.115 v.10|8|72

Nº 25

JUDICIAL: Juzg. Nac. en lo Civil Nº 25, Sría. Nº 49, comunica por tres días, en autos "FERRARI, GABINO AMLETO c|MOSCOVICI, RAFAEL s|Ejec. Hipot.", Expte. Nº 19.375, que el martillero Héctor Calvar Santos, rematará el día 16 de agosto de 1972, a las 16 hs., en sus oficinas sitas en Rodríguez Peña Nº 40, de Capital, T.E. Nº 40-5512, un lote de terreno con todo lo en él edificado, ubicado en la Avda. Díaz Vélez Nº 3951|7 entre Medrano y Fco. Acuña de Figueroa, de esta Capital, que mide 10 mts. de fte. al Sud por 63,22 mts. de fondo o sea una superf. de 632,20 m2. Sobre el mismo existe una edificación antigua totalmente desocupada y que de acuerdo a lo convenido en el contrato hipotecario así deberá entregarse a quien resulte comprador. Para visitar el inmueble combinar con el martillero. Según constancias del expediente Municipalidad informa una deuda de $ 1.727,41 y O. Sanitarias de $ 652,05, sujetas a reajuste. Base: pesos 90.000.— (Ley 18.188), al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o (en efectivo). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 72.— e. 9|8 Nº 45.242 v. 11|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en el juicio: "CARONTE FRANCISCO y otros c| MANNARINO ANTONIO y otro s|Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 18.153, que el martillero Raúl Alberto Fernández, rematará en el lugar el 15 de agosto de 1972, a las 15 hs., el inmueble de la calle Guaminí, Lote 19. — Manzana 39 al lado del 2559, entre Mossoti y Reano más cerca de calle Mossoti Ing. Budge, Partido de Lomas de Zamora. — Superficie: 442,44 m2. — Base: $ 36.670. — Al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Visitar de 10 a 12 horas, el 14 de agosto de 1972. — Desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 45 e. 8|8 Nº 44.938 v.10|8|72

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Nº 28 (Secretaría Nº 55), comunica por 3 días, en autos MARANTA, ARISTOBULO AN-

GEL y otro c|PARADA, LUIS MARIA RAIMUNDO y otra (s|Ejec. hipotecaria), Exp. 8.566|70, que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará el 25 de agosto próximo, a las 16 hs., en Humberto I Nº 2042, la Unidad Nº 11 (piso 2º) del inmueble Chile 1924|28 (ambas de esta Capital), con entrada por el Nº 1924, compuesta de 2 habitaciones, cocina, w.c. y galería. Superficie propia: 42,069 mts2. Porcentual: 4,07 o|o. No existen expensas comunes. Alquilada con arriendo sin reajustar. Deudas: Municipales (1970|71) $ 39,04; Obras Sanitarias (1949|70) $ 511,85). Visitar lunes y martes de 15 a 17 hs. Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Sec. 20, Manzana 59, Parcela 5A. Al contado. Base: $ 3.232,80. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, agosto tres de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 72.— e. 9|8 Nº 45.246 v. 11|8|72

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días, en el juicio "S.A. de EDIFICIOS CIVILES c|SAYAN S.A. s|ejecutivo", "Expediente Nº 14.649|71" que el martillero Carlos Patiño Mayer, rematará el día 11 de agosto de 1972, a las 11 horas, en Venezuela 1318|20, piso 1º, de Capital, el 4,2 o|o (cuatro enteros doscientos milésimos por ciento), indiviso, del edificio torre en construcción de calle Once de Septiembre 1407|09|17|25|27 esquina Zabala, de Capital, al que corresponderá la planta del piso 5º, con una superficie propia aproximada de 385 m2, correspondiéndole asimismo las 2|42 avas partes de la unidad complementaria guardacoche. El comprador sin perjuicio de los derechos y obligaciones que surgen de los contratos de construcción entre condóminos; con la empresa constructora y con los directores de obra y del crédito hipotecario constituido a favor del Banco de Crédito Rural Argentino, que grava la totalidad del inmueble en forma conjunta y solidaria, el que en el porciento correspondiente a la ejecutada importa la suma de pesos 130.000; deberá hacerse cargo de los intereses hipotecarios que se originen con posterioridad al 30 de junio de 1972; de la deuda por atrasos en cuotas de construcción que con reajustes y gastos financieros importaban al 30 de junio de 1972, la suma de $ 184.135,98 y de las cuotas mensuales posteriores a dicha fecha que serán de $ 13.781,60, cada una pagadera de julio de 1972 a abril de 1973 inclusive. — A estos importes se le adicionarán las sumas provenientes de futuros reajustes contractuales por aumento del costo de construcción. — El comprador que deberá constituir domicilio en Capital Federal, deberá suscribir la documentación contractual a que se ha hecho referencia, así como el poder a la Comisión de Apoderados del inmueble, todos los que en fotocopia obran en el expediente de autos a fojas 64|94. — Puede visitarse de lunes a sábado de 10 a 12 horas. Base pesos 70.160, al contado. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o y 3 o|oo sellado Ley 18.524; todas estas sumas en efectivo.

Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Víctor M. Castaños Zemborain, secretario.

$ 153.— e. 8|8 Nº 44.392 v. 10|8|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por dos días, en autos DAYAN MARCOS c|SOLANO RUIZ ANTONIO y otro s|ejecutivo de alquileres, que el martillero J. Alberto Bello, rematará el día 10 de agosto de 1972, a las 17 hs., en el local de la calle Humberto I Nº 1725, Capital, los siguientes bienes, que se exhibirán allí: Un armario metálico de dos puertas de aproximadamente 1,80 x 1,10 m.; un fichero metálico de cuatro cajones de aproximadamente 1,10 x 0,40 x 0,60; un sofá con dos sillones de madera, tapizados en tipo plástico verde (el sofá es de tres cuerpos); una máquina perforadora de películas, sin marca; un armario secadero para películas cinematográficas de 35 mm.; un aparato sincronizador de películas, sin marca; un lavarropas, marca Eslabón de lujo, color blanco; un equipo rectificador de corrientes eléctrica, sin marca; una ampliadora de películas fotográficas, marca Noxa; una copiadora de películas de 16 mm., marca Arrow y un torno de mesa, marca Sheldon Machine número L-10-26, con motor eléctrico acoplado, marca Siam, completo. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. En efectivo. Todo al contado. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Marcos Eluani, oficial 1º.

e. 54.— e. 9|8 Nº 45.822 v. 10|8|72

Nº 15

El Juzgado Nacional de Paz número 15, comunica por dos días en el juicio "CREDITO UNIVERSAL S. A. C. y F. contra FERRARA ZULEMA di GIACOMO y otro", que el martillero José E. Cardozo rematará el día 11 de agosto a las 18 horas, en el local de ventas de la calle Venezuela 1318|20, los siguientes bienes: Un televisor eléctrico con gabinete de madera en funcionamiento marca County con un sintonizador con 5 perillas al frente; Un lavarropas "Eslabón de Lujo", de 2 perillas, en funcionamiento. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento. — Expediente Nro.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — El Secretario.

$ 30 e.9|8 Nº 45.549 v.10|8|72

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, comunica por dos días en los autos "FERNANDEZ, MIGUEL A. c|RAMOS, ANA ESTHER s|Ejecutivo" (Exp. Nº 197.395) que el martillero Rafael Cornille rematará el día 11 de agosto de 1972, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 2762|64, donde se exhiben: Un sofá con un secador de cabello, eléctrico, sin marca ni número visible; dos sillones tapizados en plástico color marrón; un toilet de peluquería revestido en fórmica con cuatro cajones y un espejo de 1,20 por 1,70 mts. aproximadamente; dos biombos de hierro y esterilla color blanco; una mesita de manicura de hierro, fórmica y un cajoncito; un Toilet de hierro-fórmica, dos cajones y espejo rectangular. — Sin base, al contado, al mejor postor, en el estado en que se encuentran. — Los bienes se entregan en el acto según Art. 565 de C. de Ptos. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, a 31 días del mes de julio de 1972. — Miguel A. Grispo, secretario.

$ 429,80 e.9|8 Nº 45.222 v.10|8|72

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por dos días en los autos "GRIGAITIS, JOSE c|GAMEZ GARCIA, ANTONIO y otro s|cobro de alquileres" (Expte. Nº 92|69) que el martillero Rafael Cornille rematará el día 11 de agosto de 1972 a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 2762|64, donde se exhiben: Una balanza marca Fackal, para cuatro kilos, sin número visible; una cortadora de fiambre marca S. T. S.", sin número visible; una heladera vitrina de dos puertas, tapa de fórmica colorada, sin marca ni número visible, de 1,40 por 0,80 mts. aproximadamente. — El armazón de la heladera se exhibe en la calle Carlos Calvo Nº 2853, planta baja, de Capital, siendo a cargo del comprador el gasto al retirarla. — Sin base, al contado, al mejor postor, en el estado en que se encuentra. — Los bienes se entregan en el acto del remate según Art. 565 de C. de Ptos. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, a un días del mes de agosto de 1972. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.

$ 42 e.9|8 Nº 45.223 v.10|8|72

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por dos días en los autos caratulados "ANGEL ROBERTO CHELEBON c|JANUSZEVSKI, CLARA H. de, s|Ejecutivo", (Expte. Nº 8746|71) que el martillero José A. Juega Sicardi rematará el día 11 de agosto de 1972, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 2762|64: Una máquina de aparado para calzado marca "Singer" Nº 1254938; una heladera familiar marca "Recia", color rosada, sin número visible. — Sin base, al contado, al mejor postor, en el estado en que se encuentran. — Los bienes se entrega en el acto del remate según Art. 565 de C. de Ptos. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, a 7 días del mes de agosto de 1972. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 30 e.9|8 Nº 45.627 v.10|8|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por dos días en autos: "TOUSON, VICTOR c|JAMUS, RICARDO y otro s|ejecutivo", Expte. Nº 9269|71, que el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará el día 11 de agosto de 1972, a las 18 hs., en la calle Rocamora 4235, Capital, lugar donde se exhiben todos los días de 9 a 12 hs.: Diez camperas color verde, de nylon nuevas para la venta. — Sin base. Contado. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Entrega previo pago total

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 24 e.9|8 Nº 45.263 v.10|8|72

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por dos días en el juicio: "MARCHUETA, JOSE MARIA y otro c|RANZE, JOSE MARIA s|ejecución de alquileres", (Expediente Nº 153.125), que el martillero Justo Benavídez rematará el día sábado 26 de agosto de 1972, a las 10 horas, en la calle Humberto Iº número 1725|31, de esta Ciudad, donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 18 horas, los siguientes bienes: Un ventilador marca "Emeta" de pie Nº 25573; un ventilador de pie marca "Welco" Nº L 2838, modelo 16 pulgadas; una máquina de coser industrial "Singer" número 196K205-E.S.139245, motor 1|2 HP número 148489; una máquina de coser industrial "Singer" Nº 196K205-E.R.311283, motor 1|2 HP. Nº 85847; una máquina de coser industrial "Juki" Nº DDL227 número W 227-14559, motor 1|2 HP. número 85847; una máquina de coser industrial "Juki" Nº DDL227, Nº W 227-14575, motor 1|2 HP. Nº 83267; una máquina de coser industrial "Juki" Nº DDL227, número W 227-18663, motor 1|2 HP. número 85845; una máquina de coser industrial "Juki" Nº DDL227, Nº V227-06506, motor 1|2 HP. Nº 63040; una plancha marca "Macur"; una heladera de una puerta marca "Cliford", eléctrica serie Nº 50543, gabinete 25878; una mesa de 0,50 por 1,20 para máquina de coser; una radio y parlante "General Electric" serie Nº 206194; 223 bobinas de hilo de colores, nuevos y usados, aproximadamente; cuatro destornilladores; un martillo; dos tijeras grandes; dos tijeras medianas; dos tijeras chicas; una pinza y ocho cajas con algunos implementos para máquinas de coser. — Sin base. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Todo al contado y en dinero en efectivo. — Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y serán entregado previo pago total del precio.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Gastón J. M. Firpo, secretario.

$ 84 e.9|8 Nº 44.314 v.10|8|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos CENTRAL S.A.C.I.A.M.I.F. contra LOTATORI NELSO P., sobre juicio ejecutivo, expediente Nº 36.227, que el martillero Gerardo Capristo, a propuesta de la parte actora, el día 24 de agosto de 1972, a las 11 horas, en la calle Avda. La Plata 1165, donde se exhibe todos los días hábiles de 9 a 18 horas rematará un chasis marca "Mercedes Benz", tipo 0 140|555, del año 1970, Nº 341.250-10-000530, con motor de seis cilindros, de combustión a gasoil, potencia 140 HP., Nº 341.915-10-000.449, incluyendo una carrocería metálica marca "Velox S. A.", del año 1970, Nº 6064, con 37 asientos, destinado al transporte de pasajeros, con patente de la Provincia de Santa Fe Nº 042, año 1971 y S. 136.304. Base 81.240,26 pesos Ley 18.188, venta al mejor postor al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entrega en las condiciones en que se encuentra (buen estado). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 72.— e.8|8 Nº 44.860 v.10|8|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 2 días en los autos: "TRASSO S. R. L. c|CONFECCIONES FERNANDEZ s|ejecutivo", (Expte. Nº 37.392|71), que el martillero José A. Juega Sicardi rematará el día 11 de agosto de 1972 a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 2762|64, donde se exhibe: Un mueble al parecer antiguo tallado en parte inferior y superior, compuesto en parte superior por tres puertas con cristales y en la parte de dicha puerta tiene formato ovalado y en la parte inferior tres cajones y tres puertas de 2,20 mts. de alto por 2,50 mts. de ancho aproximadamente. — Sin base, al contado, al mejor postor en el estado en que se encuentra. — El bien se entrega en el acto del remate según Art. 565 del C. de Ptos. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 36 e.9|8 Nº 45.360 v.10|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "GRANDIO Y LOPEZ S. A. C. I. A. I. F. c|CAMMARATA, ANTONIO y otro s|ejec. prendaria", (Expte. Nº 37 066), que el martillero Pedro Tomás Larroy rematará el día 22 de agosto de 1972, a las 9,30 hs., en Güemes 3365 de Capital donde se exhibe, de lunes a viernes de 9 a 12 hs.: Un chasis marca Chevrolet, modelo CS10703, año 1967, pick up con cabina, carrocería Furgón Integral con motor marca Chevrolet Nº A23-37 151 serie Nº P.1343-11, Certificado de Fabricación Nº 136464, patente Nº C-137121. En el estado en que se encuentra. — Base: $ 1.840. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Todo en dinero en efectivo. Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 54 e.9|8 Nº 45.485 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en los autos: "DECKER, RODOLFO A. c|CENTORBI, SALVADOR y otro s|ejecutivo" (Expte. Nº 34.969), que el martillero José A. Juega Sicardi rematará el día 11 de agosto de 1972, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 2762|64, donde se exhibe: Un turbo circulador de aire "Siam", cuatro controles, sin número visible; una máquina de escribir "Remington" de 145 espacios Nº 2171681, con su mesa metálica de un cajón; un escritorio de madera tapa de vidrio de cuatro cajones; una banqueta de madera tapizada en cuerina, seis patas de 0,35 por 1,40 mts. aproximadamente; un ventilador de pie marca "Roudni". — Sin base, al contado, al mejor postor, en el estado en que se encuentra. — Los bienes se entregan en el acto del remate según Art. 565 del C. de Ptos. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 42 e.9|8 Nº 45.359 v.10|8|72

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 2 días en los autos: "GRAMEGNA HNOS. S.R.L. c|ARTES GRAFICAS ARGENTINAS S.R.L. y otros, s|ejecutivo" (Expte. Nº 36.729|71), que el martillero Leónidas Walger rematará el día 11 de agosto de 1972, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 2762|64, donde se exhiben: Una máquina para coser papel marca Breston Nº 7-433; una máquina de escribir marca Remington, de 120 espacios, sin número visible; una máquina de calcular marca Olivetti Nº 99035388. Sin base, al contado, al mejor postor, en el estado en que se encuentra. Los bienes se entregan en el acto del remate, según Art. 565 de C. de Ptos. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 36.- e.9|8 Nº 45.363 v.10|8|72

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por dos días de que el martillero Pedro J. Paneth rematará el día 18 de agosto de 1972, a las 17 horas, en el local de la calle Venezuela 1318|20: 5 máquinas de coser industriales marca Singer, con sus correspondientes motores eléctricos, funcionando, sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Las máquinas pueden verse allí mismo en días y horas hábiles, habiéndose dispuesto la presente subasta en los autos: "PANAMERICANA DE PLASTICOS S.A.I.C. c|GERARDO RODRIGUEZ Y CIA., s|ejecutivo". — (Exp. Nº 34.413).

Buenos Aires, agosto 3 de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 30.- e.9|8 Nº 45.419 v.10|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 2 días en los autos: "EPELBAUM, MARDOQUEO c|TARRIO, HORACIO, s|ejecutivo" (Expte. Nº 38.769), que el martillero Leónidas Walger rematará el día 11 de agosto de 1972, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 2762|64, donde se exhiben: Una mesa ratona de madera, vidrio en la parte superior, de 1,20 mts. por 0,60 mts., aproximadamente; un tocadiscos estereofónico marca Ken-Brown, sin número visible. Sin base, al mejor postor, en el estado en que se encuentran. Los bienes se entregan en el acto del remate según Art. 565 C. de Ptos. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 36.- e.9|8 Nº 45.361 v.10|8|72

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio: "MOSES ANGEL c|PRECIO S.A.C.I.F.I., s|ej." (Exp. Nº 44.291), que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 11 de agosto, a las 12 horas, en Venezuela Nº 1320, donde se exhiben, de 9 a 17 hs.: Quince altoparlantes para automóviles cilíndricos Tupan, nuevos; diez radios para automóviles Notorvox, nuevas; diez criques tijera nuevos, sin número. Sin base. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 30.- e.9|8 Nº 45.507 v.10|8|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en los autos: "BANCO MERCANTIL ARGENTINO c|ARANCIBIA, JULIO E. y otro s|ejecutivo" (Expte. Nº 49.744|71), que el martillero Patricio M. Carreras rematará el día 11 de agosto de 1972, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 2762|64, donde se exhiben: Un ventilador, marca "Kegston"; un juego de té, de plata, de ocho piezas; un busto de mujer, mármol de carrara; un combinado "Philco". — Sin base al contado, al mejor postor, en el estado en

que se encuentran. — Comisión 10 o|o. Los bienes se entregan en el acto del remate según Art. 565 del C. de Ptos.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 33.— e.9|8 Nº 45.226 v.10|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en los autos caratulados: "FINK, SAMUEL c| MUJICA MARTIN, MARCOS y otro s| ejecutivo", Expte. Nº 34.662|70, que el martillero Luis R. Torreira rematará el sábado 19 de agosto de 1972, a las 11 horas, sin base y al mejor postor y en el estado en que se encuentran, en el local de la calle Ciudad de la Paz Nº 2036, donde se exhibirán los días 16 y 18, de 15 a 17 horas, y el día del remate de 10 a 11 horas, los siguientes bienes: Un juego de living, compuesto de sofá de dos cuerpos y dos sillones tapizados en pana verde. Un aparador de tres puertas con tapa de vidrio. Un sillón con almohadón, con tapizado floreado y un cuadro con marco dorado con figura de mujer. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. Entrega conforme Art. 565 del C.P.C. y C.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 36.— e.9|8 Nº 45.321 v.10|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos: "MASSA JOSE ANTONIO c|ASOCIACION ISRAELITA DE CULTO Y BENEFICENCIA BARON HIRSCH s| ejec." (Expte. Nº 38.360). que el martillero señor Juan Palombo, rematará el día 12 de agosto de 1972, a las 11 horas, en el lugar, la finca de la calle Billinghurst Nº 664, de esta Capital Federal, la que se encuentra inscripta en el Registro de la Propiedad en la zona Norte, Tomo Nº 2042, Folio 214, Finca 142.388, Partida Nº 0192480. La subasta se realizará en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base pesos Ley 18.188 $a. 69.400. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Puede visitarse de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 45.— e.9|8 Nº 45.382 v.11|8|72

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos: "JUAN MANUEL FANGIO Y CIA. S.R.L. c|BARLETTA FERNANDO J. y otro s|prenda", Expte. Nº 32.400, que el día 22 de agosto de 1972, a las 10 horas, en Paseo Colón 1600. Capital Federal —donde se exhibe—, se procederá a la pública subasta por intermedio del profesional designado en autos Bernardo Ostroff, del automóvil marca "IKA Torino 300", modelo 300, año 1969, motor OHC 181-Tornado, Nº 8018565. bastidor Nº 611-00675, patente Nº C-277.317, habilitado como taxímetro según licencia 47430 vigente hasta el 27|10|1972 el certificado de eficiencia técnica. Falta reloj taxímetro. El vehículo se encuentra en muy buenas condiciones de uso y funcionamiento. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo en dinero en efectivo. El bien se entregará en la oportunidad prevista por el art. 565 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 63.— e.9|8 Nº 45.799 v.11|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos: CONCESIONARIA RIVER MOTORS S.A.C.I. y de M. c|LOZANO RUBEN I. s| ejecución prendaria, Expte. Nº 33.671, que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias, rematará en Avda. del Libertador 2229, Olivos, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 horas, el 22 de agosto de 1972, a las 16 horas: un automotor marca Fiat modelo 600E|65, serie 1965 motor marca Fiat 2.052.965 de 32 CV. SAE, chasis marca Fiat 1.981.425, usado, patente de la Prov. de Buenos Aires B-015045, en el estado en que se encuentra, base pesos 862.14 Ley 18.188. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 54 e.9|8 Nº 45.285 v.11|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8. comunica por tres días en los autos caratulados: VEIGAL S.R.L. c|PERONI ANTONIO s|ejecución prendaria. Expte. Nº 34.587, que el martillero don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 25 de agosto de 1972, a las 17,30 horas, en la calle Azcuénaga 43 de Capital Federal, exhibiéndose en la calle Avda. República 110. de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires: Una máquina para hacer crema café de dos canillas a hidropresión marca Veigal modelo 88. Nº 4065, con un inyector de agua como accesorio del mismo bien, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento. — Base $ 1.262,50 Ley 18.188. — Contado y mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 54 e.9|8 Nº 45.179 v.11|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por tres días en los autos caratulados: "VEIGAL S.R.L. c| AVENI OSCAR H. s|ejecución prendaria", Expte. Nº 33.875, que el martillero don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 25 de agosto de 1972, a las 17.30 horas, en la calle Azcuénaga 43, Capital Federal, exhibiéndose en la calle Avda. República 110, de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires: Una máquina para hacer crema café, de dos canillas a hidropresión, marca Veigal, modelo 88, Nº 5192, con un inyector de agua como accesorio del mismo bien, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento. — Base $ 1.575,00. — Contado y mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de julio de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 49,50 e.9|8 Nº 45.177 v.11|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "FIRBEDA ETILIA J. y otros contra SOLOVEY ELIAS M. sobre hipot.", (Expte. Nº 35.325), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 10 de agosto de 1972, a las 15,30 horas, la unidad funcional Nº 2, ubicada en planta sótano y planta baja de la finca Avenida Cabildo 759|763|767. entre Olleros y Avenida Federico Lacroze, con entrada independiente por el Nº 763 de Avenida Cabildo; tiene en planta sótano una superficie cubierta y total de 62,52 m2. y en la planta baja una superficie cubierta de 129,31 m2., semicubierta de 16,89 m2., descubierta 5,95 m2. lo que hace un total de unidad funcional de 214.67 m2. Porcentual 33,70 o|o. Se hace constar que en la planta baja del edificio está ubicada la unidad complementaria I., con una superficie cubierta y total de unidad de 2,28 m2. Porcentual 0,30 o|o. Esta unidad complementaria de propiedad común y de uso de los titulares de todas las unidades funcionales que forman el edificio en general, es decir de la unidad funcional Nº 1 a la unidad funcional Nº 5. Base $ 110.000 Ley 18.188. Al contado. Desocupada. Se visita de 14 a 17 horas, todos los días incluyendo sábados y domingos. El inmueble carece de administrador siendo los gastos individuales para cada unidad. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 99.— e.8|8 Nº 45.114 v.10|8|72

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días, en autos: "MANETTI AITOR A. y otros c|OBRA DIAZ VELEZ 3441 s|hipoteca, Expte. 32.056" que el martillero Enrique Antonio Bozzola, rematará el día 25 de agosto de 1972, a las 10 hs., sobre el mismo, el siguiente bien: Inmueble sito en Avenida Belgrano 1560 de Capital, inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula Nº 13-703, edificado sobre terreno que mide 7,57 m. al norte de frente por 53,39 de fondo, cuya nomenclatura catastral es: Circ. 13; Secc. 12; Manz. 19; Parcela 7 y Nº de Partida 217.890, en el estado en que se encuentra, libre de ocupantes. Base: $ 750.000 con las siguientes facilidades: 30 o|o al contado a la firma de la escritura traslativa de dominio y el saldo en dos cuotas anuales iguales y consecutivas, con un interés del 22 o|o anual, pagadero por trimestre adelantado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Ambas en dinero efectivo y|o cheque certificado a nombre del martillero y sobre radio céntrico. El inmueble puede visitarse todos los días de lunes a viernes de 14 a 17 hs. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado, en las condiciones establecidas en autos y para lo cual el interesado deberá dirigirse al Juzgado y|o a las oficinas del martillero, calle Billinghurst 471 de Capital Federal. (T. E. 88-2884)

Buenos Aires, 11 de julio de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 99.— e.8|8 Nº 44.917 v.10|8|72

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos: CASA BERELSONAS S.R.L. c|OLIVERO MIGUEL ANGEL s|ejecución prendaria, Expte. Nº 24.417, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 11 de agosto de 1972, a las 15 hs., en el local sito en la calle Corrientes 5839, Capital, donde se exhibe de 15 a 19 hs.: Una máquina de coser marca "Singer". modelo 18 U 122, Nº 681099, completamente equipada. Base $ 737,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo al contado en dinero efectivo.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario

$ 40,50 e.8|8 Nº 45.224 v.10|8|72

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: MULTIGRAFICA S.R.L. c|ARDUINO OSCAR y otros s|prenda, Expte 8959, que el martillero Raúl Alberto Fernández, propuesto por la parte actora, rematará el día 19 de agosto de 1972, a las 10 horas, en la calle Ruiz de los Llanos 566. donde se exhibe, los día 16 y 17 de agosto de 9 a 17 horas, el siguiente bien: Una máquina impresora plana, marca Fronte: Givot, modelo standard, número 48.490, usada para uso de la industria gráfica, con todos sus elementos y accesorios normales para funcionar. — Base $ 5.200. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 45 e.9|8 Nº 45.576 v.11|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos: "ARHANCET GREGORIO y otro c|CHALITA ELIAS o ELIAS JOSE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Filomeno Andrino, rematará en sus oficinas sitas en la Avenida de Mayo 1480, piso 4º, de esta Ciudad, el día 25 de agosto de 1972, a las 15.30 horas, las unidades designadas con los números 24. 25, 27 y 29 de la finca sita en la calle Hipólito Yrigoyen 3193, de esta Ciudad. La unidad Nº 24 del piso 7º tiene una sup. cub. de 70,09 mts2., semicubierta 2.28, descubierta 0,18 y balcón de 7,62 mts2. Total: 80,17. Unidad Nº 26 del piso 7º, sup. cub. 49,12 mts2., semicubierta 1,50 mts2. Balcón 4,63 mts2. Total: 55,25 mts2. Unidad 27 del piso 8º, sup. cub. 77,84 mts2., descubierta 7,53 mts2. Balcón 7,62. Total: 92,99 mts2 La unidad 29 está sita en los pisos 9 y 10º (duplex) y azotea con la siguiente superficie: en el piso 9º sup. cub. 60,46 mts2., semicubierta 1,96 mts2., descubierta 12,82 mts2. Balcón 7,55 mts2; en el piso 10 sup. cub. 46,48 mts2, descubierta 9,67 mts2, azotea: sup. cub. 11,19 mts2., semicubierta 22,92 mts2., descubierta 11,15 mts2 lo que hacen un total para la mencionada unidad de 184,20 mts2. Bases: Unidad 24: 15.034.29. Unidad 26: 7.517,14. Unidad 27: 15.951,01 y unidad 29: 26.829,48. Todas las cantidades están expresadas en pesos ley. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Estado de ocupación surge del mantenimiento de constatación glosado en autos. Atento a que el edificio carece de administrador no se puede evaluar la deuda que por expensas comunes pudiere existir como tampoco el monto mensual de las mismas. Según cláusula 5ª del mutuo el ejecutado se comprometió a desocupar las unidades en el plazo de 15 días de recibida la intimación judicial respectiva. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aire, 26 de julio de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 153.— e.7|8 Nº 44.490 v.10|8|72

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos: GALANTE JOSE c|RAVINA CARLOS y|u otro, s|ejecutivo, Expte. 19.493, que el martillero Gregorio B. Gastaldi, rematará el día 10 de agosto de 1972, a las 9.30 horas, en el salón de ventas de la calle Venezuela Nº 3155, Capital, los siguientes bienes: Una sierra eléctrica para cortar carne, marca F.A. Nº 15.425, completa, y una cortadora de fiambre marca Marano Nº 5319, sin base, al mejor postor y al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. — Visitas en días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 42 e.9|8 Nº 45.520 v.10|8|72

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en autos: GOLDAR JOSE TOMAS y otros c|ROTTA JOSE s|ejecución hipotecaria, Expte. número 14.464, que el martillero señor Domingo A. Yacopino, rematará el día 13 de agosto de 1972, a las 11 horas, sobre la misma propiedad, la Unidad Nº 3, primer piso, del inmueble Pedro Morán Nº 2308, esquina Caracas 3778|3788, Capital Federal. — Sup. total: 115,81 m2. — Porcentual: 55,21 o|o. — Horario visita: 15 a 18 horas. — Desocupado. — Comisión 3 o|o. — Seña 8 o|o. — Base pesos ley 18.188: 35.000. — El departamento no adeuda suma alguna por expensas comunes hasta el mes de julio de 1972. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 54 e.9|8 Nº 45.255 v.11|8|72

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio caratulado: "CONO SUDAMERICANO S. A. c|FRONTALINI, GERMAN ANTONIO y otro s|ejecución prendaria", Expediente Nº 32.100, que el martillero señor Hugo Armando Aranega rematará en el lugar que se exhibe de lunes a viernes de 8 a 12 horas, calle Cerviño número 3541, Capital Federal, el día 21 de agosto de 1972 a las 17,30 horas: Un automotor marca Chevrolet, modelo año 1969 tipo camión con motor Nº A35D-07193, serie Nº T 161603, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 2037630, año 1969, para uso particular, en el estado que se encuentra, al contado y al mejor postor. — Base: $ 16.832,10, ley 18.188. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 63 e.9|8 Nº 45.157 v.11|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "DI-NE S. R. L. s|quiebra" expediente 29.6?8, que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 11 de agosto a las 15,30 hs., en el domicilio de la calle Cangallo 683, piso 4º, Of. "D", Cap., donde se exhiben los días 9 y 10 de 14 a 16 hs., los bienes inventariados a fs. 39|40 (muebles oficina, acondicionador de aire, máquina escribir, caja fuerte, etc.). — Los bienes serán entregados previo pago total del precio de venta. — Sin base. — Seña: 30 o|o .Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 33 e.9|8 Nº 45.472 v.10|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "ARTHUR MARTIN ARGENTINA S. A. I. C. c|FUERTES ATILANO y otros s|ejec.", Expte. Nº 26.914, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 11 de agosto a las 11 horas, en la calle Espinosa Nº 2199, Cap., donde se exhiben de 9 a 17 hs., una cortadora de fiambre Berkel Nº 76058; una caja registradora "Remington" 456200, una calculadora Olivetti Nº 99251739, eléctrica; una balanza Berkel de tres kilos; una heladera mostrador "Elop", completa. — Sin base. — Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 30 e.9|8 Nº 45.221 v.10|8|72

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "MORA, NARCISO c|KUTZ, ELIAS y otros s|ejecutivo", Expte. número 5700, que el martilero Horacio F Martínez de Hoz rematará el 21 de agosto a las 14,30 hs., en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, de la Capital Federal, los lotes Nros. 13 y 14 que forman parte del parque El Casal, ubicados sobre la ruta nacional Nº 2, entre los kms 385 y 386 del camino a Mar del Plata, entre las Estaciones Camet y Cobo, partido General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., y que miden: 72.429 m2, el primero y 63.346 m2 el segundo. — Bases: lote 13: $ 5.000; lote 14: $ 4.800 (o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal). — Los lotes se encuentran desocupados. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Al contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 63 e.9|8 Nº 45.228 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en los autos: "CREDISUR S. A c|LA QUERENDONA s|ejecución prendaria", (Expte. Nº 30.957|71), que el martillero José A. Juega Sicardi rematará el día 25 de agosto de 1972, a las 17 horas en el local de la calle Alsina 2762|64, donde se exhiben: Una heladera carnicera mod. 154, gab. Burzaco 2112, eq. Acmarmetic 62399; una heladera comercial productos lácteos, gab. Burzaco 5010, eq. Acmarmetic 32729; otra ídem, gab Burzaco 5011, eq. Acmarmetic 62920; una heladera comercial, gab. Burzaco 534, eq. Acmarmetic N. (convencional 32); una heladera comercial, gab. Burzaco XX-5131, eq. Bacope 9075; otra ídem, gab Burzaco 5132, eq. Bacope 9084. — Sin base, al contado, al mejor postor, en el estado en que se encuentran. — Los bienes se entregan en el acto del remate según Art. 565 C. de Ptos. — Comision: 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Carlos Viale, secretario.

$ 63 e.9|8 Nº 45.362 v.11|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en el juicio: "COMPAÑIA MAQUIOL S. A. s|quiebra", Expte. Nº 32.516, que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz rematará el 16 de agosto a las 10 horas, en Remedios de Escalada de San Martín 2399 y Paso de la Patria 974, Valentín Alsina, Lanús, donde se exhiben de 9 a 17 horas, los siguientes bienes: escritorios, archivos, mesas, caja fuerte, venti-

ladores, conmutador, sillas, sillones, armarios, calefactores, grupos electrógenos —importados y nacionales—, compresores, bombas con motores, tableros eléctricos, tanques, cañerías, tornos, amoladoras, equipos tratadores de agua, extractores, caldera, tolvas, chimeneas, reactor de hierro, filtros, báscula, puentes grúas, zorras, carros, chatarra de hierro, sierras, horno secador, prensas, serrucho mecánico, camión Chevrolet Diesel 650, modelo 1967 con plato de acople automático Pratti; dos semiacoplados Pratti de 7,60 metros largo, dos tanques p|4.000 litros para ser montados s|camion y demás bienes inventariados en autos. — Sin base Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Al contado. — Los bienes se entregarán previo pago del importe total.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 54 e.9|8 Nº 45.219 v.10|8|72

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, comunica por dos días en el juicio: RODRIGUEZ GONZALEZ VENANCIO c| FERNANDEZ PRUDENCIO s|ejecutivo, Exp. 27.716, que la martillera Ramona B. J. de Millán, rematará el día 11 de agosto a las 17 horas, en el local de la calle Alsina Nº 2762|64, Capital, donde se exhiben: Un lavarropas marca Eslabón de Lujo, un televisor marca "Olimpia" con tres perillas y un selector de canales al frente y su mesa rodante. — Sin base al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Remate art. 565 del Cód. de Proc. — Entrega inmediata, previo pago total.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.

$ 36 e.9|8 Nº 45.803 v.10|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio: LLORET, RITA M. c|CACCIOLA, NICOLAS OSVALDO s|ejec., (Exp. 26.898), que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará el día 11 de agosto de 1972, a as 15 horas, en el local en donde se exhiben, calle Bernardo de Irigoyen N 848, Cap. Fed.,; Un televisor "Philco"; Un juego de living, comp. de sofá 3 cuerpos y 2 sillones; Una lámpara de pie; Una máquina de tejer "Knittax"; Un mueble tipo aparador de 6 puertas; Una heladera "Philips" familiar; Un lavarropas "Siam" automático, en el estado en que se encuentran. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, ambas en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 42 e.9|8 Nº 45.211 v.10|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: YANORA S.A.C.I.F. y A. c| ARBELO JULIO CESAR, s|ejec. prendaria, Expte. Nº 30.794, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 24 de agosto de 1972, a las 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1735, donde se exhibe diariamente de 9 a 12 horas, lo siguiente: Una máquina copiadora electroestática marca Savin, modelo Nº 190, Nº 256546, buen estado, usada. — Base $ 2.053,50, al contado. — Al mejor postor, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 45 e.9|8 Nº 45.370 v.11|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: BALVANERA NORTE COOP. DE CRED. LTDA. c|FATESIN S.A., y otros s|ejecutivo, Expte. 25.034, que el martillero Antonio Rivero, rematará el día 11 de agosto de 1972, a las 17 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Cap., el inmueble de la calle Sanabria 1698, esq. Juan A. García 4406, Cap., edificado en el lote de terreno designado en el plano respectivo bajo el Nº 15 de la manzana 68 y mide 13,12 mts. de frente N.O., en la ochava que uno las dos líneas, 5,82 mts. en su otro frente N.E., 6,00 mts. 17,32 mts. costado S.E., 10,02 costado S.O. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Base $ 104.718,06 ley 18.188, al contado y al mejor postor. — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Sellado de 3 por mil a cargo del comprador, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. — Visitar días hábiles de 14 a 15 hs.

Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 63 e.8|8 Nº 45.107 v.10|8|72

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: "BARVATO OSCAR c|MURUA JORGE E. y otro, s|ejec. prend." (Exp. 21.612), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el viernes 11 de agosto, a las 15.30 hs., en Perú 27, de Capital Federal, el inmueble ubicado en San Justo (Villa Insuperable), Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Luis María Campos 5015 esquina Arévalo. Sup. total 180 m.c. En el estado de ocupación en que se encuentra. Visitar de 15 a 17 hs. Base: $ 6.566,66. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Al contado y mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 54.- e.8|8 Nº 45.311 v.10|8|72

Nº 11

Juzgado Nacionual de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos CHAKER ROBERTO ELIAS c| ACOSTA HECTOR FERMIN s|prendario, Exp. 32.497|69, que el martillero Luis J. Onesti, rematará el día 21 de agosto de 1972, a las 11 horas, un camión usado marca Leyland, modelo 1956, motor Nº 350|132|308, patente 835.940, de esta Capital, en el estado que se encuentra, al contado y mejor postor, con la base de $ 3.083,10 Ley 18.188. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o, entregándose el mismo previo pago total del precio, que se depositará en autos.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 45 e.9|8 Nº 45.630 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "ORO AUTOMOTORES S. A. c|TORRES LUIS y otro s|Ejec. prendaria", (Exp. Nº 39.286), que el martillero Carlos F. Guiot, rematará el 24 de agosto de 1972, a las 16 hs., en Godoy Cruz 3046, donde se exhibe de 9 a 12 y 15 a 17 hs.: "Un automotor marca Mercedes Benz, modelo año 1953, motor Nº 1869200697, patente Nº 212355 de Capital Federal", en el estado en que se encuentra. Base $ 2.381,27. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 45.— e.9|8 Nº 45.602 v.11|8|72

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos: "MENGO ALFREDO c|MATEOS JOSE s|ejecutivo", (Exp. Nº 37.652), que el martillero Raúl A. Desplast rematará el 18 de agosto de 1972, a las 14,30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad de vivienda Nº 23, 6º piso, contrafrente, de la casa de la calle Julián Alvarez Nº 2561, Capital, con superficie total de 76,63 m2. Porcentual 3,29 por ciento. Base: $ 60.000 (Ley 18.188) al contado y en efectivo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Desig. Catastral. Circ. 18, Manzana 2, Parcela 7. Visitar de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Cláusula 2ª del contrato hipotecario: El bien debe ser entregado desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador deberá abonar el tres por mil de acuerdo con la Ley 18.524, Art. 16, Inc. B.

Buenos Aires, 24 de julio de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 72.— e.9|8 Nº 43.258 v.11|8|72

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en lo sautos: "AYLLON NICOLAS M. y otros c|ALLFIN S.A.C.I. y I.A., s|ejecución hipotecaria" (Expte. 38.055), que el martillero Miguel Jorge Díaz de Tuesta rematará en la Corporación de Rematadores, Perú Nº 27, de esta Capital Federal, el día 10 de agosto de 1972, a las 15 horas, la propiedad edificada sobre lote de terreno designado como Tres B, de la manzana R, y mide 8,66 metros de frente por 62,67 metros de fondo, o sea una superficie total de 542,72 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Manaza 119, Parcela 14 b., ubicada en la calle Bartolomé Mitre Nº 1365, Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — Base: $ 44.149,50, al contado. Puede visitarse de martes a domingos, de 15 a 17 horas. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. De acuerdo a la cláusula tercera de mutuo: "La deudora se compromete a entregar desocupado el inmueble dentro de los quince días de aprobado el remate y en perfectas condiciones de habitabilidad. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 1º de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 72.- e.8|8 Nº 44.979 v.10|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "CAJA COMERCIAL COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c| ALICIA GORE de LERNER, s|ejec." (Expediente Nº 33.864), que el martillero Sr. Gustavo de Abella Victorica rematará el día 18 de agosto de 1972, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 1, ubicada en el edificio calle Canalejas Nos. 1925|27|29. — Planta baja compuesta de hall de entrada, comedor, dos dormitorios, habitación pequeña, baño y cocina instalados. En el estado físico y de ocupación en que se encuentra. Puede visitarse los días 14 y 17 de agosto, de 17 a 19 horas. Base: 2|3 partes de su valuación fiscal, o sean pesos 10.567,50. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 3 de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 72.- e.8|8 Nº 44.920 v.10|8|72

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos "COMASIDER S.A.C.I. s|SIMON y SIMON I.M.P.A. SOC. RESP. LTDA. s|Ejec. prendaria", Expte. 34.187 que el martillero Benjamín García Arecha rematará el viernes 11 de agosto, a las 16 hs., en Humberto Iº 1725, donde se exhibe: 1 máquina plegadora mecánica de 1,60 mts. de largo para perfiles de hasta chapa Nº 18 marca Duub, Ind. Argentina, con motor de 5 HP. Nº 248, marca Cuna. Plegadora Marco Nº DP 2-10-4-60-2 E. Base $ 17.280,70. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 45.— e.9|8 Nº 45.537 v.11|8|72

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "AGUIRRE MASTRO Y CIA. S. A. c| HECTOR NIPOTI s|ejecución prendaria", Expte. Nº 36.686, que el martillero Mario Ernesto Troiani, rematará el día 26 de agosto de 1972, hora 10,30, en Avda. Belgrano 2394, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 hs., el siguiente bien: Un automotor nuevo, marca Mercedes Benz, modelo del año 1969, motor Nº 341.910-10-001156, chasis Nº 341.018-10-004021 con cabina, serie L 911|48, para uso de transporte particular, en perfecto estado de funcionamiento, patente de la Pcia. de Bs. As Nº B 301.535, todo en el estado que se encuentra. Base pesos 15.211,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará previo pago total del precio.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 63.— e.9|8 Nº 45.229 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "SUAREZ DIAZ JOSE MARIA y otros c|ROMANI de SCALISE ESTRELLA s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 37.081, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 11 de agosto de 1972, a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, el departamento 14, 3º piso, de la calle Boyacá 1535, Capital Federal. Superficie: 63,94 m2. Porcentual: 6,85 o|o. Base $ 24.815,63. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Al contado. Al mejor postor. El mismo podrá visitarse los días 9 y 16 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de julio de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 45.— e.8|8 Nº 44.937 v.10|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría número 25, comunica por tres días en autos: "CASA BERELSONAS S.R.L. c| SAUCHELLI CELESTE y otro s|ejecución prendaria", Expte. Nº 36.742, que el martillero Juan Carlos Jantarcieri, rematará el día 11 de agosto de 1972. a las 15 y 30 horas, en el local sito en la calle Corrientes 5839, Capital, donde se exhibe de 15 a 19 horas: Una máquina de coser, marca "Mitsubischi", modelo D.B. 120, Nº 165.558, completamente equipada. Base $ 2.100. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo al contado en dinero efectivo.

Buenos Aires, 21 de julio de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 40,50 e.8|8 Nº 45.227 v.10|8|72

Nº 14

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio: "LA CASA PARA SU MAQUINA DE COSER S.R.L. c|RIGAUDI NANCY ROSA y otro s|Ejec. Prend.", Expte. Nº 33.633 que el martillero J. M. Sordi rematará en Sarmiento 2100, Cap., donde se exhibe el día 21 de agosto de 1972, hora 10, el siguiente bien: Una máquina para coser marca Wilco & Gibbs Nº 5230281, modelo DCM 201, motor Motormech de 1|3 HP. Nº A0221186 con deficiencias de pintura. Base: $ 1.500 ley 18.188. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 45.— e.9|8 Nº 45.541 v.11|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio: "MONTI ALMICAR J. c|TOREA JOSE M. y otro s|ejec. prendaria" (Expte. Nº 32.856), que el martillero propuesto por la parte actora, Alberto Ernesto Fumagalli, rematará el día 16 de agosto de 1972, a las 17 horas, en el local sito en la calle Espinosa Nº 1167, Capital, donde se exhiben de lunes a viernes, en el horario de 8.30 a 12.30 horas, y de 14.30 a 18.30 horas, en block, los siguientes bienes: Un molino triturador de materiales plásticos, marca Elías Schwartz & Cía., Nº 301, con motor eléctrico acoplado, marca Corradi, Nº 68.915, de 4 H.P. 220|380 volts, 1.440 RPM. Una máquina mezcladora de materiales plásticos, marca FB, Nº 08, con motor eléctrico acoplado, marca General Electric, Nº JG 19.027, de 3 H.P. 220|380 volts y 1,800 RPM. Una amoladora de doble de banco, marca WGK, Nº 12.631|A, de 1|2 H.P. 220 volts y 2.800 RPM. Una máquina de roscar, marca LU, Nº 38 (convencional), con motor acoplado, marca Mocar, Nº 888.360, de 1|2 H.P. 220|380 volts, de 1.400 RPM. Una matriz doble de accionamiento manual, para confección de cabezas Piramidales de sifón, de material plástico. Nº 345|A (convencional). Una matriz de ocho bocas para confección de tubos de sifón de material plástico, marca LU. Nº 678|A (convencional), todo en el estado en que se encuentra. — Base: dos mil setecientos pesos ($ 2.700,00). — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Todo al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados de inmediato previo pago total, conforme a lo dispuesto en el Art. 565 del Código Procesal; debiendo el que resulte comprador constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 144.— e.9|8 Nº 45.553 v.11|8|72

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos: Expte. Nº 129.567 "COVIMAR S.C.A. c| DURANTI ASPREN GUALBERTO ULDERICO y otra s|prenda", que el martillero Juan Daniel Sarachaga, rematará el 11 de agosto, a las 17 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, la mitad indivisa del inmueble sito en Italia 755 entre Norther y Spiro, Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, P.B.A.; 10.40 mts. de frente al S.O. por 51 mts. de fondo al S.E. o sean 530.40 mts2. Ocupado por una persona que dice ser inquilina y que paga la suma de 69.90 pesos ley por mes. Visitas de 10 a 12 y de 16 a 19 horas. — Base 11.073,33 pesos ley. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Condición: El comprador debe contituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de julio de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 63.— e.9|8 Nº 45.791 v.11|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15 (Secretaría Nº 29), comunica por tres días en autos: "ERGOS S.A. (quiebra", Expte. Nº 34.601), que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 21 de agosto próximo, a las 14.30 horas en punto, en Humberto I 2042, de esta Ciudad, los bienes de la fallida y de acuerdo al loteo obrante en autos, entre los cuales (199 en total) se encuentran: 15 archivos y armarios varios; 3 balanzas; 7.400 bolsas de polietileno nuevas y de diferentes medidas; 2 cajas fuerte; 1 compresor grande; 4 escaleras; 7 escritorios (metálicos y de madera); 20 estanterías varias; 10 extintores; 4 ficheros; 1 máquina de escribir Remington; 18 máquinas varias para industria, de plástico; 12 mesas varias; 16 mesitas diversas; 5 motores; 1 reloj IBM para control de personal; 53 rollos de polietileno; 3 roperos (metálicos y de madera); 8 sillas; 3 sillones; 2 sofás; 2 ventiladores para oficina y 6 centrífugos; herramientas, maderas, artefactos y tableros eléctricos, etc., que se exhiben en Emilio Lamarca 1149, de esta Capital, los días 17, 18 y 19 de agosto próximo, de 9 a 12 horas. — Sin base y al contado. Entrega inmediata. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Los compradores deberán fijar domicilio en jurisdicción del Juzgado. Los bienes se venden en el estado en que se hallan.

Buenos Aires, 26 de julio de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 108.— e.9|8 Nº 45.247 v.11|8|72

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 13

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 13, comunica por dos días en los autos:. "SANDOVAL, GREGORIO c|AMITRANO, RUBEN NORBERTO s|ejecución de acuerdo" (Expte. Nº 20.465), que el martillero Leonidas Walger rematará el día 11 de agosto de 1972, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 2762|64, donde se exhiben: Dos hogares de mármol, tres hogares de granito, dos hogares de marmolito. — Sin base, al contado. al mejor postor, en el estado en que se encuentran. Los bienes se entregan en el acto del remate según Art. 565 de C. de Ptos. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Víctor R. Perfetto, secretario.

$ 30.— e.9|8 Nº 45.493 v.10|8|72